DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20718

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje 23/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acuerdo Básico entre nuestro Gobierno y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto, suscrito en Montevideo, el 25 de febrero de 1971.

El Acuerdo tiene como objetivo fundamental la regulación de las relaciones entre la República y el Instituto en el territorio uruguayo, en especial en lo relativo al reconocimiento de su situación y capacidad jurídica, facilidades a otorgar y prerrogativas e inmunidades de su personal.

En la Sección I se reconoce la personería jurídica internacional del Instituto (artículo 1º), se establecen las dependencias y programas que gozarán de privilegios e inmunidades (artículos 2º y 3º) y se prevén convenios operativos (artículo 4º).

En la Sección II se define la capacidad legal del Instituto (artículo 5º), la inviolabilidad de locales y archivos (artículo 6º), las exoneraciones tributarias y facilidades financieras (artículos 7º y 8º), inmunidad de jurisdicción (artículo 9º) y facilidades en las comunicaciones (artículo 10).

Las facilidades de inmigración y permanencia del personal se regulan en la Sección III (artículos 11 al 13) y sus prerrogativas e inmunidades en la Sección IV, reconociendo en los artículos 14 a 17 derechos consagrados por las normas nacionales y el Derecho Diplomático.

La Sección V incluye disposiciones relativas a la delimitación de las prerrogativas e inmunidades del personal, consagrándose el principio del interés de la Institución para el reconocimiento de las mismas.

En la Sección VI se encuentran las normas formales.

El Acuerdo resulta actualmente imprescindible dado el incremento de las actividades del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en nuestro país, el cual viene desarrollando programas cooperativos con el Uruguay desde 1951.

Así, en los últimos años, se realizaron Programas de Asesoramiento Técnico y de Capacitación de Regadío, se establecieron Acuerdos a fin de llevar a cabo un Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario en Uruguay, se concretó la colaboración del IICA con la Universidad de la República y el Plan de Desarrollo Agrícola para Pequeños y Medianos Productores de los Alrededores de la ciudad de Tacuarembó. Actualmente, el Instituto presta, además, asistencia para la ejecución de un proyecto sobre Apoyo a la Implantación de Empresas Cooperativas de Agricultores.

Cabe señalar que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de 1944 ha sido revista y, el 6 de marzo de 1979, quedó abierta a la firma la nueva Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la cual ya ha sido aprobada y ratificada por nuestro país. Si bien en la misma se establece el cambio de denominación de la Organización, se introducen cambios en su estructura y se amplían sus propósitos, en su artículo 38 dispone que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura asumirá todas las obligaciones que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas haya contraído y que los derechos, beneficios, privilegios e inmunidades otorgados a éste y su personal se extenderán al nuevo IICA.

El Poder Ejecutivo considera que la ratificación del Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto, facilitará la labor de este Organismo Internacional, la que ha beneficiado al Uruguay en un área básica de su economía, como la agricultura.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JUAN C. CASSOU.**

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto, suscrito en Montevideo, el 25 de febrero de 1971.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JUAN C. CASSOU.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de abril de 1980, se publicó el decreto 145|980, por el cual se aprueban las disposiciones relativas a la exoneración de tributos a las adquisiciones y contrataciones efectuadas por MEVIR padeciéndose los siguientes errores imputables al original.

En el Visto segunda línea donde dice: ....ley 13.640 de 22 de diciembre de 1967.

Debe decir:....**ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967..**

En el artículo 1º segunda línea donde dice: ..ley 13.640 de 22 de diciembre de 1967....

Debe decir:....**ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967..**

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de abril de 1980, se publicó el decreto 155|980, por el cual se modifica la distribución de los rubros de gastos de determinandas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Visto en la primera línea donde dice:...el decreto 744|978....

Debe decir:....**el decreto 744/973....**

En el Considerando segunda línea donde dice:...1.10 (antes 1.18)......

Debe decir:....**1.10 (antes 11.13)....**

En el artículo 1º segunda línea donde dice:....decreto 744 978......

Debe decir:....**decreto 744/973....**

En el artículo 1º tercera línea donde dice:....de 1978..

Debe decir:...**de 1973....**

En el Visto primera línea donde dice:....11 de setiembre de 1978....

Debe decir:......**11 de setiembre de 1973....**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Mensaje 24/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Q. F. Laura Violeta Cugnetti García", al Centro Docente Urbano de Lascano.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa al Centro Docente Urbano de Lascano, dependiente de la Universidad del Trabajo, con el nombre de "Laura Violeta Cugnetti García".

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Dirección, Profesores y funcionarios de dicho Centro, de la Comisión de Fomento, de importantes figuras de la citada localidad relacionadas con la Educación y con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

La Q. F. Laura Violeta Cugnetti García, ingresó al Liceo de Lascano en el año 1948, dictando clases de Química e Historia Natural hasta 1961. Su desempeño mereció elogios de sus Superiores, tanto por los conocimientos impartidos como por sus condiciones morales.

Esta destacada docente vivió al servicio de la comunidad y en especial, de la juventud. Tomó parte activa en todo movimiento que significara educación, cultura y arte y así fue como integró y promovió Comisiones Estudiantiles, Comisiones de Fomento Escolar, Comisiones Pro-Bibliotecas, Comedores Públicos para menores y en especial, la Comisión local de Educación Física y el Comité Delegado del Consejo del Niño, orientando su ayuda a los hogares necesitados y a los niños con problemas. También formó parte de una Comisión que se ocupó del traslado de alumnos de localidades vecinas para que asistieran al Liceo y pudieran así completar sus estudios.

Dictó charlas referentes a su especialidad y un curso de enfermería para alumnos en cursos superiores y egresadas liceales. Viajó a América y Europa, recogiendo experiencias que luego volcó generosamente en la sociedad en que actuaba.

De sus múltiples actividades debemos destacar su intervención organizando, animando y presidiendo en la Comisión que luchó por lograr la radicación de los cursos de la Universidad del Trabajo en la ciudad de Lascano, lo que permitió que muchos jóvenes pudieran adquirir un oficio o habilidad que les dió una nueva posibilidad de futuro.

En esas distintas actividades fue generosa no sólo de su tiempo sino de su salud que descuidó por atender los problemas de los demás que su altruismo no le permitiría verlos como ajenos.

Lo expuesto fundamenta esta iniciativa, compartiendo el Poder Ejecutivo el propósito de la Universidad del Trabajo de que los Centros Docentes lleven el nombre de personas que por su actuación relevante en el medio donde desarrollan sus actividades, merecen un justo reconocimiento y homenaje.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Q. F. Laura Violeta Cugnetti García" al Centro Docente Urbano de Lascano, dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Almohadas de poliuretanos, Colchones, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De Conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

Se Resuelve:

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9%) sobre el valor FOB de exportación de los productos denominados:

—Colchones de poliuretano, en estado esponjoso o celular, con fundas de tejidos nacionales (NADE 94.04.02.02.01);
—Colchnes de poliuretanos, en estado esponjoso o celular, con funda de tejidos nacionales (NADE 94.04.02.01.01), que regirá a partir del 21 de diciembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — **LUIS H. MEYER.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 508|980. — Se regularizan ascensos en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de febrero de 1980 (*)

Visto: la renuncia al ascenso presentada por el funcionario de la Administración de Justicia, señor Alfredo Reyes Carlevaro, Alguacil II del Programa 15.05, Subprograma 01.

Resultando: que el gestionante fue promovido al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, por resolución A. D. (Int. Nº 827) de fecha 21 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que es pertinente dejar sin efecto el ascenso aludido, dado el carácter de renunciable de dicho derecho;

II) Que al aceptarse la renuncia en cuestión, se postergan de hecho los ascensos que por resolución A. D. (Int. Nº 680) de fecha 8 de agosto de 1979, fueron dispuestos para ocupar los cargos del grado inmediato inferior que quedaron vacantes como consecuencia directa de la promoción que hoy se renuncia en autos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación planteada, es necesario contar con un nuevo cargo vacante de Alguacil II al que pueda acceder el funcionario señor Nicolás Stepaniuk Dasiuk, dando lugar asimismo a la corrida de ascensos precitada y que integran por su orden: como Jefe de Sección, la funcionaria Nubya Esquire Grande; como Subjefe de Sección, el funcionario César Gradín Silva; como Administrativo I, la funcionaria Edith Sánchez Tejera; como Administrativo II, el funcionario Gustavo Dibarboure Barbot; como Administrativo III, el funcionario Michael Kelly Velasco; y como Administrativo V, la funcionaria María Vignoli Nesti;

IV) Que consultado el Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, informa que se encuentra vacante desde el día 2 de febrero del corriente año, un cargo de Alguacil II en el Programa 15.05.01, con motivo de la renuncia de su titular anterior señor Florencio Puente;

V) Que asimismo se infoma la vacante de un cargo de Oficial Mayor del Programa 15.05.01 (Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno); cargo que es del caso proveer mediante ascenso, ya que razones de mejor servicio así lo determinan.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República,

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de marzo de 1980.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el ascenso del funcionario señor Alfredo Reyes Carlevaro, al cargo de Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, dispuesto en su oportunidad por resolución A.D. (Interna Nº 827) de fecha 21 de noviembre de 1979.

2º Destínase la vacante de Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, producida por renuncia de su anterior titular señor Florencio Puente, para ser ocupada por el funcionaio señor Nicolás Stepaniuk Dasiuk, haciendo efectivas asimismo el resto de las promociones postergadas por la renuncia del señor Alfredo Reyes Carlevaro, (dispuestas en su oportunidad por resolución A.D. Nº 680 de fecha 8 de agosto de 1979), y que comprenden a los siguientes funcionarios: como Jefe de Sección, a la señora Nubya Esquire Grande; como Subjefe de Sección, al señor César Gradin Silva; como Administrativo I, a la señora Edith Sánchez Tejera; como Administrativo II, al señor Gustavo Dibarboure Barbot; como Administrativo III, al señor Michael Kelly Velasco; y como Administrativo V, a la señorita María Vignoli Nesti.

3º La regularización dispuesta por el numeral anterior, tendrá efectividad presupuestal a partir del día 2 de febrero del corriente año.

4º Promuévese para ocupar un cargo vacante de Oficial Mayor, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario señor Amoselmo María Rodríguez Guridi, Credencial Cívica serie APB Nº 3.514, Cédula de Identidad Nº 540.760, actual Alguacil II del Programa 15.05, Snbprograma 01, quien desempeñará funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno.

5º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación de los interesados.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

7º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

5

Resolución 509|980. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer el grado correspondiente al cargo de Oficial Mayor al que fue promovido un funcionario del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de febrero de 1980 (*)

Visto: la resolución ministerial A. D. Int. Nº 884, de fecha 11 de febrero del presente año, relativa a la renuncia al ascenso presentada por el funcionario Alfredo Reyes Carlevaro, y a distintas promociones efectuadas en el Programa 15.05, Subprograma 01.

Resultando: que en el numeral cuarto de dicha resolución se padeció error en cuanto a la especificación del grado correspondiente al cargo de Oficial Mayor, a que fue promovido el señor Amoselmo Rodríguez Guride.

Considerando: que es pertinente proceder a la modificación del caso, ya que razones de orden administrativo así lo determinan.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de fecha 6 de junio de 1968, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral cuarto de la resolución ministerial A. D. Int. 884, de fecha 11 de febrero del corriente año, en el sentido de establecer que el grado correspondiente al cargo de Oficial Mayor, al que se promueve al funcionario señor Amoselmo Rodríguez Guride, es Grado E1 y no Grado 4 como se establece por ese Acto Administrativo.

2º Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, a sus efectos.

3º Comuníquese, y cumplido archívese unido a sus antecedentes. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 12 de marzo de 1980.

6

Resolución 510|980. — Se efectúan promociones en diversas dependencias del Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de febrero de 1980 *

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso, distintos cargos del Escalafón Administrativo; en el Programa 15.05, Subprogramas 00 y 01, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, adjunto de fojas 1 vuelt. a 3 de estos obrados, se encuentran vacantes en el Subprograma 00: 1 cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11); y en el Subprograma 01: 9 cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), 4 cargos de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), 10 cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), 22 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) y 12 cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9).

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascenso, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos citados precedentemente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios estatuidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798, de fecha 6 de junio de 1968, decreto 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 00 "Corte de Justicia", al funcionario Roberto Delfante Llopart, Credencial Cívica serie DCB número 3.551, Cédula de Identidad Nº 16.302 (Maldonado), actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.08 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María Cecilia Naya Gutiérrez, Credencial Cívica serie BAB Nº 38.946, Cédula de Identidad Nº 1.217.230, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.5 puntos; y como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Mabel Salgado Lavagna, Credencial Cívica serie AVA Nº 11.596, Cédula de Identidad Nº 814.086, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de marzo de 1980.

2º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Sub-Programa 01: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a los siguientes funcionarios: como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, a la señora Juanita Pinasco Grant de Silva, Credencial Cívica serie AHB Nº 4.972, Cédula de Identidad Nº 1.293.801, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.61 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Olga Alicia Obrador Agoglia, Credencial Cívica serie BAB Nº 19.628, Cédula de Identidad Nº 817.624, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.02 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Susana Elizabeth Franco Pérez de Barboza, Credencial Cívica serie AXB Nº 10.806, Cédula de Identidad Nº 1.226.244, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.04 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, a la funcionaria Ana María Latou Sclavo, Credencial Cívica serie AZA Nº 25.722, Cédula de Identidad Nº 1.060.870, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 69.36 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Jorge Gutiérrez Galiana, Credencial Cívica Serie AXA número 18.763, Cédula de Identidad Nº 1.315.212, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 66.54 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Nélida Esperanza Novoa Vázquez de Castellanos, Credencial Cívica serie BTB Nº 9.363, Cédula de Identidad Nº 609.055, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.46 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Yolanda Collazo de Weisz, Credencial Cívica serie BLA Nº 14.931, Cédula de Identidad Nº 909.253, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.51 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Ana María Gaminara Miller, Credencial Cívica serie APA número 8.029, Cédula de Identidad Nº 1.043.248, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.08 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub Programa 01, a la funcionaria Mabel Ivonne Rodríguez Bonilla, Credencial Cívica serie AUB Nº 7.381, Cédula de Identidad Nº 1.164.763, actual Administrativo III del Programa 15.05 Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.68 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Beatriz Susana Hernández Monfermoso, Credencial Cívica serie BCA Nº 38.230, Cédula de Identidad Nº 1.213.037, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Carmen Pilar López Yáñez, Credencial Cívica serie BCA número 31.598, Cédula de Identidad Nº 869.589, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.41 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Alfredo Washington Correa Maciel, Credencial Cívica serie AIB Nº 3.335, Cédula de Identidad Nº 1.055.022, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.29 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Rita Mirella Llano Pérez, Credencial Cívica serie BBB Nº 23.353, Cédula de Identidad Nº 1.106.389, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.73 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Mirta Isabel González Pampillón, Credencial Cívica serie BVA Nº 28.459, Cédula de Identidad Nº 1.359.420, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad calificada de 66.77 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Walter Ariel Taramasco Cigliutti, Credencial Cívica serie BCA Nº 47.579, Cédula de Identidad Nº 1.220.207, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 64.21 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Oscar Andrés Leicht Zanelli, Credencial Cívica serie NEB Nº 6.839, Cédula de Identidad Nº 34.228 (Colonia), actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.36 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Olga Uhia Bouza, Credencial Cívica serie ALA Nº 3471, Cédula de Identidad Nº 265.956, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.23 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Dora Palavecino Gómez, Credencial Cívica serie ABB Nº 3790, Cédula de Identidad Nº 883.251, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.52 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María Blanca López Nápoli de Albrieux, Credencial Cívica serie BCB Nº 24.247, Cédula de Identidad Nº 1.081.247, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 64.95 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Carmen Susana Barreto Godoy, Credencial Cívica serie BDB 40.024, Cédula de Identidad Nº 1.393.496, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Rocío Martí Trujillo de Rossi, Credencial Cívica serie BAA 14.294, Cédula de Identidad Nº 926.952, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.06 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Marta Graciela Passanante de Giuli, Credencial Cívica serie BCB Nº 47.972, Cédula de Identidad Nº 1.151.493, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.86 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Elida Amelia Acosta Zabalegui, Credencial Cívica serie AKA Nº 7097, Cédula de Identidad Nº 1.082.976, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.13 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Julio Roberto Galli Scarsi, Credencial Cívica serie AZB Nº 7.969, Cédula de Identidad Nº 1.161.924, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 64.52 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Adela Saavedra Delle Piane, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.001, Cédula de Identidad Nº 1.454.849, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.32 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Teresita D'Eliseo Armúa, Credencial Cívica serie AIA Nº 4771, Cédula de Identidad Nº 743.364, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.80 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Nicteroy Panari Argañaraz Rodríguez, Credencial Cívica serie IAC Nº 15.636, Cédula de Identidad Nº 22.014 (Artigas), actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.07 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Julio César Daguer Patalagoity, Credencial Cívica serie BRA Nº 19.263, Cédula de Identidad 1.060.035, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.56 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Carlos Enrique de la Sierra Rivas, Credencial Cívica serie ASB Nº 10.116, Cédula de Identidad Nº 1.277.481, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.19 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Pedro Koki Kunizawa Britos, Credencial Cívica serie AKA Nº 10.458, Cédu-

la de Identidad Nº 1.522.217, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.32 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Julio Eduardo García Bianchi, Credencial Cívica serie AXA Nº 1160, Cédula de Identidad Nº 644.192, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.78 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Luis Alberto Decillis Amorín, Credencial Cívica serie ACE Nº 3850, Cédula de Identidad Nº 570.280, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.54 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Susana Irma Galmés Pintos, Credencial Cívica serie AVA Nº 10.482, Cédula de Identidad Nº 1.077.456, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.71 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Carlos Schubert Ferrari Grenno, Credencial Cívica serie BCA Nº 19.029, Cédula de Identidad Nº 61.560 (Canelones), actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 61.67 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Rossana María Rabuffetti Méndez, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.423, Cédula de Identidad Nº 1.594.812, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.24 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Braulio Pereyra, Credencial Cívica serie AZA Nº 5775, Cédula de Identidad Nº 358.020, actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.37 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Yolanda Gladys del Pino Rodríguez, Credencial Cívica serie BMA Nº 15.150, Cédula de Identidad Nº 849.267, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.46 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Lucía de los Angeles Maciel Acuña, Credencial Cívica serie A.L.B. Nº 7371, Cédula de Identidad Nº 1.048.173, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una antigüedad calificada de 83.47 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Martha María del Luján Bastreri Roig, Credencial Cívica serie AZA Nº 20.074, Cédula de Identidad 1.006.032, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.16 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Nora Rosa González Araújo de Correa, Credencial Cívica serie AZB Nº 8.027, Cédula de Identidad Nº 1.327.805, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.16 puntos; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Leda Sipidia Senandez Olivera, Credencial Cívica serie TAA Nº 17.785, Cédula de Identidad Nº 10.100 (Tacuarembó), actual Sub-Jefe de Sección del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.30 puntos; como Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Marta Estebenet Vázquez de Piquinela, Credencial Cívica serie AVA Nº 9.253, Cédula de Identidad Nº 550.960, actual Administrativo I del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.46 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Nelly Cristina Piñeyro Damasco, Credencial Cívica serie AUA Nº 11.573 Cédula de Identidad Nº 1.186.335, actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.47 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Oribe Palomeque Suanes, Credencial Cívica serie TAA Nº 37.412, Cédula de Identidad Nº 1.395.767, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.29 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Susana Teresa Gabarrin Ouviña de Juliano, Credencial Cívica serie BBA Nº 24.324, Cédula de Identidad Nº 1.248.160, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.16 puntos; para ocupar un cargo vacante de Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Angélica Elisa Cock Hill de Bellon, Credencial Cívica serie ALA Nº 3178, Cédula de Identidad Nº 1.104.968, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.21 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Alvaro Eduardo Bellon Morosoli, Credencial Cívica serie BLA Nº 17.677, Cédula de Identidad Nº 1.121.048 actual Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.95 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05 Sub-Programa 01 al funcionario Jorge Ernesto Katzenstein Berro, Credencial Cívica serie AZB Nº 5102, Cédula de Identidad Nº 1.001.278, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.3 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Pablo De Rosa Confalonieri, Credencial Cívica serie ARB Nº 11.074, Cédula de Identidad Nº 1.429.073, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 61.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Olga Olmedo Antonini, Credencial Cívica serie DAA Nº 7.467, Cédula de Identidad Nº 1.195.990, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.12 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Brenda Sánchez Costa, Credencial Cívica serie AZA Nº 17.415, Cédula de Identidad Nº 976.224, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.42 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Berta Guarnerio Larrañaga, Credencial Cívica serie CDA, Nº 35.145, Cédula de Identidad Nº 60.791 (Canelones), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.38 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Julia Helvecia Estela Godoy, Credencial Cívica serie CEA Nº 14.525, Cédula de Identidad Nº 1.290.964, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 60.12 puntos; para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01 a la funcionaria Ada Josefa Figueroa Riera de Grigas, Credencial Cívica serie ESA Nº 6.236, Cédula de Identidad Nº 915.715, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.07 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Nilza Miriam Benítez Tonna, Credencial Cívica serie ICD Nº 5.867, Cédula de Identidad Nº 24.734 (Artigas), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.39 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario José Luis Falabrino Conti, Credencial Cívica serie CNA Nº 4.698, Cédula de Identidad número 75.646 (Canelones), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.92 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Alvaro Mario Queirolo Pessano, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.426, Cédula de Identidad número 1.643.340, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Glauco de Bittencourt Brum, Credencial Cívica serie ASB Nº 10.088, Cédula de Identidad Nº 1.231.740, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.01 puntos; como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Teresa Rodríguez Lagarmilla de Wilkins, Credencial Cívica serie APB Nº 5.591, Cédula de Identidad Nº 697.712, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.15 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Mirta Graciela González Gómez, Credencial Cívica serie BGB Nº 5.228, Cédula de Identidad número 1.355.485, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada

de 87.62 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Anabel Messa Rosso, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.507, Cédula de Identidad Nº 1.264.856 actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 53.02 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Ana María Vidal Amoedo, Credencial Cívica serie BEB Nº 7.012, Cédula de Identidad Nº 800.207, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.13 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Carlos Manuel Fleitas Flores, Credencial Cívica serie BCA Nº 55.454, Cédula de Identidad Nº 1.172.501, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.28 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Cecila Priario Rubio, Credencial Cívica serie AZA Nº 26.632, Cédula de Identidad Nº 1.413.191, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 52.86 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Alcira Risso Mestre, Credencial Cívica serie AQA Nº 10.526, Cédula de Identidad Nº 1.129.451, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.04 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Silvia Dighiero Abente de Segade, Credencial Cívica serie QAA Nº 30.363, Cédula de Identidad Nº 1.283.389, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.19 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Fernando Carlos Abdala Souto, Credencial Cívica serie AVB Nº 5.900, Cédula de Identidad Nº 1.576.128, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 51.81 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Helena María Cámara Irastorza de Damasco, Credencial Cívica serie ICC Nº 3.003, Cédula de Identidad Nº 25.529, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.86 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Teresa Matilde Ayestarán Arriondo, Credencial Cívica serie EDB Nº 34.405, Cédula de Identidad Nº 789.621, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 86.91 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01 a la funcionaria Alicia Susana Meillán Roca, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.711, Cédula de Identidad número 1.145.061, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 48.24 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Dora María Dittmer Schuch de Denis, Credencial Cívica serie BQA Nº 9.183, Cédula de Identidad Nº 811.707, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.85 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Michael Patrick Kelly Velasco, Credencial Cívica serie KAA Nº 20.990, Cédula de Identidad Nº 63.692 (Paysandú), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.18 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Juan Ignacio Machado Correa, Credencial Cívica serie ADB Nº 2.936, Cédula de Identidad Nº 1.326.611, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 48.24 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Susana Narbondo Vásquez, Credencial Cívica serie AZB Nº 4.185, Cédula de Identidad Nº 707.627, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.34 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María del Rosario Sarasua Gutiérrez, Credencial Cívica serie JBD Nº 4.729, Cédula de Identidad Nº 62.373 (Salto), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.1 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María del Carmen Cabrera Robaina, Credencial Cívica serie CKA Nº 14.400 Cédula de Identidad número 1.294.543, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Miguel Roberto Rilo Guerisoli, Credencial Cívica serie AKA Nº 8.139, Cédula de Identidad Nº 1.199.018, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 68.58 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Olga Méndez Algorta Credencial Cívica serie BQB Nº 8.285, Cédula de Identidad Nº 552.518, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.1 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Eduardo José Vázquez Cruz, Credencial Cívica serie BCB Nº 23.488, Cédula de Identidad Nº 1.288.552, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 48.16 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Cristina Buffa Fossati, Credencial Cívica serie BJA número 18.481, Cédula de Identidad Nº 817.500, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.16 puntos: como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María del Rosario Galagorry Triay, Credencial Cívica serie BQA Nº 14.857, Cédula de Identidad Nº 1.309.347, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.45 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Gerardo Oscar Illich Pitterly, Credencial Cívica serie BDA Nº 55.831 Cédula de Identidad Nº 1.309.827, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María de las Mercedes Varela Siemens, Credencial Cívica serie AXB número 12.815 Cédula de Identidad Nº 1.112.486, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.68 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Beatriz Gómez Arias de Gadea, Credencial Cívica serie DBA Nº 15.178, Cédula de Identidad Nº 1.509.439, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.45 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Ana María Romeo Machado, Credencial Cívica serie BNB Nº 21.516, Cédula de Identidad Nº 1.294.260, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Rita Espíndola Castiglia, Credencial Cívica serie AKA Nº 8.199, Cédula de Identidad Nº 1.159.676, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.59 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria María Matilde del Cerro O'Neill de Aguerre, Credencial Cívica serie AXB Nº 5.749, Cédula de Identidad Nº 406.669, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.33 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Angélica Silva, Credencial Cívica serie AZA Nº 27.304 Cédula de Identidad Nº 1.872.410, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Isabel Castellanos Duarte, Credencial Cívica serie BCA Nº 41.029 Cédula de Identidad Nº 1.118.617, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.33 puntos; como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Susana Raquel Cotelo Satalías, Credencial Cívica serie AXA Nº 18.659, Cédula de Identidad Nº 1.359.394, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada

de 81.25 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Dinorah Ana Duarte Monegal, Credencial Cívica serie AHA Nº 8.382, Cédula de Identidad Nº 1.061.188, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Esther Urioste García de Viroga, Credencial Cívica serie BPB Nº 11.062, Cédula de Identidad Nº 1.184.401, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita un Antigüedad Calificada de 80.97; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Renée Sara Llugain Manzo de Spano, Credencial Cívica serie ANB Nº 8.212, Cédula de Identidad Nº 1.178.479 actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Ana María Quintela Minut, Credencial Cívica serie AXB Nº 17.442, Cédula de Identidad número 1.399.158, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.95 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Mercedes Martínez Haedo Boix, Credencial Cívica serie KBA Nº 20.278, Cédula de Identidad Nº 1.939.695, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Roberto Mosera Laffitte, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.315, Cédula de Identidad Nº 1.341.153, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.95 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María Graciela Moreira Birriel, Credencial Cívica serie BOB Nº 21.428, Cédula de Identidad Nº 1.653.420, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Verónica Alvarez Barbosa, Credencial Cívica serie AXB Nº 15.988, Cédula de Identidad Nº 1.321.053, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.95 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Laura Grisel Pereyra Feitoza, Credencial Cívica serie BUE Nº 21.318, Cédula de Identidad Nº 1.174.318, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 47.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Mario San Cristóbal Brusco, Credencial Cívica serie BPB Nº 12.617, Cédula de Identidad Nº 1.367.398, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.95 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Jorge Ricardo Machado Correa, Credencial Cívica serie ADB Nº 3.157, Cédula de Identidad Nº 1.462.917, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 39.18 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Oscar Gregorio Silva, Credencial Cívica serie ABA Nº 15.823, Cédula de Identidad Nº 1.251.159, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.67 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Paula Matilde Mardones Maschwitz, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.932, Cédula de Identidad Nº 1.582.409 actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 38.78 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Ivonne Bagnulo Toledo, Credencial Cívica serie BAA Nº 19.757, Cédula de Identidad Nº 1.254.743, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.65 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Rodolfo Pazos Derossy, Credencial Cívica serie BCA Nº 65.436, Cédula de Identidad Nº 1.512.490, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 38.54 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Dante Torterolo Correa, Credencial Cívica serie UCA Nº 10.107, Cédula de Identidad Nº 28.329 (Florida), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.54 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Shirley Yanet Collins Denis, Credencial Cívica serie SAA Nº 25.884, Cédula de Identidad Nº 29.247 (Lavalleja), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Inés Reales Fernández, Credencial Cívica serie BJA número 20.164 Cédula de Identidad Nº 1.319.701, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.24 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Irma Andrada Soria de Muniz, Credencial Cívica serie ATA Nº 7.020, Cédula de Identidad Nº 1.142.869, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 8.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Ana Virginia Suárez Bonifacino, Credencial Cívica serie BZA Nº 23.807, Cédula de Identidad Nº 1.272.498, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.08 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Irma Teresita Pelagay Berrondo, Credencial Cívica serie UAA Nº 22.457, Cédula de Identidad Nº 1.567.487, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 6.24 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Gustavo Francisco Signorelle Rodríguez, Credencial Cívica serie ARB Nº 11.433, Cédula de Identidad Nº 1.400.857, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.83 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Rosina Magdalena Gomeza Núñez, Credencial Cívica serie AZA Nº 27.359, Cédula de Identidad Nº 1.460.789, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Angélica Yolanda Braccini Amarillo, Credencial Cívica serie ICC Nº 2868, Cédula de Identidad Nº 1.626.175, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.81 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Elida María Canessa Sorin, Credencial Cívica serie AOB Nº 6863, Cédula de Identidad Nº 1.344.777, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Sylvia Carmen Suanes Miranda, Credencial Cívica serie BBA Nº 28.063, Cédula de Identidad Nº 1.192.722, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.75 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 (del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Elizabeth Ruth Lippert Tafernaberry, Credencial Cívica serie AXB Nº 18.802, Cédula de Identidad Nº 1.571.322, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María Renée Garzolo Milan, Credencial Cívica serie ASB Nº 10.544, Cédula de Identidad Nº 1.322.134, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.71 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Susana María Riboira Martínez, Credencial Cívica serie BLB Nº 21.171, Cédula de Identidad Nº 1.143.518, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa

01, a la funcionaria Gabriella Schiappapietra Scalabrini, Credencial Cívica serie BAA Nº 24.987, Cédula de Identidad Nº 1.403.087, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.48 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Graciela Amalia Rosa Latorre, Credencial Cívica serie BVB Nº 26.118, Cédula de Identidad Nº 1.085.546, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María del Rosario Pijuan Pintos, Credencial Cívica serie BVB Nº 24.519, Cédula de Identidad Nº 1.282.469, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.18 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Luis Ignacio Vilaro Pareja, Credencial Cívica serie BZB Nº 43.510, Cédula de Identidad Nº 1.357.007, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.75 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Gabriel Hugo Nasser Dominguez, Credencial Cívica Serie BCA Nº 45.264, Cédula de Identidad Nº 1.111.964, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.85 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Sandra Laura Antunez Rimoli, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.781, Cédula de Identidad Nº 1.510.763, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.67 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Isabel Bernal Ferrett, Credencial Cívica serie BCA Nº 52.307, Cédula de Identidad Nº 1.361,493, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.37 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Ana María Magariño Olivera, Credencial Cívica serie AZB Nº 9.698, Cédula de Identidad Nº 1.568.933, actual Administartivo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.59 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Claudia Divenuto Machado, Credencial Cívica serie AXB Nº 15.148, Cédula de Identidad Nº 1.221.317, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.26 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Roberto Ernesto González Alonso, Credencial Cívica serie AVB Nº 5948, Cédula de Identidad Nº 1.595.009, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.59 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Eduardo Antonio Volpe Viano, Credencial Cívica serie BCA Nº 63.833, Cédula de Identidad Nº 1.459.121, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.26 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, grado 9, del Programa 15.05, sub-Programa 01, a la funcionaria Zony Grey Lasso Martínez, Credencial Cívica serie EAA Nº 35.770, Cédula de Identidad Nº 28.400 (Rocha), actual Administrativo V del Programa 15.05 Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.59 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II,, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria María Mercedes Paravis Varela, Credencial Cívica serie AZA Nº 22.569, Cédula de Identidad Nº 840.052, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.06 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Julia Irene Capo D'Angelo, Credencial Cívica serie BDA Nº 54.572, Cédula de Identidad Nº 1.439.638, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 2.83 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, grado 10, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a la funcionaria Nahir Mistti Burgos De León, Credencial Cívica serie BVB Nº 27.750, Cédula de Identidad Nº 1.356.754, actual Administrativo III del Programa 15.05, Sub-Programa, 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.76 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, al funcionario Juan Francisco Cabrera Pereyra, Credencial Cívica serie BZA Nº 27.672, Cédula de Identidad Nº 1.452.172, actual Administrativo V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 5.59 puntos; y para ocupar doce cargos vacantes de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, a los funcionarios: Patricia María Coronel Alvarez, Credencial Cívica serie BVA Nº 28.653, Cédula de Identidad Nº 1.456.429; Héctor Juan Díaz López, Credencial Cívica serie AXB Nº 16.990, Cédula de Identidad Nº 1.307.065; Vivián Graciela Martínez Laborite, Credencial Cívica serie RAB Nº 16.509, Cédula de Identidad Nº 41.016 (Durazno); Jorge Daniel Migliorisi Giordano, Credencial Cívica serie AVA Nº 18.060, Cédula de Identidad Nº 1.220.547; Miguel Angel Beltrand Rizzo, Credencial Cívica Serie QHA Nº 3854, Cédula de Identidad Nº 29.799 (Florida); Guilermo Paysee Cuñarro, Credencial Cívica serie BAA Nº 24.429; Cédula de Identidad Nº 1.239.674; José Mario Malagrino Ioele, Credencial Cívica serie BPB Nº 13.015, Cédula de Identidad Nº 1.473.546; Miguel Angel Gorria Benedetto, Credencial Cívica serie BZA Nº 28.627, Cédula de Identidad 1.074.117; María Josefa Ageitos Graña, Credencial Cívica Serie AHB Nº 6926, Cédula de Identidad Nº 1.577.201; Aída Graciella Paolillo Perlas, Credencial Cívica serie SAA Nº 29.195, Cédula de Identidad Nº 39.671 (Lavalleja); Ana María Paoletti Metallo, Credencial Cívica Serie BNA Nº 33.576, Cédula de Identidad Nº 1.348.386, y Sandra Isabel Diperna Acosta, Credencial Cívica serie MAA Nº 44.616, Cédula de Identidad Nº 1.758.077, actuales Administrativos V del Programa 15.05, Sub-Programa 01, quienes acreditan una Antigüedad Calificada de 5.59, 5.59, 5.59, 5.59, 2.83, 5.51, 2.94, 2.91, 2.83, 2.83, 2.83, y 2.83 puntos, respectivamente.

3º Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

5º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

7

Resolución 530/980. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designa a una funcionaria Director de Departamento-Abogado.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Corte de Justicia, por los que la Dra. María Eugenia Ugolini Capurro, actual Secretaria del Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno, solicita se deje sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1979, por la que se le designa para ocupar un cargo vacante de Director de Departamento-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 061 "Corte de Justicia-Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: I) Que la gestión de autos está motivada por estrictas razones de índole particular;

II) Que según informa el Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fs. 2 vto. de estos obrados), la interesada no ha tomado hasta el presente posesión del cargo antes referido.

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado, en virtud de los extremos aludidos.

Atento: a lo expuesto, y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1979, por la que se designa a

la Dra. María Eugenia Ugolini Capurro, actual Secretaria del Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno, para ocupar un cargo vacante de Director de Departamento-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución 562/980. — Se designa Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.515, de fecha 20 de febrero del corriente año, relativa a la provisión de tres cargos vacantes de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno, Escalafón AaA, Grado E 7, y un cargo de Juez Letrado de Menores de 3er. Turno, Escalafón AaA, Grado E 6, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", creados en su oportunidad por el artículo 113 de la ley 14.985 de fecha 28 de diciembre de 1979.

Resultando: que esa Corporación propone por mayoría, para ocupar los cargos de Ministro del Tribunal de Apelaciones a los doctores: Luis Alberto Galagorri Paz, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno; Juan Carlos Larrieux, actual Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno; Julio César Panizza Novaro, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno y doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno.

Considerando: I) Que, sin perjuicio de considerar las muy estimables condiciones puestas de relieve por los señores Magistrados propuestos en mayoría por la Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo se inclina, para ocupar uno de los cargos antes referidos, por el criterio de la minoría (señor Ministro Doctor Enrique Frigerio) que ha votado por el doctor Carlos Alberto Hansen da Silva, actual Fiscal del Crimen de 2do. Turno; y lo hace así, en mérito a su vocación judicial y a la seriedad de su capacidad científica, puestas de manifiesto en el ejercicio de su cargo;

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los otros dos cargos de Ministro del Tribunal de Apelaciones y Juez Letrado de Menores de 3er. Turno, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo;

III) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en autos.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 4º del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Carlos Alberto Hansen da Silva, Credencial Cívica serie A.X.B. Nº 5.456, Cédula de Identidad Nº 500.002, para ocupar un cargo vacante de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, Escalafón AaA, Grado E 7, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", creado en su oportunidad por el artículo 113 de la ley 14.985, de fecha 28 de diciembre de 1979.

2º Previo a la toma de posesión, el doctor Carlos Alberto Hansen da Silva deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Fiscal del Crimen de Segundo Turno, que actualmente ocupa en el Programa 15.04.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 563/980. — Se designa Defensor de Oficio-Abogado (Materia Civil), en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Civil), Escalafón AaA, Grado E 4 del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificación de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Dolores Garicoits Bonifacio.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la doctora María Dolores Garicoits Bonifacio a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Técnico II - Procurador, del Inciso 25, Programa 104 - Universidad del Trabajo).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Dolores Garicoits Bonifacio, Credencial Cívica serie A.V.A. Nº 15.468, Cédula de Identidad Nº 1.113.364- 8, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Civil), Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 564|980. — Se designa Especialista II - Especialización, en la Corte de Justicia - Servicios Especializados.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Especialista II Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Graciela Aguerre Gambardella.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo con la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Médico Suplente del Ministerio de Salud Pública).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Graciela Aguerre Gambardella, Credencial Cívica serie AQB Nº 5.437, Cédula de Identidad Nº 1.178.197, para ocupar un cargo vacante de Especialista II - Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerno de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde con lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 565|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Estellia Marys Rocha Alzamendi, actual funcionaria contratada de dicho Inciso (15.01 - Administración General).

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la Reppública

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Estellia Marys Rocha Alzamendi, Credencial Cívica serie RBD Nº 12.710, Cédula de Identidad Nº 1.602.387, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º Declárase rescindido el Contrato de Función Pública oportunamente suscrito, que vincula a la doctora Estellia Marys Rocha Alzamendi con la Administración Pública, en el Inciso 15, Programa 15.01 - Administración General.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde con lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 566|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Solís Eduardo Senar Ramos.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Solís Eduardo Senar Ramos, Credencial Cívica serie TAA Nº 28.324, Cédula de Identidad Nº 1.631.756, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde con lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 567|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Mercedes Amarillo Sica.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Mercedes Amarillo Sica, Credencial Cívica serie KCB Nº 7.475, Cédula de Identidad Nº 58.171 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 568/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Carlos Doroteo Martino Navarrete.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Carlos Doroteo Martino Navarrete, Credencial Cívica serie G.A.A. Nº 4.220, Cédula de Identidad Nº 1.906.828, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 569/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Hugo Weyler Merello Porto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el Dr. Hugo Weyler Merello Porto, a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Docente del Consejo de Educación Básica y Superior); cargo éste que es compatible con el desempeño de la función del nuevo destino para el cual se le propone, según lo establecido por el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Hugo Weyler Merello Porto, Credencial Cívica serie K.B.A. Nº 11.640, Cédula de Identidad Nº 32.133 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 570|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06:

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Ramón Washington Lucas Reggiardo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada, formulada por el doctor Ramón Washington Lucas Reggiardo a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Ramón Washington Lucas Reggiardo, Credencial Cívica serie GBA Nº 3.669, Cédula de Identidad Nº 23.938 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde con lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 571|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior";.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Juana Asunción Campodónico Taffuri, actual Administrativo IV del Programa 15.03, Dirección General de Registros;

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Juana Asunción Campodónico Taffuri, Credencial Cívica serie BMB Nº 17.348, Cédula de Identidad Nº 977.272, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4 del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo IV que actualmente ocupa en el Programa 15.03 (Dirección General de Registros).

3º La funcionaria designada, deber presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resoución 572|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Señorita Rosana Elena Barros Rico, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en el departamento de Soriano.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Rosana Elena Barros Rico, Credencial Cívica serie MCA Nº 20.335, Cédula de Identidad Nº 53.347 (Soriano) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978 de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 573|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes, elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a esos efectos esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Marina Sol Erausquín Brum, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el departamento de Cerro Largo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la inte-

resada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Universidad del Trabajo); cargo que como docente es compatible con el desempeño de la función del nuevo destino para el cual se le propone, según lo establecido por el artículo 33 de la precitada ley 11.923.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Marina Sol Errausquin Brum, Credencial Cívica serie GAA Nº 4.851, Cédula de Identidad Nº 34.440 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 574|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Inferior".

Resultando: que a esos efectos esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Adriana Teresa Caravatti Machín, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en la ciudad de Las Piedras.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Adriana Teresa Caravatti Machín, Credencial Cívica serie CDA Nº 45.452, Cédula de Identidad Nº 69.584 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20718

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 19 y 20 de marzo de 1980.

Montevideo, marzo 19 de 1980.

3.437. Serie E. T. "Apaco" "Amour de París", que se elabora en Laboratorios Societé Apaco, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Aldix S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Birenbaum. — Ref.: 12.639|979.

3.131. Serie E. T. "Young & Lovely" Granulado de limpieza (Dorothy Gray), que se elabora en Laboratorios Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 13.473|978.

2.926. Serie E. T. "Revlon" "Demaquillador de Ojos", que se elabora en Laboratorios Revlon, Buenos Aires - República Argentina, representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 13.181|978.

3.406. Serie E. T. "Special Night Cream" - Crema para la noche (Yardley), que se elabora en Laboratorios Yardley International Limited, de Londres - Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Mc. Millan Middleditch & Co. S. R. L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Leda Ayala Soldini. — Ref.: 9.770|979.

3.076. Serie E.T. "Crema Copa de Juventud" (Max Factor), que se elabora en Lab. Lyfasa, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 12.152/78.

3.318. Serie E.T. "Glemo". Champú Lanolina, que se elbora en Lab. Hans Schwarzkopf, de Alemania Occidental, representado en Uruguay por la firma Mateo Brunet S.A.I.C. (Pond's), de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Oscar A. Polla Bermúdez. — Ref.: 5.127/79.

3.032. Serie E.T. "Revlon Silicare". Loción para manos y cuerpo, que se elabora en Lab. Revlon, de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 13.431/78.

3.405. Serie E.T. "Yardley Lavander Soap". Jabón Lavanda, que se elabora en Lab. Yardley Internacional Limited, de Londres, Inglaterra, representado en Uruguay por Mc Millan Middleditch & Co. S.R.L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Leo Ayala Soldini. — Ref.: 9.768/79.

3.130. Serie E.T. "Young & Lovely". Emulsión humectante (Dorothy Gray), que se elabora en Lab. Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 13.472/78.

3.423. Serie E.T. "Executive". Pre-Electric Shave, que se elabora en Lab. J. & E. Atkinson Ltda., de Italia, representado en Uruguay por Atkinson Ltda., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Elton de Moraes. — Ref.: 10.035/79.

ALIMENTO MEDICAMENTOSO

(Venta con condiciones reglamentarias)

24.985. "B.P.C." (Bio-Proteo-Catenolizado). Grageas 250 mg. para niños, que se elabora en Lab. Proteínas Uruguayas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Alvarez. — Ref.: 11.558/79.

24.981. "B.P.C." (Bio-Proteo-Catenolizado). Grageas 0.5 g. para adultos, que se elabora en Lab. Proteínas Uruguayas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Alvarez. — Ref.: 11.556/79.

24.983. "B.P.C." (Bio-Proteo-Catenolizado). Comprimidos 0.5 g. para adultos, que se elabora en Lab. Proteínas Uruguayas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Alvarez. — Ref.: 11.557/79.

—

Montevideo, marzo 20 de 1980.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3.360. Serie E.T., "Orlanes", "Emulsión Solaire Pour Le Visage", que se elabora en Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 9.579|979.

3.028. Serie E. T., "Revlon". "Fabu-Nail". Endurecedor de uñas con Acrylogen, que se elabora en Laboratorio Revlon, de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A. de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 13.434|978.

2.925. Serie E. T., "Revlon", "Seca Esmalte", que se elabora en Laboratorio Revlon de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A. de esta ciudad, y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 7.503|978.

3.248. Serie E. T., "Revlon", "Nail Builder". Crema para masaje de Cutícula, que se elabora en Laboratorio Revlon, de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A. de esta ciudad, y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 20.740|978.

3.234. Serie E. T., "Revlon", Maquillaje para Pestañas", que se elabora en Laboratorio Revlon, República Argentina, representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A. de esta ciudad, y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 20 766|978.

3.042. Serie E. T., "Crema de Baño Capilar 212", que se elabora en Lab. Fabricos, de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 10 053|978.

3.075. Serie E. T., "Crema Humectante Activa" (Max Factor), que se elabora en Laboratorio Lyfasa, de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 12.151|978.

17.443. Serie E. T., "Crema de Limpieza para Cutis Graso" (Artez Westerley), que se elabora en Laboratorio Belfort S. A., de esta ciudad, representante de Artez Werterley Argentina S.A.I.C. y gestionado por la Química Farmacéutica Ethel Di Bona. — Renovación. — Ref.: 12.562|978.

3.074. Serie E. T., "Loción Astringente" (Artez Westerley), que se elabora en Laboratorio Belfort S. A., de esta ciudad, representante de Artez Westerley S.A.I.C. de Argentina y gestionado por la Química Farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 10.838|978.

3.351. Serie E. T., "Orlane" "Creme Orvane", que se elabora en Laboratorio Orlane de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 7.749|979.

3.416. Serie E. T., "Executive" After Shave, que se elabora en Laboratorio J. & E. Atkinson Ltda. S. A., de Italia, representado en Uruguay por Laboratorio Atkinson Ltda. y gestionado por el Químico Farmacéutico Elton de Moraes. — Ref.: 10.032|979.

La Secretaría.



Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20718

Dirección Teléfonos
Florida 1178. 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA PRUDENCIO LAGUARDIA (Ficha V.36|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7555 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ORDOQUI GRAGITENA o GRAGITARENA o GRAJITENA (Ficha V|1272|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7573 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GUIDO GUIDO de ALONSO (Ficha V. 130|980), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7623 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MAGDALENA GERALDO de OCHOA (V|790|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7620 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ SUAREZ de PUCHI (Ficha V|194|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7658 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PONCE o PONCE de CUTRARO (Ficha V. 712|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7436 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN y JULIAN RIOLFO o RIDOLFO (Ficha V|48|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7055 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MAGNABOSCO BARTOLONE o BARTOLINI (Ficha V 116|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7466 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALBERTO SOLE GAITE (Ficha V|176|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7481 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILIO GUICHON AMESTOY (Ficha V|198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7183 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA CACERES (Ficha V|134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7181 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BENITA BARROS de CAMPO u OCAMPO o DO CAMPO y ALFREDO MANUEL SANCHEZ BARROS (Ficha V|1188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 7057 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA CHAMUSSY de BEUCK y de MARGARITA BEUCK de AZNAREZ (Ficha V 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 7068 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN SERBEDZIJA PARIPOVICH (Ficha V|142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARAMBILLETE o ARAMBILLET PEREZ (Ficha V|848|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7126 Ab.7-v.ab 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PARIS MOUCHET (Ficha V|172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 7127 Ab.7-v ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES MEIRINHO RODRIGUEZ de BERGES y FAUSTINO BERGES MEIRINHO (Ficha V 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10 pub. 6930 Mzo.28-v.abr 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIAZZO de BENIA (Ficha V|260|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6980 Mz.28-v.ab 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LOPEZ VARELA (Ficha V. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6806 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o REYMUNDO CABRAL CABRERA (Ficha V|28|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6705 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KLEIMAN RUTMANSKI (Ficha V|58|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6737 Mz.26-v ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AROCENA CAPURRO (Ficha V|1268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6748 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO POMBO o POMBO ESTEFAN y de EMMA CATALINA CROCE o CROCE de POMBO (Ficha V|1965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6600 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MORQUIO o MORCHIO RODRIGUEZ de IGLESIAS (Ficha V|144|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6621 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PITAMIGLIO DELGADO (Ficha E. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7541 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SORRIBAS (Ficha E. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7542 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LEAL DEL PINO de TORRES (Ficha E. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7540 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o ELBA GUIDO BELTRAME (Ficha E. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7614 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR BERNARDO ZIPITRIA ALANIS y CARMEN MAIDANA MOREIRA de ZIPITRIA (Ficha E. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7613 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO GUILLERMO CRISTIANO DOLFI (Ficha E. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7610 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RESTUCIA RAINIELI o RESTUCCIA RANIELI y MARIA IGNACIA PLANES BAEZ de RESTUCIA o RESTUCCIA (Ficha E. 1156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7487 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR AMPARO MARIA CODINA CARBONELL de MOLL o LEONOR AMPARO JOSEFA CODINA de MOLL (Ficha E. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7184 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FOUCAULT o FOUCOLT BARROS (Ficha E 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6978 Abr.8-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FOLCHI BARROS (Ficha E. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7065 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JACINTA CAMEJO MARTINEZ de GINDELLI (Ficha 986|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7037 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA HERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ; JUAN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA, (Ficha Nº 1.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 7038 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ de LOPEZ (Ficha E. 1.366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6656 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GERONIMO DAVILA (Ficha E. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6493 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARLASCHI CRESPI (Ficha E. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6492 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO PARDO MORANDEIRA (Ficha E|94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6613 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1.106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 5987 Mzo 20-v.mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DI PAOLO o DI PAOLO NITTOLLI de o DE SERRENTINO (Ficha S|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7625 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CANOBBIO o CANOBIO o BATISTA CANOBBIO o CANOBIO (Ficha S|702|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7616 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HIPOLITO QUADRI PASSERA (Ficha S|630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7563 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA o CLORINDA EMMA GONZALEZ de DOMINGUEZ (Ficha S. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7340 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA ECHENIQUE BLANCO de ANZA y SABAS DELFIN o DELFIN SABAS ANZA PEREIRA (Ficha S. 104bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7386 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO ZINKEWICH (Ficha S|108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7310 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PRADO MONTESDEOCA (Ficha S|824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7163 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA SANDE o SANDE de QUINTANA (Ficha S|18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7170 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JULIAN GIORDANO (Ficha S|20|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7137 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FILOMENA PICARELLI o PICARELLI STAMILE de FERICHOLA (Ficha S|74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7140 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LOIS (Ficha S|104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6979 Mz.28-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SOSA (Ficha S. 98|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6821 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TISCORNIA (Ficha S|88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6657 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126,00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANC BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCUDERO (Ficha S|770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6644 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO o RUBIO ARNAEZ (Ficha S|72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6643 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI -Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNASCO DONATO (S|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7618 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINTO o PINTOS SOSA, BASILIO (Ficha 2498|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7615 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA MARIA MARTINEZ PEREZ (S. 584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7568 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BOZICEK SMOLIC (S|700|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7205 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA PROSPERINA BELTRAMI PAGLIERI y ERNESTO PROSPERO BELTRAMI PAGLIERI (S| Libro 41|Folio 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7203 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMELLI de UGARTE, ROSELLEY MAGDA (Ficha S Nº 720|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MULLER o ANA MULLER MISEK de KUCINAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6802 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL BORSANI y FRANCISCA AURELIANA MUGICA o MUJICA SILVA (S|3268|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6634 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA, GLADYS NIEVES (Ficha V Nº 2730), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6489 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MOYANO LARROSA en especial a ELISA GADEA de MOYANO, BEATRIZ y OSCAR MOYANO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 524|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6566 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO CARDOZO ARAUJO o de ARAUJO (S|296|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6617 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO DI BIANCO (S|1174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6638 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BORONAT GARCIA (S|542|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6636 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ETCHEGARAY PUGA (Ficha A. 154|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7342 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELIA o CLOTILDE ACOSTA de ACKERMANN y DORA MARIA ACKERMANN ACOSTA (F. A. 48|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7171 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DELMAS FERNANDEZ (F. A. 138|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7211 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 10|pub. 4111 Mz.4-v.mz.17. Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA ROSA GESUELE RONZONI de BRADOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 25 marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6919 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAMBON REY (F. A|932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6620 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C 668|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Raúl A Avondet Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 4841 Mzo.11-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNA PROCOPIO YAVARONE de MERGUIN (S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7570 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LLANES UMPIERREZ (Ficha 826|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7167 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGREDO SEGREDO (S|26|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7179 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RIPOLL DARDER (Ficha S. 28|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6823 Mzo.27-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7544 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA EUGENIA HAAS BENCICH (Ficha A.114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7294 Abr.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PRUDENCIA CABRERA RODRIGUEZ (F. B|100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7655 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR ANTONIO MARSICO y RAMONA PAMPILLON LOPEZ de MARSICO (F. 88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7657 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ (F. S|62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7486 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CHIRIAZIS SAMURAKI o CHIRIASIS SAMURAKI (Ficha A 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7287 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SORIANO ETCHART (Ficha A. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7337 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOETTO FILIPPA (S 90|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7207 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRES REFETTO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7066 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PEDRO MAIDANA ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7091 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO LOPES FERNANDES o LOPEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RENE GUEDES MAYORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7156 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GUGELMEIER GILOMEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7030 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN ALEXANDER DREVER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6800 Mzo.27-v.abr.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIA RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE y PEDRO SOSA PIAGGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6680 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6466 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEREIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO COITIÑO (F. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7611 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERLY OLIVERA GOMEZ (Ficha 1.664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7433 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISAIAS AMAYA VIDAL (Ficha 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7432 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA PEDRAITA o PEDIAITA de PEREYRA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7336 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ARIOLI MARUCCI, (Ficha 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7357 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONMEMORACION DE SOUZA VELAZQUEZ; y JUANA SOUZA o DE SOUZA VELAZQUEZ y AGUSTIN DE SOUZA VELAZQUEZ (F. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7168 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE SARTORI LAMMERS (F. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actúaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7052 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ULPIANO PRELIASCO BIRRIEL (F. 94| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7051 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARAIBAR BASTELICA (Ficha 1 632|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6938 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de TUSET (Ficha 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6792 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ZIPITRIA (Ficha 78|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6793 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO SEBASTIAN BELTRAME CORE (Ficha 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6818 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CAZEAUX de ALSINA (F 1674|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6565 Mz.25-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL GARCIA de CASASSUS (Ficha A 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7567 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MUTUBERRIA de ARCE (F. A. 660|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7571 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA LEVRERO COGORNO de ARET o ARETA (Ficha A 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7605 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETI o CRAPUCHETTI o CRAPUCHETTE o CRAPUCHETTES VACCAREZZA o VACAREZZA o VACCAREZA o VACAREZA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6913 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHAVES PALACIOS (Ficha A 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7473 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA CESAR ANTONIO SEGUNDO DIVIDILVIO CANDIDO o DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR (Ficha A 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7172 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION SANTANA de ELIZONDO (Ficha A 60|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7166 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HIPOLITO LIBONATTI, LUISA BATLLE o VALLE o BALLE de LIBONATTI, LUCAS LUCIANO LIBONATTI BATLLE y PEDRO SINFOROSO LIBONATTI BATLLE (Ficha A. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6765 Mar.28-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA CHAVEZ o CHAVES PEREZ y JUAN BIANCO REDA (Ficha A. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 6803 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AGRELO GIL de PEREZ (Ficha A 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6828 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAVALIERE o CAVALIERI o CAVALIERO y BALBINA GARCIA (F. A. 562|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6472 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA RAVA de RENAU y EMMA RENAU RAVA Ficha A 54|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6688 Mz.27-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGUIRRE de MARTINEZ o AGUIRRE GARCIA y de BALDOMERO MARTINEZ (Ficha V 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7574 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA SUAREZ o SUAREZ DE LOS SANTOS de KUNSTADTER y LORENZO KUNSTADTER o KUNSTADTER STEINHAUSER (Ficha V. 1 729| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7182 Ab.11-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI JUAN BIDEGAIN CLERICO (Ficha V. 99|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7624 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CARABAJALES o FERNANDEZ CARBAJALES (Ficha V. 1.943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7621 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CALIGARIS o CALLIGARIS STEFANOLO o STEFANOVA o STEFANOBA (Ficha V|39|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7472 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GREGORIO o GREGORIO PABLO MILLOR DOLDAN (Ficha V. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7437 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BARGES CABRERA de FORMENTO (F. VIII|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7180 Abr.8-v.abr 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA BALPARDA de RIET o ESMERALDA BALPARDA PRAVIA de RIET o BALPARDA RIET (Ficha V|35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7094 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL CROVETTO o CROVETTO BOZ-

ZO (Ficha V. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6805 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DELLEPERE de CORREA - Ficha V.533|979 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 6495 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PEREZ RUIZ de MAGLIOTTO (Ficha E. 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7561 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALO RODRIGUEZ PRIETO (Ficha E. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7606 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOLLAR (Ficha E. 1.629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7335 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BALUGA CAROLLO (Ficha E|1603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7293 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO (E. 1.341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7208 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO REGINO o REGINO PEIRAN HERNANDEZ (Ficha E. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6918 Mzo.28-v.abr 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSO PEREZ COSTA (Ficha E. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6496 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSOPEREZ COSTA (Ficha E. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6406 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA HERNANDEZ LARROCA de RODRIGUEZ (Ficha E 85|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6473 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDELIA JUANA GAY o GAY de HUGHES HALLETT (S|77|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7545 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJANDRO DOMINZAIN (Ficha S. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7566 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MANUEL AUBRIOT LEMOINE o LOMOINE (Ficha S. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DELLA VECCHIA de IULIANO o JULIANO (Ficha S. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7471 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL MUÑOZ (Ficha S. 79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7341 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VANNET GARCIA (Ficha S. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7339 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermán G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr.8-v.may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN KUROÑA o KUROÑA STEFAN o STEFAN KURONJA o JIROÑA o KIRONYA o KUROÑA o ESTEFANS KIROÑA (Ficha S|43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7056 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA JACINTA ACOSTA o ACOSTA GIMENEZ (F. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7093 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PERDOMO de MONTERO (Ficha S. 27|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6945 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRE SADOVAI COLODRIVSCA o SADOVOI COLODRIVSCA o SADOVVI COLODRIVSCA (Ficha S|49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6981 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BETBEDER LAYERLA (Ficha S 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6797 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BALIERO VEGA o PETRONA VALIERO VEGA o VALIERO VEGA de VEGA (Ficha S 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6825 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA CASTAINGS de BRACCO (Ficha S. 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6866 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO EXEQUIEL FINO PORTILLO Ficha S|25|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6350 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME MATIAS CARRAU OCHOA (Ficha S|563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6773 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO RUBIO - Ficha S|3|980, citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6475 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 5059 Mzo.12-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub. 3707 Feb 28-v abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO PADULA o PARULA (S. 119|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7619 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIUSTO (o JUSTO) IBALDI YBALDI (o IVALDI) (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7617 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA PUCCIARELLI de CASSINASCO (S. 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7434 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PANTALEON BOTAQUI NUÑEZ (S. 437|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7465 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES BENTANCOR o ANTONIA REYES de MAZZETA (S. 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7313 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ITALIA PASSADA de CABRERA (S. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7206 Abr 8-v abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALBERICO o ALVERICO SOSA ESTELLA (Ficha S. 277|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6801 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA o AURORA GOMEZ BARREIRO o GOMEZ y BARREIRO (Ficha 125|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6824 Mzo.27-v abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GABRIEL MOREIRA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|3189|979). — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6616 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NICANOR BARBOZA, MARCELO NICANOR y ADRIANA ELIZABETH BARBOSA BARBOZA (S|257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6637 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ACOSTA de BATISTA o BAPTISTA y de MERCEDES LORETA CARRERAS ACOSTA S|3083|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6135 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA RODRIGUEZ GARIBOTTI de CURBELO y TERESA RAQUEL CURBELO de CROSA S 447|976, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6494 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MIGUEZ o MIGUES RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7209 Abr 8-v abr 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE WILSON NELSON CARRANZA PICARDO o WILSON CARRANZA PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7136 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ROMEO FORCADE CAMPONOVO y ALICIA DOLORES FORCADE CAMPONOVO (Ficha A. 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6942 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL (Ficha C. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6822 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORINDA BERAMENDI o BERAMENDI ACHARD de SARNO (F. A. 895|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6618 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIDES o IRIDES MARIA FIORINA de GONZALEZ (F.A. 835|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6622 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO de TENREIRO o TENREIRO (F.A. 763|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6619 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C 67|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C 1|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 126 00 30|pub 3474 Feb.26-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VARELA de ROSA o VARELA MARTIRES de MARTINEZ (S. 79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7622 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN FERNANDEZ de FLORES y SANTANA FLORES (Ficha S. 45|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6804 Mzo 27-v abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MERCOGLIANO DELFINO (S|63|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6562 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARDEZO de CASAS (S-33-980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6496 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS YAGUE o IAGUE o JAGUE (S. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Abr.11-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA BUZZETTI de POGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6032 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROGELIO GOMEZ RIESTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7338 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PENNA de ROVELLA o MAGDALENA PENNA VENTURINO o MAGDALENA PENNA BO (Ficha A. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7169 Abr.8-v.abr.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LONG o EDELMIRA LONG de GRZETICH (Ficha A. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6946 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DERMIT SALDAÑA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6952 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO o ANTONINO GALLO (Ficha A. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6799 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ELIAS TAIBO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6798 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BUITUREIRA o BUITUREIRA AÑON y MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES VILLAMIL o VILLAMIL LOPEZ Ficha A 371|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6498 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDO WALDEMAR MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6133 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIBIA TOSI COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6564 Mz.25-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de CARMEN VARELA de VAZQUEZ (F. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7608 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de ABEL ANTUNE o ANTUNEZ VARELA MEDEROS (F. 207|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baróffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7609 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de ESPERANZA ARIZAGA SANDER (F. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7607 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA COURTOISIE de SOLARI (F. 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7543 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDEZ MOTTA (Ficha 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7590 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN HERNANDEZ MORALES (Ficha 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7612 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALLEGARI de COVOLO (Ficha 229|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7467 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BELLON de FERNANDEZ (Ficha 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7356 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL OLIVER FERREIRA (Ficha 257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7387 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7165 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA o GONZALEZ BARBE (Ficha 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7210 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MARGARITA SEVERI de ALVES (Ficha F. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7204 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA-

NUEL GALLI MUIÑOS o MINIÑOS (F. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7263 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO MORRONI (Ficha 1 131|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7053 Abr.7-v.abr 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CUESTA CANSECO (Ficha 11|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RUBENS AMEIGENDA OLIVER (Ficha 53|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6795 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMEO ANGEL CAMMI FRANCIA o ROMEO ANGEL CAMMI FRANCIA (Ficha 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 6794 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARINI CADENAZZI (Ficha 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 6815 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAZQUEZ GRANADA o GRANADOS (Ficha 1.271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6819 Mzo 27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUELINA MARTINEZ LEZAETA de VAZQUEZ (F. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 6468 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SPINOGLIO RICCI (Ficha 183|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 6863 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FLORENCIO ANDIARENA INDART F. 187|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 6767 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA BEATRIZ BACCINO BARRETO y GREGORIC BRITOS LAVANDEIRA F. 201|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6674 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GARDIOL de MAMBELLI (F. 57.80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6608 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR MORGANTI MARTINEZ (F. 1157|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.0 010|pub. 6615 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIERA FERIA (F. 203|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6614 Mz.25 v.ab 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA F 33|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 6715 Mar 19-v may

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON GONZALEZ (Ficha A. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 7604 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BEHAR o BEHART de BENADELET (F. A. 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7679 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO FALERO (Ficha A. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7435 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CLEMENTINA LEDOUX COSTA de GARCIA QUINTANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7469 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LOLA ROSSI PARADA (Ficha A. 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7177 Abr.8-v.abr.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEM KATZ BORUCHSON (Ficha A. 103 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6796 Abr.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MONTES DE OCA (Ficha A. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7054 Abr.7-v abr 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME FERREIRA ALMADA (F. A. 219|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7150 Ab.7-v ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GRUNBLATT o GRUMBLATT (Ficha A 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6864 Mzo.27-v abr 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORONOZ LUCHO (Ficha A 99|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 6865 Mzo.27-v abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA DIAZ RAMIREZ o MARIA CEFERINA DIAZ de PINTOS (F. A. 481|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 6513 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA FERRARO FERRARO de MEDINA, Ficha A 593|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6763 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FAGALDE de SARAVIA (Ficha A, 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6684 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO Ficha A 51|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 6497 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MOREIRA Ficha A 89|980, citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6491 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO ESCOBAR (Ficha A 119|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6490 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVEIRO POSE de REY, ELVIRA (Ficha A 67|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6563 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A. .|980) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4244 Mar.5-v.ab 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de REY PEDRO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ DURAN o GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 5810 Mar.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA ALMEIDA u ORDALINA DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6574 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PAIVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6577 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de dor JULIO CESAR BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6576 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de dor CELESTINO TIRONI LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6575 Mz.25-v.ab.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASTORINO de IGLESIAS (Ficha civil V. 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7521 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ de TORIBIO (Ficha civil V. 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1). N$ 54.00 10|pub. 7522 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLFO o ANGEL ARNOLFO o ANGEL o ANGEL ARNOLDO PINTOS (Ficha civil V. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7523 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALENTINA CLAVIJO de MESA Ficha Civil V|26|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6690 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALERO BERRUTTI (Ficha Civil V|8|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6533 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA RUFINA TIRELLI MADINI (Ficha Civil V|27|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6534 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ADJADEFF de YAFFE (Ficha Civil V|37|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6535 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Civil V|315|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6537 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES o EDUVIGE CACERES y de JUANA CARABALLO o CARABALLO FRANCO de CACERES (Ficha Civil V|34|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6527 Mzo.25-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MEDINA ALFEU (Ficha Civil V.4|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6526 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLI JULIA NAKLER de BORCHARDT (Ficha Civil V|317|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6532 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ROGELIO SANTOS CABRERA (Ficha Civil V|318|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6536 Mar.27-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RAMON o RAMON CIRILO GENTA BONELO o BONELLO (Ficha V 11|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6906 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIO TEODORO ANDRADE CORREA (Ficha V. 61|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6893 Mzo.27-v abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA CARMEN o AMELIA del CARMEN MENESES de MOREIRA (Ficha V. 571|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 6894 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENO FINUCLIO (Ficha V número 457|979), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras febrero 1º de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6385 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO LERETE SONORA "Sucesión" (Ficha 418|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7266 Ab.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO FALERO MARRERO. "Sucesión" (Ficha 54|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7265 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DEVICENZI. "Sucesión". (Ficha 37|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 6571 Mar.27-v.abr.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 3 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mzo 28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA DE DUARTE, HERMOGENES DAMIANA (Ficha 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 6932 Mzo 28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELGAREJO OCAMIZ JOSEFA ELEUTERIA (Ficha 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 6935 Mzo 28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELLEJERO (F. 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 6507 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIÑOLES GOROSABEL (Ficha 77|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 6518 Mzo.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMANA LARZABAL GONZALEZ (Nº 10|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7452 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA GUELMO de DUARTE (Ficha Nº 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 7375 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 51|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7074 Abr.7-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUCAS (Ficha B|30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 29 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7129 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de IDEMUNDO FERRAS (Ficha 575|979, Letra B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6933 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR RIVERO GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6934 Mzo 28-v.abr.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO o PEDRO GREGORIO LUCIANO o PEDRO GREGORIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 7284 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MAXIMA DAGHERO de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 7247 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TELESFORO FUGSTER BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 7248 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SOLANGEL SANTINI BOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 7249 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAVILA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 82|979). — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

1) N$ 54.00 10|pub. 3776 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO OSCAR AIRBURU CAÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|65|980). — Carmelo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7382 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSENDO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|72|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7381 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7380 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE GUERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 49|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7379 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA o LEOPOLDA RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de agosto, 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 7251 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GROSSO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — (Ficha 51|C|980). — Carmelo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6708 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JESUS RAUL ALMANDOS GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 46|C|980). — Carmelo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6709 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECIDERIO PARODI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 43|C|980). — Carmelo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 6710 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesion de ROSA SALLE BALDI de GRAMAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 35|980). — Carmelo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6047 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BELDINI LUCADAME de BOCCOLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 16|C|980). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7664 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO CHIMELIZ BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 50|C|980). — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7663 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SUHR de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|63|980). — Carmelo 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7662 Ab.11-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RAMON MINON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº. 657, Año 1979). — Rosario, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6397 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 689|979). — Rosario, 15 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6738 Mzo.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALICOSQUI de BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 7|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6739 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMANDO JOON ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 716|979). — Rosario, 28 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6740 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CUEVAS DOMINGUEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 2|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6741 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GORRIARAN BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 3|980). Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6742 Mzo.26-v.abr.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO CABRERA o CABRERA PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7155 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA BUDES de ARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7028 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIDIA MARINA MOREIRA o MOREYRA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7026 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7027 Mz.28-v.ab.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUSTO LISTUR (Ficha B. Nº 29|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7592 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN de MESA (Ficha B. Nº 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de marzo, 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7219 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o ISABEL BRAGA de VELAZCO (Ficha B. 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 17 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6882 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA AIDA BERRO MOMBELLI de CRISTECH y HUGO RUBEN CRISTECH GUERRERO (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 29 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6881 Mzo.27-v.abr.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS LUGANO ASSANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7370 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o LORENZO FRANCISCO MORALES o MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7369 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6713 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OMERO o MARIO HOMERO CHIAFFARA o CHIAFFARA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6714 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERTOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6715 Mzo 26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTI MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6716 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTI ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1980. — Nelson Busto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6717 Mzo.26-v.abr.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PRIMITIVA ROGIDO PORTA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7420 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA FERRALI o FERRALES de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7421 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS CORREA ENSEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7422 Abr.10-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ESTANISLAO DARTAYETE PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre [illegible] de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6852 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO o ALEJOS PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6849 Mz.27-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO HERRERA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6850 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SABINO OLAZABAL LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6851 Mz.27-v.ab.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DE LEON DE LA CRUZ (Ficha 783|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7006 Abr.8-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARRIGA MORTALENA o MORTENA (Ficha 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7007 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MAIDANA TRELLES y de JUSTINA CHOCHO REYES de MAIDANA (Ficha 519|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6752 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUPERTO LINDOLFO BONILLA AQUINO, conocido por ALDOLFO BONILLA (Ficha 1.022|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7034 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS PEREDA GARCIA o PERERA MARRERO (F. 1.063|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7035 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de PEREZ TORNQUIST o MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de CRIADO PEREZ TORNQUIST (F. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 7036 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALONZO o ALONSO o JERONIMO ALONSO y EUGENIA LEOPOLDINA MACHADO PEREYRA o MACHADO de ALONSO (Ficha C.496|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5692 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PEREIRA ACOSTA, (Ficha 976|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6753 Mz.26-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IRENE DIONISIA PEREZ LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6754 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DONALDO QUEVEDO CRUZ (Ficha A|364|1979). — Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6556 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MARIA CABRERA CABRERA (Ficha A|14|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6557 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE LEON ELHORDOY (Ficha A|18|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6555 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA HERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ JUN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA, (Ficha Nº 1.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub, 7038 Mz.28-v.abr.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MANFREDI RABELLINO, BLANCA ISIDRA RABELLINO NOCHERA y VIOLETA LILIA MANFREDI RABELLINO (B|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7700 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES AGUZZI CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 7699 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o MAXIMO ANGEL NERON ISASA (B|31|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7698 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ASUNTA DEL RIO BERTINAT "Sucesión" ("B"|87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7697 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAZARO o ALBERTO DESIRELLO ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BRITOS LAMELA (B. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7077 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CARRIZO LOPEZ (B 29|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6927 Mzo.28-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7076 Abr.7-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELADIO MOLINELLI (Ficha A. 17|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7075 Abr.7-v.abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de KENYA PYLYPCHUK o KSENIA PYLYPCHUK o KSENIA PELEPCHUK de MANCHUR (Letra B 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6973 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BENTANCOURT GUEVARA o FRANCISCO BENTANCOR o FRANCISCO BENTANCOUR o FRANCISCO BENTANCUR, (Letra B. Nº 40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$. 56.00 10|pub. 6974 Mz.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDORA REQUITERENA de CRISTOBAL (Letra B, Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 6663 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE CONSTANCIO MARTINEZ o JOSE CONSTANCIO MARTINEZ RIOS (Letra B Nº 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6664 Mar.26-v.abr.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA ALBORNOZ (B. 102|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7408 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PONCE o ATALIBIO PONCE (B. 333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7415 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELCINO COITIÑO o COITINHO y ANTONIA PEREIRA DE COITIÑO (B.176|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7414 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO MANUEL DOGLIOTTI o DOGLIOTTI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7371 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMPA CAPRINALI y MARIA GLORIA LISBOA de RAMPA (B|335|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6580 Mzo.25-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRLEY PACHON BORBA de PAGALDAY (Ficha B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7413 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA MENEZES o MARIA ESTHER SOSA de PEREZ (Ficha B. Nº 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7410 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIMUNDO CABALLERO o CLARIMUNDO ALVEZ (Ficha B.354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7411 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO HIGINIO NUÑEZ DE MORAES LEITES (Ficha B. Nº 17|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7409 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de SUELY o SULLY o ZUELY ALVEZ de MOREIRA y DELMAR MOREIRA. (Ficha B|3|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6579 Mzo 25-v abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO CORBO SOSA (Ficha Nº 181|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7532 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA GRAÑA o GRANA URIBE de CAMPOS (Ficha Nº 44

980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7314 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA TELESFORA FAJARDO VIVAS de SPONTON (Ficha Nº 123|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7315 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA BARRA MONTEZZANO de SOSA, (Ficha Nº 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7041 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIERA, (Ficha Nº 1.434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7042 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND, (Libro número 14 F.o 343 Nº 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7043 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANEA NOVO RODRIGUEZ DE PARNISARI, "Sucesión Testamentaria", (Fa. 1.524|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7044 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO BRAÑAS y CARMEN BRAÑAS CARDOSO de BRAÑAS, (Ficha Nº 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7045 Mz.28-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7311 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARCONI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 21 de marzo de 1980. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 [illegible] 7196 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREIRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6789 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOMBARDI MONCINI de DONNINI, (A|54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7025 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO ULISES VILLA, (A|75|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6785 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE FARIAS, (A|88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6786 Mz.26-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDERSKY, (A|90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6787 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARRESTIA PEZZI, (A|113|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 10 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6788 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LOPEZ (A|1244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7194 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENITEZ (A|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7195 Ab.8-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN CALERO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7496 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA CLEMENTINA PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7497 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMORO DEL CARMEN VERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7498 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DIMAS SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7499 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CASTRO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7500 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DICHT o DICHTL GASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7501 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORTABARRIA de MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 21 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7502 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA ESPINA de ZABALA y BALDOMERO JULIAN ZABALA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7157 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARGIGAS GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7158 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIER REMIGIO VIÑOLY MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7159 Abr.8-v.abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON EVARISTO VILLASBOAS y GREGORIA ESTANISLADA VILLAREAL de VILLASBOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

...no de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7012 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BESOSA CRECIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7013 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA TORTI CAMERA de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7014 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6685 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 25 de 1979. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6686 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Lagren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294.00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laVl hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MILLAN TROLIO (Ficha Nº 18 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6652 Mz.25-v.ab.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO BARBOZA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7256 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUINO DIAZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6839 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GARCIA MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6840 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA DOS SANTOS LEITES de ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6515 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA FEIJO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6514 Mz.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAURO URBANO ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6877 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO DOMINGUEZ SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6511 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALVEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6510 Mz.25-v.ab.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SILVA MARTINEZ de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7318 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BENICIA o JOAQUINA CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6543 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NAMB REZK REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6540 Mz.26-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER IGNACIO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6541 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA CALDAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6542 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6544 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA UMPIERREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6545 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6546 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO BRANDI MACHADO o MACHADO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 6547 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ZUNINO y PAULINA NIEVES RIVERO de ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub. 6548 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES SUAREZ CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 6549 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CORNELIO PEÑA o BRAULIO CORNELIO PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 6550 Mz.25-v ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVANDEIRA ZEBALLOS LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 6551 Mz.25-v.ab.14

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta (artículo 10, ley 9 099), Balneario "Lago Merín (Cerro Largo), siguientes:

I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías, solar 31, manzana 44;

II) Lauro Pimentel, solar 14, manzana 21.

2) N$ 135.00 15|pub. 6838 Mzo.27-v.abr 23

CANELONES

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes comprador Jaime Castello o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de venta relativo a la fracción Nº 63, padrón 6 218 m|a., segun plano del agrimensor José De Luca de fecha octubre 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 11.725, el 20 de diciembre de 1962, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida".

2) N$ 270.00 15|pub. 7447 Abr.10-v.abr.30

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida", señalados en plano del agrimensor José De Luca, de fecha enero 19.. inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de marzo de 1974; padrón 6.218 m|a:

Manzana A, solar 5, María Clavijo Martínez. Manzana A, solar 6, Dardo Pereyra. Manzana B solar 10, Julio Guerra. Manzana C, solar 6, Mónica Telechea. Manzana C, solar 10, Hugo Méndez. Manzana D, solar 4, Luis Fleitas. Manzana D, solar 5, Luis Fleitas y B. Mederos. Manzana D, solar 6, Batlle Mederos. Manzana H, solar 1, Hugo Gómez Barrios. Manzana J, solar 1, Blanca González y Telésforo Gastelu y Manzana K, solares 1 al 5. Valentín Ilarramendi.

2) N$ 540.00 15|pub. 7446 Abr.10-v.abr.30

CANELONES

BANCO RURAL (en liquidación)

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos". según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958; padrón 322 m|á. área.

solar 29; padrón 2143, Elbio Rivero.
solar 50, padrón 2164, Jose Luna.
solar 73; padrón 2188, Juan Araújo.
solar 83; padrón 2199, Alberto Fernández.
solar 104; padrón 2220, Wanchy Vargas.
solar 107; padrón 2223, Ramón Gayoso.
solar 132; padrón 2248, Luis Reyes y Esteban Barboza.

2) N$ 472.50 15|pub. 6848 Abr.7-v.abr.25.

COMPAÑIA SOLIS S.R L.
SANTA LUCIA 4536

De acuerdo al articulo 10, de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier titulo, que transcurridos 15 dias de la ultima publicacion, habran caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Seccion Judicial de Canelones.

Manzana 02 Solar 26. Oscar Goycochea. Padrón 3.043, m|a. 37.584.

Manzana 03 Solar 01. Juan Pedro Moro Grecco Padron 2 535, m|a. 37.584.

Manzana 07. Solar 05. Luis Alberto Minervino Guzzo. Padron 2.617, m|a. 37.584.

Manzana 07. Solar 08. Waldemar Rial Ferrari. Padron 2 620, m|a 37.584.

Manzana 23, Solar 09, José P. Obergoso Chenlo, Padrón 2.908, m|a. 6.166.

Manzana 23 Solar 21 Elena Pérez Pompani. Padron 2 920, m|a. 6.166.

Manzana 24. Solar 33. Nidya Delfino y Alberto Robles. Padrón 2.964, m|a. 6.166.

2) N$ 607.50 15|pub. 7063 Abr.7-v.abr 25

MALDONADO

MALDONADO
Hijos de Ramón Rodríguez
(En liquidación)
Paraguay 1321 Esc 401.

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10 ley 9.099, comunicamos caducidad promesa de venta Balneario "Buenos Aires", sexta sección judicial de Maldonado, plano Agrimensor Oddizzio Revella inscripto en octubre de 1936, a los siguientes promitentes compradores:

Eduardo Daniel Segovia: Solar 31, Manzana 21 (hoy 94), padrón 3.656;

Vicente Fazio, Roberto Calabria y Ruben Desevo: Solar 31, Manzana 18 (hoy 91), padrón 3.560;

Carlos Scorovich Gerver: Solar 7, Manzana 99 (hoy 172), padrón 5.550.

2) N$ 270.00 15|pub. 7289 Ab.9-v.ab.29.

MALDONADO
ANDRES ABEL TARRIO

De acuerdo al articulo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 dias de la última publicación de este aviso, habran caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, titulos provisorios y|o cualquier otra documentacion relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en el Balneario Ocean Park en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Interesados presentarse en Montevideo, calle

Sara Evangelina Olivera César de Queralt. Manzana 1 (550). Solar 4 Padron 12 453.

Bonifacio Mascareñas e Ismaela Paiba de Mascareñas. Manzana 1 (550). Solar 9. Padrón 12 458.

Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 14. Padron 12 463.

Herminda Bustamante y Pascual Mario Saroppa Manzana 3 (556) Solar 6 Padrón 12 565.

Silvio E. Malagamba y Silvio Luis Malagamba Manzana 4 (557) Solar 16 Padrón 12.587.

Elsa Leonor Porretti de Gómez Codret. Manzana 8 (560). Solar 3. Padrón 12 647

Juan Carlos Suárez. Manzana 11 (566). Solar 1 Padrón 12 765.

Antonio Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12.773.

Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12 774.

Blanca Ardiles de Bornquit. Manzana 14 (562). Solar 16. Padrón 12.692

Juan Carlos Collino. Manzana 16 (569). Solar 1 Padrón 12.817

David Enrique Finochietto. Manzana 16 (569). Solar 2. Padrón 12.818

Jorge A Real. Manzana 16 (569). Solar 8. Padron 12 824.

Josefa Amini, Salim de Musri. Manzana 18 (568) Solar 6. Padrón 12.808

Tomás Ramón Rosas y Helda Laura Sequeiros de Rosas. Manzana 19 (565). Solar 15. Padron 12 758.

Arturo Horacio Rial Manzana 21 (571). Solar 18 Padrón 12 882

David Luis Amadeo Manzana 21 (571). Solar 22 Padrón 12 886.

Diana Isabel Ricotti y Silvia Cielia Ricotti. Manzana 23 (572) Solar 1. Padrón 12 892.

Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 11 Padron 12.902

Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 12 Padron 12 903.

Joaquin Elosegui. Manzana 23 (572). Solar 26. Padron 12 917

Ofelia Graciela Williams. Manzana 23 (572). Solar 28. Padron 12 919.

Amalia Beatriz Williams. Manzana 23 (572). Solar 29. Padrón 12 920

Ulises Enrique Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572) Solar 30. Padron 12 921.

Ulises Enrique, Omar Jose y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572) Solar 31 Padron 12 922

Juan Domingo Landolfi y Jose Maria Andion. Manzana 24 (573) Solar 2 Padron 12 928.

Maria Antonia Vitta Manzana 26 (574). Solar 13. Padrón 12 966

Elsa Rosendo de Blanco y Noemi E de Frutos Manzana 26 (574) Solar 24. Padrón 12.977.

Silvio E. Malagamba y Silvio Luis y Horacio Malagamba. Manzana 27 (575). Solar 4. Padron 12 991.

Néstor Calvo. Manzana 28 (576). Solar 14. Padron 13 036.

Néstor Calvo, Manzana 28 (576). Solar 15. Padrón 13 037

Benito Evaristo Fernández. Manzana 30 (578). Solar 7 Padrón 13 082

Ernesto M L. Bonsignore. Manza 32 (584). Solar 6 Padrón 13 229

Adalberto Antonio Nicolás Suárez y Virginia Curras de Ruzzuti. Manzana 33 (583). Solar 4. Padron 13.196.

Manuel Avelleira. Manzana 33 (583). Solar 26 Padron 13 219

Jesus Aguirre. Manzana 34 (582). Solar 12. Padron 13 171.

Rafael Cabal. Manzana 36 (580). Solar 16. Padrón 13 130.

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 11. Padrón 13.305

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 12. Padrón 13 306.

Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 20. Padrón 13 314.

Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo. y Juan Agustin Aubone. Manzana 38 (587). Solar 21 Padrón 13 315.

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 23. Padron 13 317

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 24. Padrón 13.318.

Omar O. Ranaudo y Roberto López. Manzana 40 (589) Solar 4 Padrón 13 364

Jose Murad. Manzana 40 (589). Solar 27. Padrón 13 387.

Héctor C Sansone y Gustavo Héctor Sansone. Manzana 40 (589). Solar 29. Padrón 13 389.

Elena Maria Lynch de Grondona. Manzana 41. (590) Sólar 26 Padrón 13 423

Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 6. Padrón 13.463.

Marta M. de Constantinidis y Jórge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 7. Padrón 13 464.

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 8. Padrón 13 465

Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 9. Padrón 13 466

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 10 Padron 13 467.

Marta M de Constantinidis y Jorge Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 11 Padrón 13 468

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 13. Padrón 13 470

Guillermo Carvajal. Manzana 45 (593). Solar 1. Padrón 13 472.

Horacio Alberto Wuille Bille. Manzana 45 (593) Solar 2. Padrón 13.473.

Adolfo Mieres. Manzana 47 (596). Solar 6 Padrón 13 540.

Haydé Yolanda Correa. Manzana 49 (599). Solar 10. Padrón 13.587.
Jorge Juan Erian y Luisa Rodriguez de Erian. Manzana 53 (603). Solar 1. Padrón 13 640.
Jorge Tocagni. Manzana 54 (604). Solar 4. Padrón 13 659.
Izilda Maria Beja. Manzana 54 (604). Solar 6. Padron 13.661.
Izilda Maria Beja. Manzana 54 (604). Solar 7. Padrón 13 662.
Manuel Rodriguez Rivas. Manzana 54 (604). Solar 17. Padrón 13.672.
Sabas Maurudi. Manzana 55 (605). Solar 13. Padrón 13 688.
Mario Juan Amaral. Manzana 55 (605). Solar 14. Padróu 13 687.
Alberto Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 14. Padrón 13 709.
Enrique Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 15. Padrón 13.710.
Maria Cecilia Bonel y Gabriel Juan Bonel. Manzana 57 (606). Solar 19. Padrón 13.714.
Eduardo Ricardo James. Manzana 60 (610). Solar 9. Padrón 13.788.
Omar O. Ranaudo y Elena Delia Saborido. Manzana 61 (611). Solar 27 Padrón 13.815
Agustin Juan Suárez. Manzana 63 (613). Solar 14 Padron 13.847
Agustin Suárez. Manzana 63 (613). Solar 15. Padron 13 848.
Juan Jose y Hugo Roberto Berdina. Manzana 63 (613). Solar 20. Padrón 13.853.
Héctor Sbertoli y G. Di Marzo. Manzana 64 (614). Solar 6. Padrón 13.860.
Antonio López. Manzana 64 (614). Solar 7. Padrón 13.861.
Fernando Félix Zubrzycki y Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614) Solar 18. Padrón 13 872.
Ricardo Nicolás Zubrzycki. Manzana 64 (614). Solar 19. Padrón 13.873.
Francisco Ernesto López. Manzana 64 (614). Solar 21. Padrón 13.875.
Hector Sbertoli. Manzana 64 (614). Solar 22. Padrón 13 876.
Pablo Thormann y Leonor Haydée Thormann. Manzana 65 (615). Solar 5 Padrón 13.881.
Pablo Thormann y Susana Inés Thormann. Manzana 65 (615). Solar 6. Padrón 13.882.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 10. Padron 13 886.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 11 Padrón 13 887.
Max Ludwig Kaufer. Manzana 70 (621). Solar 5. Padron 14 016.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 11. Padrón 14 022.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 12. Padrón 14.023.
Ramón Eugenio Jazmi. Manzana 70 (621). Solar 21 Padrón 14.032
Luis Juan Sarramea. Manzana 73 (625). Solar 2. Padrón 14.081.
Luis Lanari. Manzana 73 (625) Solar 18. Padrón 14 097.
Rodolfo Montes de Oca. Manzana 73 (625). Solar 21. Padrón 14 100.
Ernesto Sergio Quiroga. Manzana 74 (619). Solar 11. Padrón 13 962.
Isolina Serapio. Manzana 74 (619). Solar 13. Padron 13 964.
Ricardo Jorge Larrien. Manzana 74 (619). Solar 28. Padrón 13 979.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 2. Padrón 13 983.
Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 3. Padrón 13 984.
Magdalena Rusconi y Ernesto José Martinez. Manzana 75 (620). Solar 10. Padrón 13 991.
Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 26. Padron 14 007
Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 27. Padrón 14.008.
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 7. Padrón 14.167
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 18. Padrón 14.178.
Jaime Americo Pita. Manzana 78 (629|28) Solar 12. Padron 14.194.
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 17. Padrón 14.257
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631) Solar 18. Padron 14 258.
Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 29.
Félix Volpin. Manzana 80 (631) Solar 30. Padrón 14.270
Simón Edimburg. Manzana 80 (631). Solar 31. Padrón 14 271.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 35. Padrón 14.275.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 36. Padrón 14.276.
Juan Antonio Troncoso y Haydée Sara Roccuzzo de Troncoso Manzana 81 (632). Solar 7. Padrón 14 290.
Enrique Horacio Otegui. Manzana 81 (632). Solar 16. Padrón 14 299.
Victor Maceiras Quintans. Manzana 81 (632). Solar 20. Padrón 14 303
Zulema Angélica Rossano de Marcilla. Manzana 82 (633). Solar 9. Padrón 14.317
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633) Solar 10. Padrón 14.318.
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633). Solar 11. Padrón 14 319.
Elena Zelmira Benítez. Manzana 82 (633). Solar 29. Padrón 14.337.
José Alberto Diaz Solá. Manzana 82 (633). Solar 30. Padrón 14.338
Maria Esther Heredia de Rodon y Ramón Maximiliano Rodon Heredia. Manzana 82 (633). Solar 33. Padrón 14.341.
Enrique Federico Christian Hastrup y Elizabeth Maria Reynolds de Hastrup. Manzana 83 (638). Solar 13. Padrón 14.456.
Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 17. Padrón 14 599.
Julia Uballes de SchWeitzr. Manzana 92 (643). Solar 22. Padrón 14 604.
Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643. Solar 23. Padrón 14 605.
Joaquín Inocencio Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 26. Padron 14.608.
Pedro Fundunkilan y Pablo Mario Fundunklian. Manzana 92 (643). Solar 43. Padrón 14 625
2) N$ 4.200.00 15|pub. 6485 Mz.25-v.ab.21.

SALTO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099. 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar 17, manzana 717, Padron 8 508, Primera Sección Judicial Salto, plano agrimensor M. Devincenzi inscripto en Catastro de Salto Nº 190, el 25|10|952, a prominente comprador Heráclito Martínez Pereira y los sucesores a cualquier título
2) N$ 157.50 15|pub. 6790 Mz.26-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado S. A.)

en liquidación

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en 25 de Mayo 467, Piso 3, Esc. 6, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad;

2º) Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1979;

3º) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, 25 de Mayo 467, Piso 3, Escritorio 6.

3) N$ 360.00 10|pub. 7552 Abr.11-v.abr.24

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Industrial Sociedad Anónima" (GALMISA), para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1980 a las diez y treinta horas, en el local de la calle Ferrara Nº 3383 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado.

2) Modificación del artículo 4º del estatuto social (Aumento de capital).

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 7681 Abr.11-v.abr.17.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima" —GALMISA— para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1980 a las 10 horas, en el local de la calle Ferrara Nº 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado.

2º) Prounciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondientes al ejercicio 1979 con dictamen del Síndico.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección del Síndico titular y suplente y su remuneración, por el ejercicio 1979.

5º) Capitalización de Reservas.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara número 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 270.00 5|pub. 7682 Abr.11-v.abr.17.

SAETA TV CANAL 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta TV Canal 10", para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de abril de 1980 a las 18 horas, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades del ejercicio 1979.

2º) Elección de nuevo Directorio.

3º) Designación del Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en otra institución, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234.

3) N$ 94.50 3|pub. 7683 Abr.11-v.abr.15.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Williman 533, 30 de abril de 1980, hora 20.

Orden del día:

1) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Elección de autoridades período 1980|81.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presentar acciones hasta el 28 abril 1980. — El Directorio.

3) N$ 40.50 3|pub. 7659 Abr.11-v.abr.15.

CASA MOJANA TURCATTI & CASALIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 21 de abril de 1980, a las 7 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1532, Apto. 15, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes a los efectos del artículo 50 de los Estatutos;

2º) Consideración de la Memoria, Proyecto, Distribución de Utilidades, Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1971 hasta el 30 de junio de 1979; y

3º) Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 627, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (artículo 45 de los Estatutos). — Se recuerda que la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la *convocatoria* (artículo 44). — El Directorio.

3) N$ 135.00 3|pub. 7389 Ab.9-v.abr.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3º, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al sexagésimoprimero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979;
2º Retribución a Directores;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección de nueve Directores;
5º Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de la misma

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 225.00 5|pub. 7366 Abr.9-v.abr.15

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución de Directores y Síndicos.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324.00 8|pub. 7350 Ab.9-v.ab.18.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio la señora Elisabeth Engstrom, como compradora (en remate público) del señor Luis Martín Otero, y de los sucesores de Bergliot Bergstrom, solicitando título duplicado del Nicho Nº 1234 del Cementerio de cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita.

Montevideo, julio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 175.00 10|pub. 6581 Mz.25-v.ab.14

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Francisco Jose, Julio Enrique y Conrado Carlos Romeu Cornú; Máximo Ricardo, María del Rosario y María Cristina Seré Williams, María Isabel Sofía, Carlos Otto Seré Rabe y Marlies Ofelia Seré Rabe, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 66 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era doña María Lavigne.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 7626 Ab.11-v.ab.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Juan Asunción; Jose Angel; Margarito Raúl y María Reyna Parra Minetti; María Angélica Bellomo; Margarita Reyna y Susana Estrella Parra Bellomo, solicitan título del Panteón Nº 43, del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Juan Parra, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. L. 6430|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 135.00 5|pub. 7239 Ab.8-v.ab.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERT SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7488 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 890|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS MANUEL SILVEIRA y AMABILIA EBELIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1.214|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7122 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ PEREIRA URIARTE de PAULLIER y VICTOR PAULLIER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 46|980), dentro de setenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6145 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO BERRO ORIBE y MARIA MERCEDES ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 72|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6236 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ROJIDO MALTEZ de PADIN y CLEMENTE PADIN PORTUGAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 360/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6041 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RUBEN PUPPO y MARIA CECILIA OLMEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha V. 1.170|979). — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5831 Mzo.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE OLVIEDO HEBER JOSE con OLIVERA RODRIGUEZ DELIA EDIT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 730|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6941 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGOROSO SAPIS MARIA DOLORES o GORGOROSO, MARIA DOLORES c| MONTEMAR, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 diciembre 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6503 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAZZIO DANIEL ANTONIO o FAZZIO SAGRERA DANIEL ANTONIO y CARVALLO, GLORIA ELENA DOBRILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.670|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 6512 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETTI, CONRADO GERVASIO y ALMADA, MARIA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 618|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6038 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA VALERIA y RAMIREZ CLAVIJO, VICTOR LUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. (Ficha D. 530|979). — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5662 Mzo 18-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|72|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIEDRA BUENA MORINIGO y ALICIA MARIA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6830 Mzo.27-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALERMO y EVA DE OLIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 874/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6235 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ROLANDO BOCCHI y ALBA DORIS ARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha D. 18|980). — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5803 Mzo.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ELOY GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5062 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZZA y MARY KAHLERT (Ficha D. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4893 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSADOS MOREIRA, ANTONIA ESTHER c|ROBERTO RIOS DUBRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3.460|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7120 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUCIANO CHIOZZA y MIRTA SILVERA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 220/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 6230 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, RUBENS UBIRAJARA y GLADYS SUSANA GADEA ABELLA de PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.450|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6659 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA BAGNASCO y MARIO ANTONIO ORTELLI CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V|3408|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6433 Mz.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER MAZZOLINI BERNOTTI y SERGIO SILVA CARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5769 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI de RADESCA, LILIANA y JORGE OMAR RADESCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 975|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4541 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GONZALEZ y SILVIA DE SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 218|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5495 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MENDEZ y AMANDA ROCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 456|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5984 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, SOLIS BELTRAN y RINA ADA AMARAL de DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3364|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5723 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO y MARTHA COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 668 bis|979). — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6922 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PEREZ RODRIGUEZ y NORMA GLADYS QUARTIANI RAVERA (Ficha C. 62|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6476 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA y OLGA AIDA MATA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F.C. 66|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6611 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AQUILES UMPIERREZ e HILDA TERESA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 800|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6040 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y SERRANA TERESA CONDENANZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 40|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5770 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 574|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5008 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENA y VIRGINIA VALENTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha 138|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA y DANIELA ABELLA CABALLARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 2|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Abr.11v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPERCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO SUR y BETTY GLEICHER CASTELLANOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|54|80. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5554 Mzo.17-v abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz 14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOPEZ LUXORO y SILVIA VOLPE VIEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C: 990|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5009 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES VALE PUENTES y JOSE R. FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 32|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4956 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JULIAN DIMAS ALVAREZ y TERESA RAQUEL (Ficha C 1228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 4815 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE REGUEIRA DOBAÑO con VILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6375 Mzo.24-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 320|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7153 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LILA INVERNIZZI y HUGO ALCIDES CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 874|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7096 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA GUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 46|980) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6914 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ y MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 8|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6971 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO REYES y ALBA GLADYS VEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.D.|48|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13, 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6567 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO AQUILINO BENTANCOR y EVA BENITEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B|888|79), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6632 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PUGLISI y GRAZZIELA MARY ISABEL TRAVERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha A. B. 884|79). — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5555 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND y JUANA ROSA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 822|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5005 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ y GLORIA LIDA CORBACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 14.00 20|pub. 6924 Abr.28-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN BEATHYATE LOPEZ y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1272/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6990 Mz.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: JORGE TOMAS LARRIEUX y LINA ANTONIETA CIUFFREDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus inteerses en los respectivos autos, (Fichas 114|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6645 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI y LILYAN TECHERA TERRANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 703|79), dentro de sesenta días. — Montevideo,, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6093 Mar.24-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ FUENTES, HEBER GABINO y PARRA GALLETO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 58|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6141 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIBECHI, ALBERTO y DA ROSA, RITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 14|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6039 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUBE GONZALEZ, OCTAVIO y ACHAVAL ELENA MARIA CRISTINA (F. E. 16|80 . y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO OTERO y ALBA RUBI SALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 1.250|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5064 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 930|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7442 Abr 10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CAÑELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS con NORMA EMILIA GEYMONAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 386|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7097 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMIREZ y ANA MARIA DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 410|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5985 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MIRTHA DURANTE y ROBERTO FINOCCHIETI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 704|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 5248 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA y OSVALDO MACHADO SALORD (Ficha E. 12|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4892 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBRAHIMA DOS SANTOS de GOMEZ C/ JOSE MARIA GOMEZ (Ficha E. 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4880 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO AGUILERA y MABEL FRINE VILLAZAN (Ficha E.900|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4246 Mzo.5-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VITO TECHERA LOSCO y CLARA LIZARRAGA MURIGOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.073|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribeehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6095 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR SANABRIA VERA y ALBA ELIZABETH DE LA FUENTE MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1021|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6531. Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA y MARIA MARCELA DE LEON GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos junto.
(Ficha V. 1071|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6094 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CARMELO GIOSA y MARIA NILA BEJEREZ (Ficha V 1111|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5725 My.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANIBAL ROMAN CLAVIJO y ELIZABETH VICTORIA PINO TULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 523|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5375 Mz.14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TAMBORINI RODRIGUEZ y KETTYS GLADYS GARAZA VILA (Ficha V. 1429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 4864 Mz.11-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS CABARCOS JOSE y GONZALEZ LOPEZ MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 721|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6923 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCHINETTI SOCA, EDUARDO OTTON ALDO y JOSEPH JOSEPH, MELITA REGINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6831 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, JOSE y VIGNOLI de VARELA, NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4347|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6232 Mz.25-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES LATESSA, RICARDO ALBERTO y PANARIO DELGADO, LILIAN MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 7/80), dentro de sesenta días — Montevideo 4 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6233 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IRENE DA COSTA o IRENE DA COSTA y MARCELINO JACINTO GUERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 537|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6051 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL POGGIO, PEDRO HECTOR ó DELPOGGIO RUSSO, PEDRO HEC-

TOR y ACOSTA, ANGELA MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 555|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5983 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MESDE LEON OSTA v CARMEN HUESPE AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4593|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980.
5) N$ 112.00 20|pub. 5745 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUVALTER REVELLO o REVELO MIRANDA y EDITH EMELINA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|49|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5635 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTYNIUK, ANTONIO y FERNANDEZ, MARIA ELODIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha D|509|79). — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5522 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHALELA y CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (Ficha 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4659 Mar.13-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN y OLGA ELENA MORELL BORDOLI (Ficha D. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4860 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO y DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha D. 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4861 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, AQUILINO y GARCIA, MARIA GUADALUPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos (Ficha C 15|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4621 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS RODRIGUEZ, NELSON ARIEL y GONZALEZ PEREYRA, NANCY ADRIANA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 245|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4617 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHEKER, CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI, MARIA GRAZIA ALESSANDRA (Ficha C 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 3967 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FERMINA ISABEL LUZ y ROBERTO CARLOS SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|635|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6610 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ENRIQUE ALEMAN y SELVA RENEE LEGELEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6832 Mz.27-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO y ELIZABETH CABRERA DELBONO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-779|979) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5764 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN BENIGNO FRANCO BALADAN y ALBA IRIS GARCIA ARRECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D|969|979). — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5573 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ESTHER BARTEL TERAN y PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 969|978), dentro de sesenta días — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5425 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICENTE RODRIGUEZ MARIÑO y MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 27|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5424 Mz.14-v.ab.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PYÑEIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO LOPEZ THODE y OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1.087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5265 Mz.13-v ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTOS DIGHIERO y HELENA TAVARES FOGLIA (Ficha D. 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4818 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA MARIA DEL ROSARIO CROCCI y FEDERICO ROBERTO VILLAR (Ficha D 301|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4862 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH SUSANA PEÑA y WALTER MANEIRO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-955|79). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3724 Mz.20-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7213 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE PALMA y MIRTA ILDARA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6703 Mz.26-v.ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO LASSERRE FIERRO y CARLA JOSEFINA BOCCHIO CASSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3303/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 6237 Mz.21-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HECTOR FORRES y NELIDA ESTHER MONTIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos (Ficha V. 319|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6140 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZUCENA CASTRO y JUAN CARLOS VALLEDOR (Ficha V|1289|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6142 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARTURO ETCHEVERRITO LEON y SUSANA o IRMA SUSANA PALACIOS TRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.079|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5494 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET LOIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1745|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5007 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO RIPOLL PONS y MARIA JULIA PEDROSA BAREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 2541|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5148 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETTA CAROLINA MARTINEZ ROSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 3.123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5063 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7173 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO LUIS ROCA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON BERMUDEZ SANTOS o WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ SANTOS y NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS FAJARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A|49|80). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6635 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CHARLES THEODOR GARLAND SLOANE y MARIA CARMEN MULLIN DIAZ (Ficha B-Nº 321|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5986 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL IERI LOPEZ y BEATRIZ CANCELA RECAYTE, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5722 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN RICARDO BENTANCOUR y MARIA ESTHER BRUNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 21|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5374 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON FEIJO y ROSA BLANCA AZZIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F A. 705|979). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5423 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL o RAUL RODOLFO ACHA y ANA ZUBATY (Ficha A 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4723 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIROS CURRAS (Ficha B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4517 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR SPINELLI KIRKERUP y ALICIA BERNASCONI MARTINEZ (F C. 601|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4863 Mz.11-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARDIROS SEXENIAN IZMIRLIAN y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha C. 25|980). — Montevideo. 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5830 Mzo.19-v abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2. de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.011|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6874 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRINSON RAUL SCRIA y GLADYS ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-1.009|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PELUFFO y GLADYS ROSA ECHEGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 97/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6231 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por OLEGARIO REQUEJO y FLORENTINA NICOLASA COTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|176|79). — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5523 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MURAÑA BARITE y MARIA ROSA SARANTINOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|1021|79 — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 5557 Mzo.17-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN VALVERDE y NANCY ROLAND GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 707|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 115.00 20|pub. 5211 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI y BEATRIZ MARIA ISNES NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1 007|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5061 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GARCIA y MILTON SALDIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 829|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5042 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON BALAS y CELIA NAIR MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 4957 Mz.12-v ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LEONEL SAN MARTIN CONTI y ELBA LINA ALZUETA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4959 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 903|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7549 Abr.11-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ROSA KNUTH y JOSE PEDRO MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7060 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO TOMEO y MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 347|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5763 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS y ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 825|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5147 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MACCHI y OLGA FERRARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 1183|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6812 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por De OLIVEIRA NELSON y DENIS GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 925|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6144 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4958 Mz.26-v ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANGEL MARTINEZ y AIDA ESTHER LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 141/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6234 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ORENTRAICH y SULTANA SUSANA SAAD HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 797|77), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 8 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6143 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.309|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5066 Mar.17-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y ROSA ESTHER RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 533|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 1 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5006 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑEZ LAIORRE, SUSANA ELENA y RIOS MARTINEZ, RICARDO ARMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5016 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EOFELIO VILCHE y ROSA LUISA MARTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 149|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6929 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por WALTER CAPRA y OLGA CARMEN CATALDI ZICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 923/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 7032 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALDAO ANIDO y ANA MARIA KRIKAVA - Dis. Liq Soc. Con - y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1185|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 6477 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA y ELIZABETH COLLAZO SILVEIRA de VIEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 19|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 5280 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIR ALLAL C. MARIA ELOY HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 43|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 5149 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA NIEVES DELGUE BALBELA con PABLO A. SALMIERI CATTANEO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|77) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 140,00 20|pub. 5213 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO BARTOLOMEO y SENA BETHULIA BANQUERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 400 año 1978), dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

5) N$ 112 00 20|pub. 5123 Mz.12-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FOLCH y JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE (Ficha E 39|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 4816 Mz.11-v.ab.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: DEMETRIO DE VARGAS c|MARIA ELENA FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 37|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 6578 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 25|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ILDEBRANDO NUÑEZ y doña MARGOT VIOLETA RIANI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 6100 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|Nº 6|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MARGARITA DAVILA y EDILIO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 5811 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B Nº 14|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALVARO ENEO BARRIOS PEREIRA y ANA MARIA CORNELIUS VIEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 5812 Mz.19-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 7430 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos ROMEGO DE POSE, MARIA ELENA c| VENANCIO PRESENTACION POSE D. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C|Nº356|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 6538 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINOSA DE TONELLI, OLGA BLANCA c|CARLOS EDUARDO TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 214|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CABRERA TORRES LIVIA NELLY con WEYLER EFRAIN MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 241|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 5689 Mzo 18-v abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARTINEZ, YOLANDA MARIA c.D'ACUNTI SCHUBERT ANTONIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V Nº 4|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Yolanda María Martínez y Schubert Antonio D'Acunti y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 2431 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y ANGELICA MABEL BLANCO PEREZ. (Ficha V Nº 62|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 6895 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RODRIGUEZ BALTAR y MARIA ELENA LARRIERA. (Ficha V Nº 51|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 140.00 20 pub. 6896 Mz.27-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y MARIA MARTA LARRIERA ECHAVARREN, (Ficha V Nº 51|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 6897 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PEREZ ALBA LUZ c DANIEL DELGADO LUNA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V número 308|978). se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alba Luz Pérez y Daniel Delgado Luna y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 28 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20 pub. 40910 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALTO ECHEVESTE c/BERLUHI DER BOGHOSIAN (Ficha V. 70|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GENOVEVA GARCIA y VITERBO ROGALIO COLMAN DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V Nº 95|79). — Las Piedras, 7 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 112,00 20|pub. 5333 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO CABRERA C BLANCA NOEMI CALUPRESSI. Ficha B|355|1979, y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 2 de noviembre 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6006 Mz.20-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por ARIDES AGUSTIN SARAVIA y YOLANDA SILVERA (Ficha 39|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 6937 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSIL ALFREDO SILVEIRA GONZALEZ y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 485|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre doce de mil novecientos sesenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub. 6521 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO PASTORINI y MARY MABEL PEREZ (P 9|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6612 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE XAVIER y TERESA NELDA CHANES (273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1979. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 5365 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F. 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7376 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALTIMIDOR ROSAS y YACY SILVA, (Ficha 434|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6520 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HONORIO MACHADO y GRISEL [illegible], citándose a todos aquellos [illegible] en forma sus derechos dentro de 60 días ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6519 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos BEATRIZ BELLINI c|DAVID ALMITRAN. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F.63|979), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva; Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6522 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARTIGAS SOLANO RIOS y NELLY ALCIRA ALEMAN REGGIARDO (F. 15|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5431 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA PEDERNERA BUJAN (Ficha C. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5162 Mz.13-v.ab.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BIDONDO TABERNE y MIRIAM BEATRIZ ECHEVERRIA GARCIA (Ficha 79|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, mayo 30 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5815 Mz.19-v.ab.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON REGINO CASTILLO y FLOR de MARIA ALVARADO de CASTILLO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º. ley 10 783). — Florida setiembre 17 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5684 Mzo 18-v abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Próspero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c| PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselín María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Antonio Martínez Quintana y Tomasa Elena Umpiérrez Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c| MARRERO GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459|979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PRANDO MARMO, NELSON HUGO y ALMEIDA DUARTE SUSANA REBECA (Fa. 1.194 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Hugo Prando Marmo y Susana Rebeca Almeida Duarte, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6653 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARIA ANTONIA c|SILVERA PINTOS JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 1.043 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Antonia Olivera y don Julio Silvera Pintos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 6063 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL JASSO, LUIS y GARRIDO LARZABAL de MARICHAL, ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.030 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Marichal Jasso y doña Angélica Garrido Larzabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 5095 Mz.12-v.ab 15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT ACOSTA y ADAN GUEVARA (Ficha 17|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6833 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de noviembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ANTIOCO ODIZZIO EDYE y MARIA PAULINA BAEZ DELGADO (Ficha 1.025|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 5697 Mzo 18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 octubre 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ASCENSION OSABEL MEDINA y MIGUEL ANGEL MARTORANO (Ficha Nº 838|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 738. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 6508 Mz.25-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|2|1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MARIO TARAMASCO y RAQUEL GAIBISSO (Ficha Nº 13|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1980. — Emma Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 5593 Mz.17-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|11|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACINTA MARIA DEL CARMEN PORTELA y ORTIZ MARCELINO GARCIA ALTEZ (Ficha Nº 41|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 559? Mz.17-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ HOMERO y GUADALUPE NELSA RENES (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 6341 Mzo.24-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de IX 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERARDO BARRETO y GLORIA LONGO ARMENDARIZ. (Ficha 778|79) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 5584 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL VARELA y OLGA RAMONA ALONSO (Ficha 768|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 5585 Mz.17-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SELLANES, MARIA AMELIA con COLZADA HECTOR EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 6|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Eduardo Colzada y María Amelia Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 7081 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LABORDE DOTTI, CARLOS MARIA e IZAGUIRRE DUARTE, NELVA DOLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A, Fº 99 Nº 79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Laborde Dotti y Nelva Dolores Izaguirre Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 5246 Mar.17-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSMAR TELIS y MARTA BEATRIZ MEZQUITA de TELIS (Ficha B 19 1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 2. de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 6283 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MAGADALENA IBARBURU de GRAU con JOSE GRAU (Ficha B. 52|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 5242 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO CORTS y MARTA NELIDA ARBELO (Ficha B. 16|980), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días en este Juzgado. — Paysandú. 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 5243 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA DORA GONZALEZ de MAZZILLI y NESTOR MARIO MAZZILLI (Letra A. Nº 43/980 citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 6975 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A Nº 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ROMANA MACIEL de VIQUE y JUAN JOSE VIQUE (Letra A, número 5|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, febrero 14 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario

5) N$ 140 00 20|pub. 6418 Mz.24 v ab 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

yugal existente entre ADEMAR CUELLO y CELINA ANTUNEZ de CUELLO (A. 128|978). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5952 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO CHUCARRO y MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO (A. 14|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5877 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre SHERLOCK JOAQUIN ESCOBAR y OLGA NELLY SAINS (A. 251|79) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 25 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5350 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A. 40|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7418 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JULIO CESAR FERREIRO v NELLY VAZ MENDEZ (Ficha A. 27|79). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 5351 Mz.13-v.ab.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 190|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal que integran: LARROSA, LUIS ALBERTO, con ALMADA, ROSA MARGOT (F. 1526/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7046 Mzo.28-v.my.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "OSCAR RAMON VIQUE con FELIPA AURORA CABRERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 1128|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipa Aurora Cabrera y Oscar Ramón Vique, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de febrero de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 5895 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO DE FREITAS MARQUEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — (Ficha A|1121|979). — Salto, febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 6-2-980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO RAMON MEDINA y BLANCA INES BURGOS (A|9|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6778 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LEPERA DI GENOVA y ROSA BORGHI GHELFI (A|103|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 18 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6779 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ADILIO da CRUZ y NAIR MANUELA GONZALEZ, (Ficha A.7|980) a la vez se cita a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6378 Mzo 24-v.abr 25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR OSCAR NARIO y OFELIA VAZ MARTINS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 7 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 5892 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PASCUAL FORNI y ARGENTINA GLADYS PAIVA (A. 575|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 5891 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A 16|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 5357 Mar 18-v abr.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, febrero 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación d la sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ZUBIRI y ROSA ESMERALDA CHIARLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6204 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL ROGELIO BRITOS SELLANES y NOHELIA JOSEFA FERNANDEZ BENTOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, 9 de noviembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5399 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ e IRMA DOLORES VIERA DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — San José, febrero 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 40732 Mz.14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN DARIO ALAYON CASTRO y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 6395 Mz.24-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ABEL BORGES y MIRIAM RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 12 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6841 Mz.27-v ab.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSMAR ACOSTA C|A MARIA TERESA DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5822 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEREZ, CARLOS MARIA y MIRTA MARGOT PUSILLO de PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 29 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 4966 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARCELO LATORRE SAN CRISTOBAL C|A. MIRNA GONZALEZ TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4967 Mar.12-v.abr.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 2.993 de fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUSTO DIAZ GABRIEL y ESTELA GLADYS GONZALEZ, (Ficha Nº 381, c. año-C-1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 635. Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente RAMON MOTA GUERRA y TOMASA AVILA CRUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6553 [illegible]-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JOSE JACINTO ALGARE y MARIA JULIA TELES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6552 Mzo. 25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALDEMAR ANTONIO IANCREDI y SUSANA BEATRIZ CARRASCO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6070 Mz.20-v ab. 23.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio, María Cristina contra ROBERTO CADUR. Divorcio" (Ficha D 32|980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 4230 Mzo 5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger Jose Kraus C| REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D 90|979) — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario
7) N$ 126 00 30|pub. 3538 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B. 298|979) y Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 300|979), citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio gramitándose estos autos con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40566 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80), se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5500 Mzo.14-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B 850|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotzzein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 14|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cáceres, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cardona María Isabel contra CACERES LUIS ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 448|979), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 7283 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myriam Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalio, Actuaria Adjunta
7) N$ 168 00 30|pub. 6536 Mzo.7-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RAZZETTI, MARIA GRACIELA contra FORRISI, JUAN JOSE "Divorcio" (Ficha E|80|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Forrisi, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 7358 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E. 472|78), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA Divorcio" (Ficha E 472|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio - Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub 40613 Mar 4-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor D. Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balbos contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F. E. 634|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hugo C| LOPEZ, IRIA Divorcio F. E. 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO, ALICIA HILDA, c| MESA HORNOS, BERNARDO SEVERINO Divorcio" (F. E. 2|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracitc c| LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B. 591|979) citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — E Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO- LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1119|79). — Montevideo 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 168,00 30|pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, Ramón Lucio c| PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D. 553|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 4393 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D 543|979). Divorcio causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 3620 Feb.27-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PIÑEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D. 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ". Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Rabbione Edmundo C BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F. E. 1187|979) se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 5177 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR, (Ficha E. 13|980), por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes, María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR. "Divorcio por Sola Voluntad" para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli, Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 187|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR. Divorcio S/V" (Ficha E 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 4030 Mzo.3-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 1.159|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Sergio Rodríguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5728 Mz.18-v.my.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos

Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A Nº 24|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FONTES, MARIA JULIA c|JUAN JOSE ROBAINA, "Divorcio". (F. C. "D" 101|979), se cita, llama y emplaza a don Juan José Robaina, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 7237 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Freire, Yamandú Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA, Divorcio" (Ficha A. 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estades, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Lazaro, Alma c|TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 1.055|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub 4413 Mz.6-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal" (Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz 10-v abr 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my 14

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor LUIS ERNESTO GONZALEZ PEREZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 Nº 241|969. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — El Director de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.
8) (C. C.) 3|pub. 40967 Ab.10-v.ab.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza a la funcionaria administrativa III señora REYNA AGUILERA de SAMACOITZ, Credencial Cívica BFB 4.428 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de este emplazamiento a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 y concordantes. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Sección Personal.
8) N$ 32,40 3|pub. 7516 Ab.10-v.ab.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY AUDITORIA INSPECCION GENERAL

Se emplaza al funcionario señor ANGEL SILVERA para que comparezca dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
8) (C.C.) 1|pub. 40977 Ab.11-v.ab.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLOVSAL" ("A" 435|1979), se cita, llama y emplaza CHENKO DE MAGUIRE, ANA contra MAGUIRE, CRISTOBAL LUJAN - Divorcio por causa a Cristóbal Luján Maguire, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 30 días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1979. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
8) N$ 90,00 10|pub. 7701 Ab.11-v.ab.24.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 18 de marzo de 1980.
Habiéndose presentado el señor Máximo Xavier Rodríguez, en expediente Nº 83.815, solicitando la adjudicación de los padrones números 2.189 y 9.569, solar 7 de la manzana 250, emplázase al señor Luis Herrera y|o sus herederos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referenciado inmueble, ante esta Intendencia Municipal, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primer publicación. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) N$ 90.00 10|pub. 7416 Ab.9-v.ab.22.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 75 180, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución Nº 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación parcial con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos García con fecha 4 de noviembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 44 458 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.687 el día 4 de noviembre de 1976.

Consta de un área total de 756 metros cuadrados, 17, siendo su superficie afectada (fracción A del citado plano) de 293 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, deslindada así: al N.E. 34,00 metros con frente a la actual calle; al N O 8,74 metros; al S.O. 34,00 lindando con el predio padrón Nº 75.180; al S.E. 8,55 metros, lindando con el solar padrón número 75.205 (plano del Archivo Gráfico del Servicio Nº 18 373).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1980.
9) (C C.) 8|pub. 40934 Ab.7-v.ab.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0757 A.
Propietarios: Roberto B. Da Costa Tanco y Otros y Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón Nº 6.503 (p) y 3.507 (p).
Area a expropiar: 16.830 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9.
Tramo VI — Castillos — Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha
Expediente Nº 0230.
Propietario: Manuel C. Milberg.
Padrón Nº 12.451 (p).
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 — Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 0811.
Propietario: José Brum.
Padrón N. 3.980 (p)
Area a expropiar: 2 hectáreas 2.209 metros cuadrados 11.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, esquina Zabala, 4º piso por el término legal.
9) (C C.) 8|pub. 40942 Ab.8-v.ab.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la Sede de la Cárcel Departamental del departamento de Rivera

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado el Bien Inmueble Padrón Nº 40 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo al artículo 200 de la ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974 y lo dispuesto por la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones por decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942 y ley Nº 14.307 del 10 de diciembre de 1974 y artículos 283 y siguientes del decreto 575|966 del 23 de noviembre de 1966 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro de fecha noviembre de 1979 y cuyo detalle es el siguiente.

Expropiación Nº 1 — Padrón Nº 40 — Propietario: Luis Martín García Ayestarán.
Area: 21 Ha. 1.124 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí Nº 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 40955 Ab.9-v.ab.18.

SONCU
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958 de 10 de mayo de 1971; 9 722 de 1º de noviembre de 1937 y 3 958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén
Expropiación Nº 917 Padrón|Fracción 333|a. Propietario: Suc. Domingo Finozzi. Plano SONCU Nº 729.

Expropiación Nº 918. Padrón|Fracción: 581 (parte). Propietario: Club "Juventud Unida". Plano SONCU Nº 745.
Expropiación Nº 919. Padrón|Fracción: 409|a. Propietario: Florencio Cáceres. Plano SONCU Nº 744.

Expropiación Nº 2.063. Padrón|Fracción: 536|b. Propietario: Edermindo Lázaro Gómez. Plano SONCU Nº 746.

Expropiación Nº 2.064. Padrón|Fracción 445|b. Propietarios: Hermógenes Rodríguez y Hnos. Plano SONCU Nº 720.
Expropiación Nº 2.238. Padrón|Fracción: 431|a. Propietaria: Emilia Silva de Rolín. Plano SONCU Nº 935.
Expropiación Nº 1.616. Padrón|Fracción: 22|I. Propietario: Suc. Norberto Orihuela. Plano SONCU Nº 853.
Expropiación Nº 1.625 Padrón|Fracción: 670|H. Propietario: Hugo Ramón Cardozo. Plano SONCU Nº 851.

Expropiación Nº 1 638 Padrón|Fracción: 651|1. Propietario: Pedro Aníbal Chamorro Dubarry. Plano SONCU Nº 854.
Expropiación Nº 1642. Padrón/Fracción: 99/5. Propietario: Juan María González. Plano SONCU Nº 854
Expropiación Nº 1661. Padrón/Fracción: 101|24. Propietario. Juan María González. Plano SONCU Nº 854
Expropiación Nº 1665. Padrón/Fracción: 91|28. Propietario: Domingo Galletto. Plano SONCU Nº 854.
Expropiación Nº 1672. Padrón/Fracción: 107|35. Propietario: Ramón Alberto Acerbis. Plano SONCU Nº 854.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa Constitución
Expropiación Nº 2239. Padrón/Fracción 43|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto). Plano SONCU Nº 1008.
Expropiacin Nº 2240. Padrón/Fraccion: 954. Propietario: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto. Plano SONCU Nº 1008.
Expropiación Nº 2241. Padrón/Fracción: 281|a. Propietario: Elida Patricia Sena. Plano SONCU Nº 786.
Expropiación Nº 2242. Padrón/Fracción: 314 (parte). Propietario: Suc. Valentín Ferreira. Plano SONCU Nº 1023.
Expropiación Nº 2552.1. Padrón/Fracción: 358/17.b. Propietario: Pedro Gionet Addy. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2538. Padrón/Fracción: 905|4. Propietario: Roque D. Lavecchia. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2572. Padrón/Fracción: 5e5/16.a. Propietario: Horasildo De Souza. Plano SONCU Nº 808.
Expropiación Nº 2573. Padrón/Fracción: 286/14.a. Propietario: Juan Ribeiro e Hijos. Plano SONCU Nº 808.
Expropiación Nº 2590. Padrón/Fracción: 293/IV. Propietario Carlos Cámara. Plano SONCU número 808.
Expropiación Nº 2602. Padrón/Fracción: 274 (Remanente) Propietario: Angélica M. Gómez. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2603. Padrón/Fracción: 267 (Remanente). Propietario: Ruben Cabrera. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2604. Padrón/Fracción: 275 (Remanente). Propietario: Haydé Alfonso de Aguirre. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2605. Padrón/Fracción: 311 (Remanente) Propietario: Francisco J. Gutiérrez. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2606. Padrón/Fracción: 310 (Remanente). Propietario: Sucesión Luis Baldassari. Plano SONCU Nº 807.
Expropiación Nº 2607. Padrón/Fracción: 695. Propietario: Nelson Goslino Silva. Plano SONCU Nº 944.
Expropiación Nº 2608. Padrón/Fracción: 817|11. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.
Expropiación Nº 2609. Padrón/Fracción: 817/12. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario — Montevideo, marzo de 1980.
9) (C. C.) 10|pub. 40931 Abr.9-v.abr.22

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos VERA, ELSA HAYDEE "Incapacidad" (Ficha 270 979), por auto 172, de 1.o de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Haydée Vera, designándose curadora a Ana María Reyes de Vera. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
10) N$ 42.00 10|pub. 6640 Mzo.25-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALVAREZ CORINA, "Incapacidad" (Fv. 202|980), se hace saber que por decreto Nº 1.772 del 12 de marzo de 1980 se designó a Bernardina Alvarez de Pérez curadora interina de la presunta incapaz Corina Alvarez Morales quien aceptó el cargo el trece de marzo del corriente año.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 7474 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, WASHINGTON, "Incapacidad", (F. 932|978), se hace saber que por resolución 13.050 de fecha 20 de setiembre de 1979 se declaró a Washington Rodríguez en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Julia Esther Rodríguez. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6573 Mz 28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dicta en autos: JOSE VIERA VALIDO, "Incapacidad" (Ficha E, 2227|973), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a José Viera Valido, designándose curador interino del mismo a Eloisa Viera de Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7069 Abr.11--v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|579), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1185 979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA NINAN BALDA CORTES, designándose curadora a la misma a Gilma Margarita Cortés González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6777 Mz.28-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MASSIMELLI GATTO, WILMAR JOSE, "Incapacidad", (F.B|420|979), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1979 y por auto 10.932, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Wilmar José Massimelli Gatto, habiéndose designado curador a José Massimelli, quien tomó aceptación del cargo con fecha cuatro de marzo de 1980. — Pando, 24 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10). N$ 72.00 10|pub. 7267 Ab 8-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ZEBALLOS FELIPE NERI "Declaratoria de incapacidad" (F. 142|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de febrero de 1950 se declaró el estado de incapacidad de Felipe Neri Zeballos, designandosele como último curador al doctor Hugo Yarza Ayala.

Se hace constar que estas publicaciones son en forma gratuita. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40951 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: TECHERA BAIS, LIBORIO "Incapacidad" (Ficha 1.102|979), se hace

saber que por resolución Nº 220 de fecha 12 de febrero de 1980, declárase en estado de incapacidad a Liborio Techera Bais, designándose curadora interina a Leoncia Techera Bais — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 7423 Abr.10-v.abr.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MAZZOLENI, PEDRO BASILIRI "Incapacidad" (A-1.368|978), se hace saber que ha sido designada curadora interina del presunto incapaz Pedro Basiliri Mazzoleni a su hermana Teresa Mazzoleni García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7503 Ab.10-v.ab.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL, "Su incapacidad", (F. A 225|978) se hace saber que por auto Nº 4.744 del 10 de diciembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster designándose curadora a su madre legítima doña Elba Kuster de González. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6878 Abr.7-v.abr.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elionor Oliveri y Ulises Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó DANIEL CHUCARRO, domiciliado en Canelones 1375, Apto. 608. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Graciela Rodríguez y Nancy Agopián. — Daniel Chucarro. — Sonia Santana, Abogada. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 7191 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA UBBRIACO GUALTIERI, constituyendo domicilio en Azambuya 3404 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Laura Bello y Ana Montemar sobre su vida y costumbres. — Mª Susana Ubbriaco Gualtieri. — César A. Abad F., Abogado". — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 6828 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. BEATRIZ BLASI GIACOYA, constituyendo domicilio en Marcos Muñoz 123 bis, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Laura Bello y Ana María Montenar sobre su vida y costumbres. — Beatriz Blasi. — Alvaro Laguarda, Abogado". — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 6527 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Marina Inés Vaccaro Martorell, constituyendo domicilio en Dr. Lorenzo Carnelli 1094 Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a Ema Muiños de Silva y Juan Carlos Nasiff sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio.". — Graciela Díaz Cámera, Abogado. — Marina Inés Vaccaro Martorell. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.60 10|pub. 6528 Mzo.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, FRANCISCO MONTORO HEGUERTE, domiciliado en Treinta y Tres 1374. Esc 108, dice: Optando al título de procurador ofrece el testimonio de Marta Pigni y Elisa Melcho, que serán interrogadas, sobre mi honradez y costumbres morales" Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, aprobar la información y expedir testimonio. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6912 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: AMALIA BEATRIZ BORDON CAMMARANO constituyendo domicilio en Ignacio Núñez 2117, Ap. 4, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Hugo Guadalupe y Stella Ventoso sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Amalia B. Bordón. — Dra. Gerónima J. Carrasco, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 7361 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, REX ALBERTO ROSAS GRIECO, constituyendo domicilio en Zabala 1338, piso 3 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Rostom y Carmen Berriel, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ramón C. Abín de María, Abogado. — Rex Alberto Rosas Grieco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 6908 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. AIDA OLIVET, domiciliada en Avda. Italia 5112, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Judith Comenale y Mariela Rubano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 7515 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUDITH COMENALE, domiciliada en Avda. Sayago 1512 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador. ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Aída Olivet y Mariela Rubano. — Fredi Marcora, Abogado. — Judith Comenale Rubano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 7514 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DANIEL ROBERTO VENERI RINALDI, domiciliado en Colonia 909, piso primero, escritorio 7º, optando al título de Procurador solicita se reciba la información de estilo de Daniel Ramos Miraballes y de Ismael García Olivera. — Daniel Roberto Veneri. — Ricardo Relly Salaverry, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6889 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ROSARIO MASCARO PERAGINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Raúl Viñoly y Walter Maroñas, sobre mi vida y costumbres. — Rosario Mascaró. — Leonel Franzoni".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 7185 Abr.10-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Claudia L. Basalo, fijando domicilio en Zapicán 2926, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julio Gómez y Pedro Fariña, domiciliados en General Luna y H. Fajardo 3456, respectivamente. — Claudia Basalo. — Anatolio Palamarchuk, Abogado — Montevideo 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 7577 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBERT LUIS MACHADO GRAU PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Arocena 1562, apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Mario Arredondo y Raúl Festari, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Hebert Machado. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. PABLO GUILLERMO BASALO PESCADERE, domiciliado en García de Zúñiga 3479 apartamento 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Héctor López y Aldo Long. — Pablo Basalo. — Gustavo Carbo, Escribano". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7518 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ALDO LONG VALDEZ, domiciliado en Joaquín Requena 1548 apartamento 501, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Héctor López y Pablo Basalo. — Aldo Long. — Gustavo Carbo, Escribano". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7517 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: LIDIA

ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, piso 5 Esc. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador universitario por el rendimiento de las asignaturas correspondientes, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, solicitando la declaración de los siguientes testigos: Doctora Lidie Collazo, domiciliada en Paraguay 1321, Esc. 502; Sara Esther Sannino Lannes domiciliada en la calle Peteroa Nº 3153. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada y constituido el domicilio. 2) Que se reciba la declaración de los testigos ofrecidos. 3) Que se realicen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se agilite el trámite en la medida que sea compatible con el recargo de trabajo de la oficina. — Lydia E. Costa, Abogado — Dr Roberto Mazai Nutnes, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fecha 923/976. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 140.00 10|pub. 6239 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ALICIA DELVA BRUSCIANI GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 21 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de María Celia Solari de Montaldo e Ivanoska Ascheri de Cestau, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia D. Brusciani — Laureano González, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 6948 Mz.28-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. El que suscribe JOSE PEDRO LOPEZ IRIBAR constituyendo domicilio en calle Osimani y Llerena Nº 339 optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Lauro Luis Ambrosoni y Martha Elena D'Angelo sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Salto, marzo 12 de 1980. —Angel Malvasio Laxagtie, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 7197 Ab.8-v.ab.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
APARATOS TELEFONICOS MONEDEROS
Prórroga de Apertura

Licitación Nº 208 de Plaza y Exterior:
Pliego de Condiciones A 168.
Objeto: 1.500 aparatos telefónicos monederos.

El Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por Resolución Nº 762|80 ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública de referencia para el 28 de mayo de 1980 a las 14 horas fijando el segundo llamado para el 4 de junio a las 15 horas. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub 40966 Ab.10-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO DE PROYECTOS — PRECIOS Y CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS — CATEGORIA II
Prefabricadas Colectivas Excluidos los Elementos de Madera
Conjunto Habitacional — C. H. 73
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para el Concurso de Proyectos, Precios y Construcción del Conjunto Habitacional 73, a implantarse en las calles Carlos A. López y Avda. César Mayo Gutiérrez, compuesto de 200 viviendas de la Categoría II.

El llamado comprende a técnicos y empresas nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas vigentes, pero encausados exclusivamente dentro del sistema constructivo Prefabricado para viviendas colectivas, excluidas las soluciones que tomen como elemento fundamental la madera.

Entrega de Recaudos

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Avda. D. Fernández Crespo 1508, Casa Central.

Apertura de Propuestas

Fecha: Miércoles 4 de junio de 1980.
Hora: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central (Entrepiso).

Garantía de Mantenimiento de Propuesta

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento de contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, abril de 1980. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 40960 Ab.9-v.ab.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|80
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, Piso 1º, Proveeduría.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de abril de 1980 a las 15 horas, en Avda. Uruguay 1120.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15.30.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos), debiéndose abonar en el Depto. de Tesorería, Uruguay 1120, Piso 2º. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 40956 Ab.9-v.ab.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 16|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes en sacos.
Apertura: 22 de abril de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40938 Ab.8-v.ab.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR
Expediente: 350.648

8.065. — Adquisición de cinco equipos compresores para instalaciones de aire comprimido.
Apertura: 5 de junio de 1980, hora 15.
12 de junio de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40937 Ab.8-v.ab.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ACLARACIONES AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA VENTA DEL PREDIO MUNICIPAL LA PASTORA

1.— Fecha de apertura de la licitación
Se modifica la fecha establecida en el artículo 14 del pliego de condiciones (30 de mayo de 1980) por la siguiente: 31 de julio de 1980, a la misma hora y en el mismo lugar.
2.— Consultas (artículo 36 - Pág. 7)
Se establecen una segunda y tercera instancia de consultas en las fechas 30 de abril y 30 de mayo de 1980. Aquellas se evacuarán en la misma forma establecida en el artículo 36.
12) (C. C.) 5|pub 40969 Ab.10-v.ab.16.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores de JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL. Presentarse con sus créditos en Garzón 1950. — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 5518 Mar.17-v.abr.18.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio provectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR DUTRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Sector B. 013 y GRACIELA LORELEY LINDNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2440.

ROBERTO ARAUJO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. de Gasar 2408 y SUSANA KALADJIAN 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2408.

CARLOS HORACIO ALVAREZ, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1880, Apto. 20 e IVONNE GLADYS LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3468.

WALTER LUIS D'OTTONE, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Itacurubí 1323 y GRETEL SCHNITZSPAHN, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Missisipí 1515.

OFICINA Nº 2

DANIEL ESTOMBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2121 y NANCY ROSARIO PIETOZIK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2214 (Cerro).

JORGE KEUCHKARIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3309, Apto. 5 y NANCY FILOMENA BOUDEVIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4952.

EDUARDO LUIS BOGA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3334, Apto. 301 e IRENE ALLENDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2583, Apto. 301.

PLINIO ANGEL BORGGIO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Madreselva 3744 Apto. 002 y RENEE ROSALIA ARIAS, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1262, Apto. 502.

NELSON NORBERTO BERRUTTI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2211 (Cerro) y EVA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2211 (Cerro).

ISMAEL RAUL BARREIRO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soriano 1125 y MARIA SANDRA CRISTINA 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pilcomayo 4774.

JULIO CESAR BLANCO, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Casavalle 5241 y ELSA GRACIELA VICCICONTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1895.

OFICINA Nº 3

PABLO COCCOLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2614 y MARIA ANA MOTTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2614.

WASHINGTON RICHARD CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5505 y GRACIELA BERTA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3333, Apto. 1.

LUIS ALBERTO CORTS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Alberto de Herrera 2887, Apto. 208 y MARIA CRISTINA JUNCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1565, Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 766, Apto. 203 (Block 6) y NIBIA AIDA FONTANA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raffo 766 Apto. 203 (Block 6).

JUAN PABLO CASTILLO, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 1269, Apto 11 y FRUCTUOSA BERRIEL, 50 años, divorciada, mecánica dental, oriental, domiciliada Galicia 1269 Apto. 11.

FELIPE CABASSO, 29 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Ombú 3278 y DILVA ANA MIRIARDO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3202.

JOSE NELSON CUBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2716 y MARIA ANGELICA REGALADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4938, (Curva de Maroñas).

JUAN CARLOS CASTILLO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Zapicán 2653 y NILDA SHIRLEY VAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4665.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS LAMANNA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 946 y ANA MARIA MISAK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia 1810.

JOSE MARIA LUJAMBIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 1057 y MARIA MAGDALENA ITURRIOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortíz de Zárate 3961.

JOSE CARLOS FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y ANA MARIA FUENTES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4057.

GIUSEPPE FERRARA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Maldonado 1623, Apto. 1 y ELSA NELLY SUBIRAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1623, Ap. 1.

JUAN JOSE FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3427, Apto. 1 y ANGELICA DELIA PEREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3420.

JUAN ARIEL FERNANDEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1811 y CELIA MARIA CRISTINA VILLAGRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1811.

OFICINA Nº 5

OSCAR CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1529 y RAQUEL ARACI JORGES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3694.

FERNANDO RAMON GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 (Viv. 30) y MARIA LORELEY ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2391 A.

PABLO SANTIAGO GONZALEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Melo 2372 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121, Block 8, 2085 Apto. 102

JOSE ANTONIO GALIANO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Pettirosi 4048 y ADRIANA IRIS PELUFFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4460, Ap. 2.

LEONARDO ARNOLDO GALLI, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Adolfo Berro 363 y VIRGINIA SERRANA PRUNELL, 25 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Paysandú 1222, Apto. 401.

JULIO GOYCOECHEA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2978, Apto. 2 y MARIA SANDRA BARBOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 2648, Apto. 1.

JORGE EDUARDO GARCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 163, Apto. 1 (Belvedere) y MARTA SUSANA RIAL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bolognese 163, Apto. 1 (Belvedere).

ROMEO GORINI, 71 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Solferino número 3895 bis y ENCARNACION RENEE VALE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3904.

CARLOS GOMEZ, 23 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1413 y ANA GRACIELA LEIVAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2485, Apto. 13.

OFICINA Nº 6

RUBEN EMILIO MOREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2258 y ANA MARIA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2239, Apto. 2.

HUGO FAUSTINO MAQUIEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 6H Apto. 002 y MARTA ELIZABETH ALMEDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2658.

OFICINA Nº 7

WATER MIGUEL POSITANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1517, Apto. 002 y ZULMA MYRIAM POMPILIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1517, Apto. 002.

ANDRES ANTONIO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1765 y NELLY [illegible] GUZMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5458.

JUAN JOSE LUIS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1136, piso 15 y GRACIELA PINTOS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1112, Ap. 1.

OFICINA Nº 3

JORGE DANIEL ZORNOZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4390 e IRIS CRISTINA ZUCCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4356.

JAIME WASERSZTEIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1035, Apto. 401 y DINORAH AUGUSTA HOLTZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 851 Apto. 202.

PEDRO GUILLERMO ROA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4026 y DELIA ELENA ACOSTA, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Guaraní 1380, Apto. 6.

GERMAN RIVAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 1786 y BEATRIZ GLORIA BESCHIZZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4299, Apto. 204.

DEMETRIO ZEREBNY, 74 años, viudo, jubilado, polaco (ciud. legal), domiciliado Santiago Sierra 3543 y ETELVINA GONCALVEZ, 58 años, divorciada, brasileña, domiciliada Santiago Sierra 3543.

RICARDO NESTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6488 y SUSANA NACY LEMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5542.

DANIEL ANDRES ROMANO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 5553 y MARTA OFELIA MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astilleros Orientales 4632.

ANGEL DANIEL REFRESQUINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3829 y LAURA ROSELLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 2013.

OFICINA Nº 9

WILDER SOSA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi y La Boyada y FILOMENA SUSY BENOIT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4792.

SERGIO RAFAEL STARICCO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5195 y BEATRIZ ANITA FIORENTINO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1430 Apto. 101.

OSCAR LUIS SARLO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador Lavalleja 1531 y GRACIELA LUISA CRISTOFORO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Galatea 3035.

JUAN EDUARDO SOSA, 21 años, soltero, titiritero, oriental, domiciliado Benito Alvarez Block 13 Nº 4562 y SOLANGE LEZAMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier de Viana número 2321

OFICINA Nº 10

ISAAC VARON, 24 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Chucarro 1283, Apto. 301 y LILIANA GRACIELA GUERRERO, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Germán Barbato 1363, Apto. 1002.
JUAN ANGEL VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2861 y BLANCA MARIA OLIVERA ,26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Viv. 10.
RAUL VALENTIN OLIVERA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2080 Apto. 1 y ADRIANA LILY PRADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4796.
SILVINO VAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B número 2088 (Barrio Fénix) y MARIA JORGELINA LAURENZANO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centauro 6783.
EDUARDO OCAMPO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores 5163 y ARACELI ISABEL GONZALEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2282 Apto. 3.

14) N$ 6.00 3|pub. v.abr.15.

Montevideo, 10 de abril de 1980

OFICINA Nº 1

FROILAN ALTEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 número 2085 Apto. 2 (Malvín Norte) y ELVIRA VARELA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 25 Nº 2085, Apto. 2 (Malvín Norte).
CESAR MARIA da SILVA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2139, Apto. 2 y ALBA SARA BARRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Barrales 2457.
EDUARDO MARIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1467 y CARMEN GRACIELA DI-LEMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2680, Apto. 3.
HUGO NELSON AÑON, 45 años, divorciado, mecánico industrial oriental, domiciliado Manuel Fortet 1733 y CARMEN RENEE CHAMORRO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1733.
MARIO EMILIO ARGENTO, 36 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Cubo del Sur 3742 y SILVIA MARGARITA LEZCANO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3742, Apto. 2.
PEDRO OMAR ANGELINI, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Cerro Norte (Pasaje 2 Nº 2088) y NELSA MARTINS, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Magallanes 1025.
JORGE RICARDO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1370 y ALICIA CRISTINA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1888.

OFICINA Nº 2

APARICIO LUIS BARRETO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 3365 (Bº Municipal), e IRMA MARY SALABERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3855.
CLIBER EDILBERTO KAHRS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2028 Apto. 004 y MARIA ESPERANZA BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 004.
BAUDILIO JAURECUI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1116, Apto. 901 y LILIANA YOLANDA PANTANALI, 29 años, soltera, bioquímica, argentina, domiciliada Buxareo 1116, Apto. 901.

OFICINA Nº 3

RENE VALENTIN CARABALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3888 y ELOISA PINTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1925.
VICTOR FRANCISCO CARDOZO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Areguá 5247 y MARIA del ROSARIO ZUBILLAGA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Pasaje 7 número 1041 (Sayago).
JUSTINO FRUCTUOSO CHACAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza 2 Costado Norte 5470 (Paso de la Arena) y MIRTA ESTER ACEVEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6632.
MARIO CICCARIELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yugoeslavia 453 y MONICA GRACIELA MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514.

OFICINA Nº 4

CUSUMICO RAFAEL LAGUNA ,71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chile 4291 y DOMINGA RAMONA MEGON, 69 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada Chile 4291.
JUAN RAMON FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6027 Apto. 10 y LUISA MODESTA CURTI, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6027 Apto. 10.
SATURNINO FUENTES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República 2037 y MARTHA HILDA BERNADET, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2037.
JORGE WILLIAM FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3314 Apto. 1 y MARIA LAURA CLADERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1898.

OFICINA Nº 5

JAIME GARELLO, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado J. Mª Gutiérrez 3629, Apto. 2 y NILVIS OLEGARIA GENTILI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Mª Gutiérrez 3628, Apto. 2.

OFICINA Nº 6

DONATO FABIAN MANNISE, 29 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1422, Apto. 3 y ELDA GRACIELA GONZALEZ, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Solano García 2547.
DANIEL JORGE MARTINEZ, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rubens 4548 y ANA LORELEY GULIAK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Terú 546, Apto. 602.
HECTOR ROQUE MOREIRA, 30 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4187 y SUSANA ZAMORA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3333.
MARIO ALFREDO MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2273 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PASQUALONE, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1281 y SILVANA ALIUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4020.
MIGUEL ANGEL JOSE PERA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Edison 4348 y MARIELA INES AFONZO, 21 años, soltera, empleaa, oriental, domiciliada Domingo Torres 4277.
EULIS PINTOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4263, Apto. 4 y ALBA GENIS LEITES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4263, Apto. 4.
RAMON PORTEIRO, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2443, Apto 2 y MIRTHA NELLY PALMER, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Dulcinea 2983.
JULIO CESAR BROULLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 5377 y MARIELA CLYDES MUSSETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangoré 301.
FELIPE YONEY PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2524, Apto. 5 y SIELLA MARIA SANCHEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2523.
RIKOW PEREZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1963 (Colón) y ELIDA PAYASLIAN, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3918.
BALBINO PEREZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4925 y SENOBIA TABORDA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Saint Bois 4925.

OFICINA Nº 8

JULIO ADOLFO RIBEIRO, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pamplona 2824 y CARMELIA CASTILLO 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pamplona 2824.
JULIO CESAR RAVEGLIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3030 y NELLY YUDY NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Platero 3281, Apto. 801.
FERNANDO RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Nardone 2278, Apto. 302 y TIJANA MILJOVSKA, 22 años, soltera, estudiante, yugoeslava, domiciliada Br. Artigas 122.
VICTOR ARMANDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5287 e IRMA MYRIAM URDIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4636, Ap. 4.
CARLOS ALBERTO ZAPATER, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 668, Apto. 303 y GABRIELA MARIA MUSSICCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castillo 2565.
CARLOS ALBERTO RUIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Regidores 1253, Apto. 2 y RAQUEL VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3857.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO EUGENIO SCLAVO, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6277 y MARIA CRISTINA LAGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1280, Apto. 2.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TUCCI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Valdenegro 3481 y MARLENE ROLAND 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada. Paysandú 1840, bis.
MARIO SILVERIO ORGE, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2236 y FANNY VERONICA PINTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alta Tensión 3916.

LUIS ALBERTO NALERIO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lincoln 1558 y GLADYS TERESITA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4811.

DELMIRO EDGARDO NUÑEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4414 y PATRICIA ISABEL PUGLIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6543 bis.

WILSON TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4156 y GRACIELA CRISTINA LUONGO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Blandengues 2029, Apto. 1.

FERNANDO NOVOA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4048 y ADRIANA RAMONA GUIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3597.

RICHARD DANILO VAZQUEZ, 18 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rondeau 2120, Apto. 9C2 y MARIANELLA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1437.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Ab.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1.636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949 empadronado con el número 196.625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 87.682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 760|979), se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslinda: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur-Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laurelc 526|34, y de Manrique Daniel Beceiro, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 506|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 6 cms. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario, Olga y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630,00 30|pub. 4726 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GUINEA DE MONTERO, JUSTA BEATRIZ y otra. "Prescripción adquisitiva treintañal". (F C B. 416|77), se cita, llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liboria Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y|o singular, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 50 dec. sobre la calle Campeche 4499, entre las calles Inclusa y José M. Romanello; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 5524 Mzo.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C. 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Ruben Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119.767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez, Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada, en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 16 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Asiria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela, María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 2281|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados, lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intembere Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G Genta disposición de los interesados en la División ta o sucesores; y de Rosa Juana Genta c sus herederos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4395 Mar.6-v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha U 155|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de José Rossi y 1156 de Angela Gomez de Caner y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) (Res 20|4|55) 30|pub. 40672 Mz 10-abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros de propiedad de Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO, MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: . fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929, que según el plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373.62 con el siguiente deslinde: al norte, frente a la calle Florencio Sánchez; al sur, padrones 910 y 911; al este, padrón 928; y al oeste, padrón 909, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario

16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre cuatro fracciones de campo, ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas. 6 910 metros; b) Padrón Nº 1 522 con un área de 14 hectáreas, 2 964 metros; y c) Padrones Nos 1 523 y 1.527 con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas. 0.577 metros

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 25 de febrero de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub 4052 Mzo 4-v abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ, FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de agosto de 1977, se compone de una superficie de 1 250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E. Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5443-Mzo.14-v.my.1.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4.523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655; al Oeste en 23,13 metros, con padrón 1.871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira.

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 6343 Mzo.24-v.mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garmendia, Pedro C| ROSSI, CARLOS. Prescripción". (Ficha 1 008|979), se hace saber que este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477, matriculado con el Nº 217.766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 5699 Mar.18-v may.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO DANTE LORENZO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 242|979), se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 13 462 señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 552 metros 7 420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 4446 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1 775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás. 1.976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legár, Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29v.ab.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN DE DEL LONGO, AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES y PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213, el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde

Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 286 metros, 40 cms. camino por medio, separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 30 cms. 69 metros, 10 cms. 69 metros, 10 cms. 177 metros, 20 cms. y 45 metros camino por medio, separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste, recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.

Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda: al norte, línea recta de 218 mts. 20 cms. lindando con fracción 1; al noreste, recta de 278 metros. 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms. separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste, recta de 211 metros, 80 cms. separa de Fracción 4; y al noroeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros, 30 cms.; 100 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España, sus herederos, cau-

sahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422| 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3 840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.190 metros, 14 dcm c., que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm, de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO. "Prescripción". (Fa. A.1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia, de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5.457 el 16 de agosto de 1979, según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16.32 con calle Dr. Becerro de Bengoa; al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15 88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15.65 con padrón 1 476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5400 Mar.14-v.my.1.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO de SORRIBA, ANTONIA "Prescripción" (Fa. A. 106| 977) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc. Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José que es parte del puerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4786 el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1 500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción". (Fa. A. 27|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título señores Natalio O. Carbajal, Rudecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo, Elena Hernández de Perdomo Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras con un área de 2 570 metros cuadrados según plano del Agrim. Peter Alvez trazado en agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.259 el 22 de agosto de 1969, con el siguiente deslinde: al N. 30 metros de frente a Camino, al Sur 30 metros con padrón 11 de Faustino Marta, al Este 85.16 metros con padrón 5 de Natalio C. Carbajal y al Oeste 86.48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Rudecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4316 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA "Prescripción". (A-1.240|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur, 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3.907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5.936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40594 mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos PETROSINO BERRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción". (Fa. A 4|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolini, Bartolo Mene, José Agustín de Arané, Victorio, José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y|o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón". Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8 347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3.331; antes 4.091 y 3.331, con el siguiente deslinde al N. 655.50 metros con padrón 3.356 de Cándido Reyes Braggio y 163 80 metros con Camino Vecinal, al Sur 857 metros con padrón 15.067 propiedad de Juan C Reyes, al Este 453 metros con Camino Vecinal y al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José 'Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4650 Mz.7-v.ab 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembo, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados, fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembo con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembo, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my 13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Nélida Blanca, Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 47 cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 388|C| 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BARREIRO PENELO solicita la inscripción de los versos titulados "Pa'mi barrio", "Poeta", "Porque escribo", "Yotivengo", "El árbol de navidad" y "La calle", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6655 Mar.26-v.abr.15.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y la novela "Su única noche", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7407 Ab.9-v.ab.22.

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del texto titulado: "Fondo Especial", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7367 Ab.9-v.ab.22.

PEDRO ESPINOSA BORGES, solicita la inscripción de la obra titulada "La Iliada y la Divina Proporción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 7176 Ab.8-v.ab.21.

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Faro", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7512 Ab.10-v.ab.23.

ARTHUR YOUNG & COMPANY-URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "Formula para la liquidación de Sueldos y Jornales" (Carpeta: Nº 1 especificaciones, Nº 2 manual de procedimientos administrativos, Nº 3 operación del sistema, Nº 4 programa), de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67 50 10|pub. 6870 Mz.27-v.ab.10.

GUILLERMO MILOVAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Biblia en el Paraguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 7029 Mz.28-v.ab 17.

JORGE HELAL BRAIDE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencias Sociales — La Sociología", de la cual se declara autor. — Montevideo 25 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 6977 Mz.28-v.ab.17.

REINALDO PROSDOCIMO PEULA solicita la inscripción de un modelo artístico de estuche de cartón, del que se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6917 Mz.28-v.ab.17.

HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA solicita la inscripción de la obra didáctica titulada "The King's English", compuesta por cuatro volúmenes impresos y ocho placas fonográficas de larga duración, de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 7562 Abr.11-v.abr.24

AGADU registra obras de sus asociados:
Fernando Ulivi: (Fábula de un Solitario), Canción.
Alfredo Tricánico y Daniel Scorza: (Demasiadas Ilusiones), Canción rítmica, (La Vida es tan Ingrata), Canción melódica y (Sacúdeme), Canción.
Néstor Rosado: (Cuando te Miro a los Ojos), Cumbia.
José H. Pachalián: (El Sol Naciendo), Canción.
Manuel Lena Montero y Toto Damario: (Viva el Rey), Tango.
Juan De Marco: (Viejo Milongón), Milongón.
Daniel Berrueta y Rolando Galo: (Sol Oriental), Vals.
Wáshington Galli y Darwin Viscuso: (Tu Recuerdo), Tango.
Amalia Díaz: (Feria Tristán Narvaja), Candombe; (Saludo a Venezuela), Candombe y (Alfredo Evangelista), Tango.
Wálter Otero y José Julio Cataldi: (Sin Luz), Tango.
Enrique Remuñán Mantero y Marianela Remuñán Mantero: (Vivo en Otoño), Canción.
Luis Eduardo Etchegoncelhay y Carmelo Imperio: (Cantando en Familia), Canción.
Abel Soria y Jorge Soria: (Nidito de Arrebol), Canción Habanera.
Juan Ilaria y Antonio Cerviño: (Juana de Ibarbourou), Tango.
Rodolfo Lugo: (Copa de Oro 1980), Marcha-Himno.
Daniel Bello: (Apelación), Tango
Jorge Graf: (Candombe non Stop), Candombe y (Dis Ka Ndombe), Candombe.
Antonio Andrade: (Sintonía Nº 2), Característica.
Néstor de Souza: (Zuido), Tango y (Mal Nacido), Tango.
María de Lasa: (Ritmo y Alma), Candombe.
José Pachalián: (Jesús, es tu Esperanza), Album Musical.
Elsa Cano Barrales: (Sueños e Ilusiones), Album Musical.
Juan Bóveda Meléndez: (Homenaje a la Cumparsita), Album Musical.
Edison Ruben Tomé: (Tomé II), Album Musical.
Francisco Forteiro. (En el Viaje Final), (Poeta y Cantor), Letras para canciones.
Sylvia Puentes de Oyenard: (Juana de América), Album de poemas.
José Casas Hoz: (Y sin Poder Olvidar), Letra para Tango.
Olga Vega Artecona: (Inmigrante), Album de letras para canciones.
Sergio Lara: (Marcela), Letra para Tango y (El León y la Selva), Letra para Zamba.
Nelson Leonardo Labanca Bonora: (Vida), Album de poemas.
Francisco Solano Rosas: (Mi Mundo de Sueños... en el decir de nuestras cosas), Album de poemas.
Juan Francisco Bustillo: (Al Estribar), Album de poemas.
Wálter Billi: (El Sueño de un Gorrión), Letra para canción.
Manuel Lena Mantero. (Medellín), Letra para Tango y (Azul), Letra para Tango.
Wálter Billi: (Pajarito Compañero), Letra para canción.
Dante Maggi: (Ayer y Hoy), Letras para canciones.
Abel Soria: (Los Teruteros), Album de letras para canciones.
José Casas Hoz: (No te Apiada mi Dolor), Album de letras para canciones.
Luis Cerminara: (Dicciones), Album de monólogos).
Jorge Miranda: (Cantata Colonia), Album de letras para canciones.
Miguel Angel Ramos: (Mi Mejor Recuerdo), Album de letras para canciones.
Omar Varela: (Para Jugar en la Vereda), Obra teatral para niños.
Sylvia Puentes de Oyenard: (Con un Ojito Abierto), Libro.
Cecilia Méroia Soñora: (Adios a Natalia), Novela.
Armando Sciarra Quadri: (El Droit de Suite en América Latina), Informes.
Mario Franco: (Crimen), Comedia policial en dos actos, (El Sofa y La Ventana), monólogos en un acto.
Roberto Oscar Saliva Vargas y Susana Crevani de Saliva: (Esquina), Teofía Abstracta.
Carlos R. Pezzano: (Paráfrasis de la Locura), Obra de teatro.
María Inés González Zubiaga: (El Idealismo de las Azoteas), Cuento.
Iris Pastorini de López Crespo: (Fundación de la Colonia del Sacramento), Teatralización histórico literaria.
Juan Graña: (La Farsa del Palito), Farsa criolla en un acto.
España Andrade y Wálter Etchetta: (La Brujita que quería ir a la Luna), Pieza para niños en dos actos.
Doroteo Piñeiro: (Los Gitanos), Libretos carnaval 1980 (Murga).
Juan Carlos Scelza: (Glosas Repertorio Carnaval 1980 de Morenada), Glosas.
Juan Ichazo: (Pako y Piko), Libretos de carnaval 1980.
Angel Marilo Lorenzo: (Saravah 80) y (Los Klapper's), Coreografía para conjuntos del carnaval 1980.
Francisco Solano Inzaurralde Rosas: (Francisco Solano Rosas), Seudónimo.

Juan Francisco Bustillo: (Gervasio Campo), Seudónimo.
Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 675.00 10|pub. 7595 Ab.11-v.ab.24.

CONSTANTINO JOSE DOMINGUEZ FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mas Allá", (poemas concretos para un tiempo abstracto), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7593 Ab.11-v.ab.24.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra. Cesación de pagos". 'Ficha B-233|979), se hace saber que por resolución Nº 13 349 se fijó como época de efectiva cesación de pagos de la Sociedad de autos, el día 16 de marzo de 1979, y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933), a disposición de los acreedores y del fallido; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 135.00 15|pub. 6667 Mar.26-v.abr.22.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO VALDES CIURICH. (Ficha V'616|978) en la misma donde el nombre de su padre figura como: HERIBFRTO, debe decir ISIDORO HERIBERTO, por ser este su nombre completo y donde el nombre de la abuela paterna figura como: MARIA debe decir: MARIA ELENA, siendo este su nombre completo — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 6057 Mz.20-v ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WENCESLAO NOBLE y TERESA SEBASTIANI, "Rectificación de partida". (Ficha E. 102|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de CARMEN SEGOVIA, debe decir: BENITA AZAMBUYO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40836 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NESTOR EDUARDO MENDEZ CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 1450|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Eduardo Méndez Carrera en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como CARRERAS, debe decir. CARRERA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 14 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40796 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.164|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como PEREZ, debe decir: PIRIZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40940 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELCIMEDES, FERNANDEZ "Rec. de Par" (Ficha E. 10|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como DALSIMIDES debe decir JOSE DELCIMEDES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.226|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Aristoy Cambon de Huerta en el sentido de que donde la fallecida figura como: HUERTA ARISTOY CAMBON de HUERTAS, debe decir: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7062 Abr.9-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 34|980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Matrimonio de NELSON GARATE y MALVINA BETTY CORREA PAIVA, donde la contrayente figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA. — Nacimientos de GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, donde la madre de los inscriptos figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6181 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|32|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Verónica Demarco Ferreira, donde la inscripta figura de sexo MASCULINO, debe decir FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo marzo 11 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6947 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1026|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Cristhians Jhoan Pereira Vidal, donde dice de SEXO FEMENINO, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 6980 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cer Turno (V|8|980) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento, de ERNESTO MARIÑANSKY donde dice: MA-Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ter-RIÑASKY debe decir MARIÑANSKY y matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980). por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84 00. 10|pub. 3616 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS CHAVES CABRAL, donde el apellido paterno figura como: CHAVEZ, debe decir: CHAVES, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40949 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|182|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER RODOLFO HUELMO BERAN donde dice: WALTER ROMEO GUELMO, debe decir: WALTER ROMEO HUELMO y donde dice: FLORENCIO GUELMO, debe decir: FLORENCIO HUELMO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40824 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: JOSEFA SALTO PERERA de SALVADOR "Información ad Perpetuam" (Ficha 14|980), se hace saber que se solicitó la corrección del nombre de la compareciente en el sentido que donde su nombre figura como: Pepita, debe decir: JOSEFA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6641 Mz.25-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 974|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH DORIS ALMEDA MONTES de OCA, donde la madre del inscripto figura como MONTES, debe decir: MONTES de OCA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40973 Ab.11-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ALAHIDES IGRUZQUIAGUIRRE SAURA, donde el apellido de la madre figura: SILVERA, debe decir: SAURA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40772 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, AMELIA JACINTA SILVA. Rectificación de partida" (Ficha E|980|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA JACINTA SILVA, pues donde dice AMALIA, debe decir AMELIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6867 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: JUANA ISLAS, "Rectificación de Partida", (F. E. 1.214|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARMELO PEREIRA y JUANA ISLAS, pues donde dice el nombre de cónyuge MARIA BERTA ISLAS, debe decir: JUANA ISLAS, al marginal figura el mismo error.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7478 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, "Rectificación de Partida", (F. E. 850|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, debe decir: veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7519 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: MESA, JUDIT ESTHER, "Rectificación de Partida" (F. E. 1.044|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUDIT ESTHER MESA, pues donde dice: hija legítima de ESTHER DE los SANTOS, debe decir: hija legítima de EUSTAQUIA ESTHER de los SANTOS, y en el lugar correspondiente a los abuelos que se encuentran en blanco, debe decir: que es nieta por línea materna de SILVIA de los SANTOS y por línea paterna de BERNARDO MEZA y NERIA ALMIRON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) X(R.20|4|55) 15|pub. 40936 Ab[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO TORRES y BELKIS SEQUEIRA, SERGIO GUILLERMO y BELKIS LOURDES TORRES SEQUEIRA - Rectificación de partida" (F. E. 924|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Guillermo Torres y Belkis Sequeira, pues donde dice que el apellido de la cónyuge es FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA. Se ha solicitado también la rectificación de las partidas de nacimiento de Sergio Guillermo Torres y de Belkis Lourdes Torres, pues donde dice el apellido de la madre FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA, y al margen debe decir: TORRES SEQUEIRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40303 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caartulados: CAVALLO, SILVIO ANGEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 204|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cavallo solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Silvio Angel Cavallo, en el sentido que donde dice: HIJO NATURAL de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO, debe decir: HIJO LEGITIMO de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 5653 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "LAZO TAFURELLI, TANIA Rectificación de Partida" (Ficha E 1122|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Lazo Tafurelli, donde el apellido de la madre figura como ZAFURELLI debe decir TAFURELLI.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7059 Abr.9-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE ROBERTO MIRAGLIA, pues donde dice el nombre de la madre se estableció FRANCISCA RUIZ, debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. (Ficha V|328|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7476 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de GREGORIO CABRERA, pues donde dice de estado soltero debe decir: casado. por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|1044|79). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40852 Mz.25-v abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ANTONIO DE SESSA "Rectificación de partida" (F. 429|979), se han presentado Antonio Di Cesar (Di Sessa, por sí y en forma conjunta con Elsa Beatriz Lanz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento del compareciente Antonio Di Cesar y b) de nacimiento de Jeannette Silvana Di Cesar en el sentido de que donde dice: DI CESAR, debe decir: DI SESSA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5146 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANSONE, NELLY, Rectificacion de Partida" (Ficha V. 28|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Sansone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Carlos Ruben Aguilera Figueira en el sentido de que donde dice: Pereyra debe decir: FIGUEIRA y donde dice: Zulma Enríquez debe decir: ZULMA H. FIGUEIRA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7300 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 120|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LARROSA, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento en el sentido de que donde dice: JUANA LARROSA MIGLIANINI, debe decir: JUANA LARROSA MIGLIANI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 7631 Ab.11-v my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MULLER GONZALEZ, RUBEN, Rectificación de Partidas" (Ficha 574|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben José Miller González, pues donde el apellido paterno figura Miller debe decir: MULLER, y la del matrimonio de Ruben José Mu-

ller González y Lilián Gladys Lourido, pues donde el cónyuge figura Ruben José Miller debe decir: RUBEN JOSE MULLER GONZALEZ — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7299 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEICHTER KANSUR, REBECA y NELLY. "Rectificación", (F|1.676|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de REBECA y de NELLY LEICHTER KANSUR, pues en ambas, donde figuran como hijas legítimas de MATEO LAICHTER y ANA KANSUR y MATEO KANSUR y ANA LEISTER, respectivamente, debe decir: MATHS LEICHTER y CHANA KANSUR. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7343 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "SARDEÑA BELTRAN, BLANCA IRMA - Rectificación" (F. 44|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Irma Sardeña Beltrán, pues donde el padre figura: ANTONIO BELTRAN, debe decir: ANTONIO SARDEÑA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 40794 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPELO, ELVIRA - Rectificación" (F. 1692|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Ubio Colman y Elvira Campelo, pues donde el nombre de la contrayente figura: ELOISA, debe decir: ELVIRA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40868 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "GONZALEZ de MARTINEZ, IRMA Rectificación de Partida, F. 110|980", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José María Martínez e Irma Ester González, pues donde la cónyuge figura como IRMA ESTER debe decir IRMA ESTHER — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6814 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: TORRES, VICTOR W. "Rectificación de Partida" (F. 96|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR WIFREDO TORRES, pues donde figura como VILTOR WIFREDO, debe decir VICTOR WIFREDO. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 10|pub. 7576 Ab.11-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO VASCONI MARELLI, (Ficha C|198|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, y de la partida de matrimonio de sus padres, AURELIO VASCONI y GIACOMINA MARELLI en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6887 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO PENTANCOURT y ELISA BITTENCOURT, (Ficha C. 92|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de su matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como: ALBERTO BENTANCURT hijo de ERACLITO SECUNDINO BENTANCURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT hijo de HERACLITO BENTANCOURT, y donde la contrayente figura como: ELISA BENTANCUR hija de ATAIDES BENTANCUR y de AMALIA MARTINEZ debe decir: ELISA BITTENCOURT hija de ATHAYDES BITTENCOURT y de AMALIA MARTINS, por ser como corresponde; b) de nacimiento de sus hijos ADRIANA ELISA, ALEJANDRO ALBERTO, ANDREA VERONICA y ALVARO DANIEL BENTANCOURT BITTENCOURT, en el sentido que donde dice: ALBERTO BENTANCURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT, donde dice: ERACLITO BENTANCURT, debe decir: HERACLITO BENTANCOURT, donde dice: ELISA BENTANCUR, debe decir: ELISA BITTENCOURT, donde dice: ATAIDES BENTANCUR, debe decir: ATHAYDES BITTENCOURT, y donde dice: AMALIA MARTINEZ, debe decir: AMALIA MARTINS, por ser como corresponde — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 6036 Mz.20-v ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA MANGANELLI y PATRICIO GONZALEZ (Ficha V|1.529|979), Acta Nº 75 de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1960, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como: MANCARELLI, debe decir: MANGANELLI.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40906 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMILIO GARCIA y NORMA DULCELINA BARRETTO y OTROS, "Rectificación de partidas". (Ficha E. 1.737|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes y b) de nacimiento de MILTON DANIEL, OLGA OBDULIA, GLORIA ETHEL, OSCAR WALTER, ALBA MABEL, CARLOS y LUIS EMILIO GARCIA BARRETTO en el sentido de que donde en la primera el apellido de la contrayente y en las restantes el apellido de la madre de los inscriptos figura como: BARRETO, debe decir: BARRETTO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40818 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRUCKNER, "Rectificación de Partidas". (Ficha E. 103|980), se hace saber JULIA BELOSO de BLUMSZTEIN solicita la que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRUCKNER, en el sentido de que donde la madre de los mismos figura con el apellido paterno: BRUCKMER, debe decir: BRUCKNER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6252 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 147|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GUSTAVO MAURC VIZCAINO en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como: VISCAINO, debe decir en ambos casos: VIZCAINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 10 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6251 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO TEJERA, "Sucesión" (Ficha E. 1.609|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANTONIO TEJERA ORONAZ, en el sentido de que donde su madre figura como: MARIA ORONA, debe decir: MARIA AZUL ORONAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6229 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALICIA MILAN, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 7|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde en la misma existe un espacio en blanco en el lugar que debe expresarse nombre del inscripto, debe decir: ALICIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6035 Mz.20-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA GIOCONDA PARODI AMOROSINI de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1827|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Santiago Fernández, en el sentido de que donde en la misma figura como nacida el 3 de diciembre de 1915, debe decir: nacida el 3 de diciembre de 1913 y donde su apellido materno figura como Ambrosino debe decir AMOROSINI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6646 Mz.25-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|165|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIO CESAR MIRAGLIA RUIZ, donde la madre del inscripto figura como: FRANCISCA RUIZ, debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 7475 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.509|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de MARIA ESTHER BARTHE de GIMENEZ, donde dice: MARTHA y MARIA ESTHER, debe decir: MARTHA y GABRIELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6411 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|133|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MACHADO DA SILVA LOJO y MARIA DEL HUERTO ARAMBILLETE y nacimiento de BERNARDO MACHADO DA SILVA ARAMBILLETE, en todas donde dice: DELRIO MACHADO LOJO, debe decir: DELRIO MACHADO DA SILVA LOJO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40962 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de ELVIRA PAPAPIETRO (V|605|980), en el sentido de que donde dice PAPAPRIETO, debe decir PAPAPIETRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7575 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS GHAN, donde figura como hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN, debe decir: "hijo de EDELMA DEL CARMEN GHAN", y donde figura por línea materna como nieto de JUAN MIGUEL CHAN, debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40974 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL CAZENEUVE FERRO, donde el apellido paterno figura como: CAYENEUVE, debe decir: CAZENEUVE. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40837 Mz.24-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CERISOLA, ROBERTO - Rectificación de partida" (F.E 617/979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Lino Sánchez Cerisola, pues donde dice que es hijo de Olga Irene Saccone, debe decir OLGA IRENE CERISOLA SACCONE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 40854 Mzo.25-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pozniak Viroga pues donde dice POSNIAK debe decir: POZNIAK por así corresponder. Ficha V|765|79. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 6146 Mz.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ENERINA ILAMA, pues donde dice: ENEDINA, debe decir: ENERINA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V. 979|979). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40805 Mz.20-v.ab. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Da Silva Urguiola, pues en la misma el apellido figura como URGUIOLA y debe decir URGUIOLA por así corresponder.
MARIA ESTHER DA SILVA URGUIOLA -Rectificación de Partida- V|73|980. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6921 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO LOPEZ. "Rectificación de partida" (F V. 36|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Ilma, María Licia y José María Machado López solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Cirina López Casariego de Machado en el sentido de que donde dice: CASADA debe decir: VIUDA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5661 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, en autos "CARBAJAL ARRASCAETA, SERGIO JESUS, Rectificación de Partida (Ficha 1415|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Jesús Carbajal Arrascaeta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura "Carabajal" debe decir CARBAJAL, donde dice que nació el "veintidós de noviembre" debe decir "veintidós de noviembre de 1966"; donde dice que es "hijo masculino" debe decir "hijo legítimo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40855 Mar.27-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F'75|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimas Mallorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MALLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "PINTOS TRUJILLO, MIRTHA y otros Rectificación de Partidas (F. 139|979)," se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Raquel, Anastacio, Milton César y Jorge Pintos Trujillo, pues donde los menores figuran con los apellidos PINTOS SUAREZ, debe decir PINTOS TRUJILLO. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7193 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: "DIEGUEZ ABELENDA, DARIO MARCELO - Rectificación de partida" (Ficha C. 387|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Marcelo Diéguez Abelenda, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo legítimo de NELLY A. NUÑEZ, debe decir: NELLY ABELENDA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) 15|pub. 40801 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARIEL YAMANDU RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha C.319|979). se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Yamandú Rodríguez y Santa Laura Da Rosa, en el sentido que donde el contrayente figura como YAQUE, debe decir: RODRIGUEZ, y en la partida de nacimiento de RITA YANET RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: YAQUE, debe decir: RODRIGUEZ, por ser todo como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 5663 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentados ROBY NELSON RACIOPPI y JUANA FLEITAS DE RACIOPPI, Ficha C 27|980, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde establece como fecha de nacimiento del esposo el 14 DE FEBRERO DE 1926, debe decir el 14 DE FEBRERO DE 1929, donde establece como fecha de nacimiento de la esposa el 7 DE FEBRERO de 1926, debe decir el 7 DE FEBRERO DE 1921 y donde dice que la esposa ES HIJA DE PETRONA FOCABILE de nacionalidad oriental de estado casada de profesión labores domiciliada con el anterior, debe decir DE MADRE DESCONOCIDA, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 6534 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CLENDA TERESA JUAREZ, (Ficha C 53|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARCELA JUAREZ, en el sentido que donde dice: GLENDA TERESA JUAREZ debe decir: CLENDA TERESA JUAREZ, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40961 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR ALFREDO GAMA MONTANA y VIVIAN REY RICHARD (Ficha C. 137|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como hijo de CESAR ALFREDO GAMA y de ESTEL MONTANA, debe decir ALFREDO ZENON GAMA y ESTHEL MONTANA, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7578 Ab.11-v.my.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA TEJEIRA s "Rectificación de Partida" (Ficha A Nº 589|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen donde dice: TEIXEIRA MARIA, debe decir: TEJEIRA MARIA, y donde dice: que es hija de CELIA TEXEIRA, debe decir: que es hija de EUFRACIA TEJEIRA, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40918 Mz.27-v.ab 23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Certifico: Que con esta fecha se han expedido edictos con el tenor siguiente: Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, (F. 371|979), solicitando la rectificación de acta de nacimiento, en la siguiente forma: en el acta Nº 564 donde dice: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOUR, debe decir: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, por así corresponder. — En estos autos se concede auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 12 días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40912 Mz.27-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN PUCHE ALVAREZ (F. C. V. 221|78). solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice: PUIG. debe decir: PUCHE. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63,00 15|pub. 6691 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA GUTIERREZ ORTIZ (Ficha Civil V. 138|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice HIJA LEGITIMA DE JUAN R. GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ debe decir HIJA NATURAL de JUAN R. o ISRAEL JUAN RAMON GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ por ser lo que corresponde. — Canelones, 23 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 6014 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "SANCHEZ, JUAN BAUTISTA - Rectificación de partida" (Ficha B|421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Inoel Sánchez, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1944", debe decir "nacido el 10 de julio de 1944" — Pando 11 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 6530 Mzo.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "GONÇALVEZ PEREIRA, JOSE JOAQUIN y otro. Rectificación de Partida" (F. B. 58|980), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Francisco Gonzales y María Joaquina Pereira, Acta Nº 16, en donde dice: GONZALES, debe decir: GONÇALVEZ; B) Partida de nacimiento de Francisco Manuel González Pereira, Acta Nº 24, en donde dice: GONZALEZ, debe decir: GONÇALVEZ; C) Partida de nacimiento de José Joaquín Gonzales Pereira, Acta Nº 185, en donde dice: GONZALES, debe decir: GONÇALVEZ. — Pando, 10 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 5945 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RABELLINO ROMERO, ELIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 11|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Elida Rabellino Romero...

de dice: ELIDA, debe decir: ELIDO. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 5944 Mz.19-v.ab.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "BRANKA MARIA SIROCIC y LUIS SIROCIC". Rectificación de partidas- (Fa. 4|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Branka María Sirocic y Luis Sirocic donde dice VIEKOSLAV SIROCIC debe decir LUIS SIROCIC y donde dice NACIDO EL 17 DE MARZO debe decir 17 DE MAYO; b) partida de nacimiento de Adriana Sirocic Sirocic donde dice HIJA DE VIEKOSLAV SIROCIC debe decir hija de LUIS SIROCIC. — Melo, marzo 5 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6936 Abr.8-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GOMEZ OLIVERA de VIEGA, OLGA ZULMA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha número 407|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de la actora y nacimiento de los menores NESTOR EDUARDO y MIGUEL ANGEL VIEGA de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA; y debe agregarse hija de REGINO GOMEZ. Nacimiento: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA, donde dice: se ignora, debe decir: REGINO GOMEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 7 de febrero de 1980 — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40941 Ab.8-v.ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ADELMA NONGOY SILVERA y Otro "Rectificación de partidas Ficha B. 3|1980 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de "María Adelma y Domingo Gualberto Nongoy Silvera, en el sentido que donde dice: HUNGOY debe decir: NONGOY — Trinidad, marzo 10 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5814 Mz.19-v.ab 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ESTELA CABRERA de GOLDARACENA y JOSE ENRIQUE GOLDARACENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: MARIA ESTELA RODRIGUEZ, debe decir: MARIA ESTELA CABRERA, y donde dice: hija de RENE RODRIGUEZ, debe decir: hija de RENE CABRERA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7373 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del HUERTO SOCA TEJERA, asistida por el Dr. Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: SOCCA debe decir: SOCA que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 6075 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE MARIA ESPATH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ESPATT, debe decir: ESPATH, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 5683 Mar 18-v.abr.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MIERES, SANDRA CAROLINA - Rectificación de Partida" (Ficha 800|79), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Everildo González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Carolina Mieres, en cuanto donde dice: "31 de julio de 1975", debe decir: "31 de julio de 1972". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 6755 Mz.26-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|86|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA BARBOZA por figurar con el nombre de OLIVERA, siendo el verdadero BARBOZA, que es el apellido paterno de la compareciente. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7702 Ab.11-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: DIONICIA GERSEY SANTELLAN PEREIRA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Letra F. Nº 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dionicia Gersey Santellan Pereira de la siguiente manera: donde dice: DIONICIA, debe decir: DIONISIO; y donde dice: FEMENINO debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 10 de 1980. —
19) N$ 105.00 20|pub. 6665 Mar.26-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA NATAY ARTAGAVEITIA MARTINEZ DE CAIRUS "Rectificación de su partida de nacimiento" (Letra B. Nº 16| 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Natay Artagaveitia Martínez de Cairus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 177. Libro "A" de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1946, en el sentido de que, en donde el apellido de la compareciente figura como ARTAGAVEITIA debe figurar ARTAGAVEYTIA, donde dice que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEITIA, casada con don WASHINGTON ARTAGAVEITIA debe decir que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEYTIA CASADA CON DON WASHINGTON ARTAGAVEYTIA, todo por ser lo verdadero y corresponde. — Fray Bentos, febrero 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 5813 Mz.19-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de RENEE LORETO TORRES (B. 317|979), en el siguiente sentido: donde dice RENE y sexo masculino, debe decir RENEE y sexo femenino. — Rivera, 4 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7412 Ab.9-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ABEL ALBERRO y MARIA ISABEL PINTO BANDERA en el siguiente sentido donde la contrayente figura como MARIA ISABEL PINTOS BANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA.

Y la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO ALBERRO PINTO, en el siguiente sentido donde el nombre de la madre aparece como MARIA ISABEL P. PANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA. — Rivera, mayo 17 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 7417 Ab.9-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILAN ANKICP SAVIN y MARIA DEL CARMEN FLEITAS COLMAN, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hija ANA DANKA, pues donde dice que es hija legítima de MILAN ANCKRICH, debe decir que es hija legítima de MILAN ANKICH, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6202 Mz.21-v.abr.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON MONNET y LIRIS LUISA MONTES DE OCA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1 634, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Nelson Monnet y Liris Luisa Montes de Oca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Luis Daniel Monnet, en el sentido de que donde dice el apellido materno: MONTESDEOCA debe de decir: MONTES DE OCA, que es lo correcto. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 6683 Mar.26-v.abr.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: PEDRO KEORCHGERIAN c|BASILISIO FLEITAS, "Juicio Ejecutivo". (Libro 11, F.o 663), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bicimoto matrícula 2.911. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 54.00 10|pub. 7033 Mz.28-v.ab.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIDOBER'S S. A. c|ALBERTO KARDJIAN, "Juicio Ejecutivo", (100|9.9), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 horno para secado "Master" (N$ 13 333 00), 2 máquinas de coser "Necchi" Nos. 910-0002605 y 910-002710 (nuevos pesos 10 666.00), 1 pulidora "Rever" 5 062 (N$ 4 333.00), 1 rebajadora "Fanafresa" núme-

ro 6.190 (N$ 4.000.00), 1 desviradora "Fanafresa" 6188 (N$ 4.333.00), 1 desformadora "Olympia Nº 7722B (N$ 3.333.00) y sin base y al mejor postor: 1 máquina de pegar suelas "Torielli" Nº 77|1122.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 10|pub. 6599 Mz.27-v.ab 16.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "ISAAC YAQUES Sucesión" (A|162|977), se hace saber que el día 30 de abril a la hora 15 en el Km. 56 de la ruta 26 (Local Fraschini) se procederá por intermedio del martillero Julio César Fuentes a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran de los bienes siguientes: 7 vacas, 1 novillo de 4 años y 4 de 3 años.
Se previene. que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. El retiro de los animales será por cuenta del comprador. — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.
20) N$ 144.00 10|pub. 7080 Abr.9-v.abr.22

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANK SURGEY S. A. c|SALABURUREY, LEONEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 434|978), el próximo 21 de abril de 1980 desde las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y sobre las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Ford Fairlane, Padrón Nº 187 372, matrícula de Montevideo número 258 858.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 7145 Ab.7-v.ab.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CONTROL'S LTDA. c|KARDJIAN, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo", (C 758|979) el 17 de abril próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 298 pares zapatos niños.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 6509 Mz.27-v.ab 16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Perera Jorge Carlos contra CALUR LTDA. ("Juicio Ejecutivo") (C. 334|979), se hace saber: Que el próximo 25 de abril de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1325, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados a foja 7. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 7296 Abr.9-v.abr 22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BANCO REPUBLICA c|BAMBINA S. A. "Juicio Ejecutivo", (C. 3 195|977), se hace saber que se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil en los lugares, fecha y hora que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El día 29 de abril, desde las 14 horas en su lugar de ubicación las siguientes fracciones de campo: del plano del Agr. Dardo Barceló de 10 de junio de 1971 inscripto en Catastro de San José con el Nº 2.316 de 14 de agosto de 1971 las señaladas con las letras "A" y "B" compuestas la fracción "A" padrón Nº 12.654, Sexta Sección Judicial de San José, por una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros lindando al S.O. con la fracción B del mismo plano. Esta fracción está afectada según plano por una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano Fracción "B" padrón Nº 9.091 con una superficie de 135 hectáreas 6.312 metros 55 decímetros con 1.051 metros 50 centímetros al S O. de frente a la Ruta Nº 1 Esta fracción está igualmente afectada por una servidumbre de paso de 17 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 y A del mismo plano que les da salida a Ruta 1. Del plano del Agr. Dardo Barceló de 22 de setiembre de 1955 inscripto en Catastro de San José con el Nº 1.839 el 23 del mismo mes y año, fracción C padrón número 12433, Sexta Sección Judicial de San José, con una superficie de 5 hectáreas con 80 metros de frente al S. O. a la Ruta 1.
2) El día 30 de abril, a las 15 horas en su lugar de ubicación: a) un terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85 223 con una superficie de 822 metros 7.135 centímetros con 15 metros 15 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2730|32 y b) terreno y construcciones situados en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.212 con una superficie de 339 metros 32 centímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al S E. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2729|31
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 17 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 182.00 5|pub. 6470 Abr.11-v.abr.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BURSZTYI. MARIO c|LAZAROFF de MONZON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|811|979), se hace saber que el día 24 de abril de 1980, a las 13 horas en José Benito Lamas 2695 se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo 26 marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 7189 Ab.8-v.ab.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Reimon Graciela contra FINAMORE RUBEN ("Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal") (D. 597|976), se hace saber: Que el próximo 25 de abril de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1325 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 7295 Abr.9-v.abr 22

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES c|SUAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (1.753|977), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas. en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. escritorios. mostradores. sillas, máquinas sumar Burroughs, prensas, libros, balanza 2 platos, caja fuerte y demás bienes embargados en autos. — Montevideo 25 de marzo de 1980
20) N$ 72.00 10|pub. 6911 Mz.27-v.ab.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Caja Nal. de Ahorro Postal contra COSME DE LOS SANTOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha F. B. 437|977) se hace saber que el próximo día 7 de mayo próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.751, compuesto de una superficie de 312 metros, 89 decímetros, según título y 310 metros, 98 decímetros según planos del Agrimensor Héctor Deambrosi del 27 de julio de 1974, inscripto el 29 del mismo mes y año con el Nº 75.145 en la Dirección Gral. del Catastro, y tiene 8 metros 74 centímetros de frente a la calle Millán orientado al Noreste, señalada con el Nº 2645 y 36 metros 95 al Nor Oeste a la calle Tomás Toribio, por ser esquina.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo.
III) Que el inmueble está hipotecado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, estando los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Propuesta Nº 10.676) y los autos en que se decretó el remate, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 5|pub. 7581 Ab.11-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Remate Oficial: Viernes 25 de abril de 1980 a las 9.00 horas en el local de la calle Sarandí 570 (ex Banco Hipotecario).
Destacamos: Máquinas de escribir y calcular, algunas de registro directo, fotocopiadora, mimeógrafo, mat. fotográfico, mostradores, archivadores, escritorios, ficheros de madera y metal, lotes de cajones de metal, puertas, maderas, etc.
Exhibición: Días 22, 23 y 24 de abril de 9.00 a 17.00 horas.
Nota: 1) Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador 9 por ciento e IVA, al delegado de la Dirección General de la Seguridad Social, presente a tales efectos en el acto, en efectivo o en cheques y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles a partir de la fecha.
2) Plazo para retirar: 1º de mayo de 1980, hora 15.
3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos, incluyendo el importe abonado.
4) La carga y transporte de lo subastado, es por cuenta del comprador.
5) Informes: Contralor de Bienes, teléfono: 41 52 05 y Local Sarandí: 98 51 60. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
20) (C. C.) 3|pub. 40979 Ab.11-v.ab.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALEJANDRO SANCHEZ, "Concurso", (S 43|974), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: hormigoneras, motores, herramientas, estanterías, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo. 24 de marzo de 1980
20) N$ 72.00 10|pub. 6510 Mz.27-v.ab.16.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYZMAN EDELMAN SARA c|MULERO JORGE, (Ficha 343|979), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 7 de abril de 1980.

20) N$ 27.00 3|pub. 7530 Ab.10-v.ab.14.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lewentu Jaime Elías c|LIRA CASAÑAS MOTTA, Cesación de Condominio" (Ficha C|401|79), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, comisionado al efecto, sacará a la venta, al mejor postor, en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor real que figura a Fs 31, el siguiente inmueble:

Unidad 311, padrón individual Nº 16|311 con un área de 26 metros 3.870 centímetros que se ubica en el tercer piso del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Balneario Punta del Este", padrón matriz Nº 16, dando frente a 3 calles: Por el Nor Oeste a la Avda. Gorlero, en 33 metros; al Nor Este, en 99 metros a calle Inzaurraga, puerta Nº 565 y al Sur Este, en 49 metros 50 centímetros a calle El Mesana.

Se previene: I) El remate se realizará en valor real del inmueble N$ 33.651,00, y aplicandólares estadounidenses Por tanto, siendo el de la cotización al día de hoy, en el mercado financiero —tipo vendedor— de N$ 8.68 por dólar, el valor real del bien, en dicha moneda, es de U$S 3.876 84.

En consecuencia, la base de venta serán los 2|3 dicha cantidad o sean U$S 2.584,56; II) El comprador deberá depositar el 40 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada.

Para el caso de que el adquirente efectuare el pago total de la compra en el momento de la subasta, se le otorgará inmediatamente la posesión del inmueble.

Tanto la seña como el saldo del precio deberán ser abonados en dólares estadounidenses; III) Serán también de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto municipal a los remates así como también los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo: IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdeguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 560.00 20|pub. 5853 Mz 19-v.ab.22.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo en autos: SAFICI c|AMALIO SILVA GARCIA, "Desalojo", (Fa. C 2.071 977), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1980 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta de remate público y con la base de N$ 3.766.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 343,60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 59 681 el 3|7|68 de una superficie de metros cuadrados 346 que se deslindan así: metros 8,70 de frente al S.E. a la calle Villegas, puerta número 4677 distando a punto medio metros 43,15 a la esquina en la calle Picciolli, metros 8,60 al N.W. lindando con padrón Nº 170 677, metros 40 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 7216 Ab.8-v.ab.21.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Canelones, en autos: ELLIS MARTIN, JORGE c|MARGARITA FERIS IPPAZ y OTRO, "Medidas Preparatorias", (FC. 2|978), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1980, a la hora 16, en el local de Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía, (Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (matrícula 1.846), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, pantalones, camisas, polleras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador al rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Proc. Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 126.00 10|pub. 7238 Ab.8-v.ab.21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Dos Santos, Manuel Telis C| PEREIRA, CARLOS - Medidas Preparatorias" F|93|C|1978, se hace saber que el día 18 de abril de 1980, a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingo, Pando, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3.322,66 del inmueble rural padrón Nº 23.499 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Solís Chico con una superficie de 3 hectáreas 3 651 metros 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 147.00 15|pub. 6167 Mz.21-v.ab.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Camejo, Celestina Anastacia c|ANGEL TORIBIO BELTRAN, "Liquidación de la sociedad conyugal", (F|311|V|1977) se hace saber que el día 25 de abril, a la hora 15, en los salones del Club Urupán 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el rematador Nelson Correa, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 8.660 00, de los derechos que emergen de la promesa de compra venta a plazos del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.100 en mayor área (hoy padrón 129.327) con 541 0439 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Oficial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 12 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 5946 Mz.19-v.ab 17.

COLONIA

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|MARIO SANTIAGO SUHR BURONE, "Ejecución Prendaria", (Fa. 183|979), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a la hora 14, en el local de la calle Rincón de la ciudad de Tarariras, se rematará por el martillero don Romeo Thove, acompañado por la señora Alguacil: siete cuerpos de rastra de dientes medianos y livianos, con balanzón madera dura; un arado "David Brown" con tres rejas de 12", lev. 3 puntos y un tractor "David Brown" 4 cilindros a kerosene, número AK430H129, serie Nº 10032; rodado 13-28 y 6 00-16, lwc hidráulico trifuerza, equipo eléctrico.

Se previene. Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 21 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 7224 Ab.8-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ANDUJAR CEPEDA, RAMON c|RAUL ALBERTO RIVAS GOMEZ y OTRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 302|979), se hace saber que el día 23 de abril próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho con asistencia de la señora Alguacil, el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial), manzana 439, Padrón 5.385.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 138.60 11|pub. 7223 Ab.8-v.ab.22.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI, "Ejecución de Prenda". (Fa. 96|978) se hace saber que el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en el campo del señor rematador Severino Camacho en "Laguna de los Patos", éste rematará con asistencia de la señora Alguacil 5 vacas y 5 terneros (Holando) y una ordeñadora "Surge" con dos tachos.

Se previene: Que los gastos e impuestos serán de cargo del adquirente. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 8|pub. 7222 Ab.8-v.ab 17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA contra GUILLERMO MANANCERO LAUBER y RITO GERMAN MANANCERO LAUBER: Juicio Ejecutivo" (Ficha 218|979), se hace saber que el día 30 de abril, próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón Nº 15.894, de la Primera Sección Judicial de Colonia, de una superficie de 34 hás, 1 123 metros cuadrados (zona rural), con la base de N$ 21.107.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 7217 Abr.10-vabr.30.

CARLOS PAGES PINEDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RIBEIRO, MURIEL contra MARTICORENA, MIGUEL ELBIO, "Cobro de Pensión Alimenticia", (Ficha C Nº 385|979), se hace saber que el día 28 de abril de 1980 a la hora 15, en el local de calle Zorrilla de San Martín Nº 700 de esta Ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1961 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 16.666,66.

Se previene que. a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, b) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los demás gastos que origine la documentación de la venta, transferencia, etc.; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 7513 Ab.10-v.ab.23.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| EVARISTO ALVAREZ Y SUS SUCESORES. Ejecución de prenda ("B" Nº 541|979), se hace saber que el día jueves 17 de abril a la hora 15, en Km. 21 de la Ruta 90 (Chacra familia Salvo) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes siguientes: arado de 2 rejas con accesorios para sembrar maíz; siete cuerpos de rastra de dientes pesados; aporcador de mancera; tractor M C Deering a queroseno, de 35 HP; rodado de hierro; arado de 4 discos marca Jabaú, de tiro, levante mecánico. También saldrán a la venta en este remate los animales siguientes un toro holando de 4 años, una vaca de 5 años y seis vaquillonas de dos años y medio. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos. El retiro de las máquinas, herramientas y animales será de cuenta del comprador. — Paysandú, 18 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 168.00 10|pub. 6560 Mzo.26-v.abr.14.

SUBASTA PUBLICA
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Osmar Teceira c| VICENTE de los SANTOS Juicio Ejecutivo" (Ficha B|643|1978), se hace saber que el día 30 de abril de 1980 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 2.234.40 (2|3 partes de su valor real actualizado) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el Nº 12.024, parte de la Quinta 185 de la Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 540 metros, y tiene 10 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre la calle Wáshington, casi 3ra. Proyectada (entre Solano García y Cinco).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal, así como la comisión del 3 o|o y el IVA del Rematador. — b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, marzo 21 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 6928 Abr.8-v.abr.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ. "Med. preparatorias". (F. 888|976), se hace saber que el día 15 de mayo de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha padrón número 6.665, manzana Nº 230, compuesto de una superficie de 504 metros. 80 decímetros (solar terreno con sus construcciones y demás mejoras), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) nuevos pesos treinta mil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador el pago de los impuestos nacionales y municipales; como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 7317 Ab.9-v.ab.29.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS MACHADO OLIVERA, Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha 222|979), se hace saber al público que el día 14 de mayo de 1980, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. General Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642 y Municipal Nº 57, empadronado con el Nº 8165 de una superficie de 403 metros 44 decímetros, con frente al Norte a calle Arapey entre Solís y Ramires, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 248.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 20 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 7312 Abr.9-v.abr.29

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno d. Salto en autos: BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS con LUIS ALBERTO SANTANA PAREDES, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 48|978), se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 9.156.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 987, empadronada con el número 18.482, y compuesta de una superficie de 298 metros y con frente a Avda. Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6782 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SANTOS, JOSE MARIA con LUIS EDUARDO GUARINO y OTROS. "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha número 599|978), se hace saber al público que el día 8 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de N$ 300.000.00 el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 84, empadronada con el Nº 1.342, con una superficie de 669 metros 70 centímetros con frente al Este sobre Avda. Blandengues y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 245.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6783 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: REGUEIRA MARECO, DIEGO con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, "Juicio Ejecutivo". (Letra A. Ficha número 298|978), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 24, empadronada con el número 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 2073.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador encontrándose los títulos del bien raíz gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, 3º) Que el bien a venderse se encuentra depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 6784 Mz.26-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

J. FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos IZURCO LEONOR A. contra NEMESIO GUILLERMO IZURCO. — Cesación de Condominio. (Ficha 187c|año 1978), se hace saber que el día 21 de abril de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves sacará a la venta al mejor postor, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras identificado con el Nº 1 de la manzana Nº 41 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial del departamento, empadronado con el Nº 389 y que consta de una superficie de 268 metros 72 decímetros y que se deslinda según plano del Agrimensor Héctor Renee Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 611, el 29 de diciembre de 1961, 23 metros, 30 centímetros, al Norte a la calle Santiago Gadea y ochava de 2 metros 78 centímetros y 8 metros 6 centímetros. Al Oeste a calle Andrés Areguati, 25 metros 20 centímetros. Al sur con padrón Nº 4.615 y 10 metros 70 centímetros. Al Este con padrón Nº 4.595. —

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hace esta *publicación* — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 6554 Mzo.25-v.abr.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LEDO, ROGELIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ, UMBERTO" -Segunda Copia- (Ficha V/1018/979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Raymundo el 31 de julio de 1964, por la cual Tonino Gerardo Ceccia y Filomena Di Filippo, cedieron sus derechos de promitentes compradores, y enajenaron las construcciones a Nélida Rodríguez, casada con Rogelio Fernández Ledo, del inmueble padrón Nº 46874 en mayor área, solar 9, de la manzana A, en el correspondiente plano, hoy empadronado con el Nº 195.789, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 627 metros 70 decímetros teniendo frente al Nor Oeste de 13 metros a la calle Camino Fortet, señalándose la puerta de entrada con el Nº 5042.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 6972 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado WALTER HABERER en nombre y representación de Celoprint Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pablo Elkan, el 23 de febrero de 1976 por la que los esposos José Miguel Brause y María Esther Bentancor, enajenaron al compareciente el terreno con mejoras y demás construcciones padrón 232 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plan del Agrimensor Francisco L. de Bellis de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.718 una superficie de 559 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, que se deslindan: 12 metros, 20 centímetros de frente al Oeste a calle Piedra Alta, puerta Nros. 1672-1676 entre Cerro Largo y Galicia; al Norte línea prácticamente recta dividida en dos tramos de 13 metros, 72 centímetros y 32 metros, 37 centímetros, que linda con padrones 233, 209 y 210; al Este 12 metros, 57 centímetros lindando con padrones 216 y 217 y al Sur 44 metros 63 centímetros, con padrón 231. El punto medio del frente dista de la esquina formada con Cerro Largo 41 metros, 13 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho que concurran a deducirlos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 7531 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "JOSEPH JOSEPH MELITA -Expedición de Segunda Copia- Ficha V 43|979" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Melita Joseph Joseph solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de junio de 1961 autorizó el escribano Héctor Ramón Albónico por la cual Hildegarda Enriqueta Herta Joseph Siendo casada en únicas nupcias con Enrique Mar os Joseph y separada judicialmente de bienes adquirió por compraventa y tradición de Walter Ruben García Carrano la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, localidad de Piriápolis, empadronado con el Nº 3477 (antes 266 m/e) manzana catastral Nº 468 y señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor en la Dirección General de Catastro con el número 1545 el 20 de marzo de mismo año, según el cual se compone de una superficie de 52[illegible] metros con 15 metros de frente al Sureste sobre la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 6835 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON. Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Carlos M Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis, apartamento Nº 9

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 6 de marzo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria

21) N$ 252.00 30|pub. 5933 Mz.19-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Washington Sosa Pintos, solicitando expedición de Segundas Copias del reglamento de copropiedad que rige el edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 21.812, que fuera autorizado el 29 de diciembre de 1972 la Esc. Edelma de Armas Berisso.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión (Ficha C 1657|979) — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 7438 Ab.10-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WASHINGTON RODRIGUEZ DE ALMEIDA s|Segunda Copia (Ficha A. 632/979)", se hace saber: Que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de agosto de 1961, por el Escribano Omar Romitti, por la cual el señor Honorato de Oliveira Madeira Correa y Margarita Díaz de Oliveira Madeira enajenaron por título compraventa, modo tradición a Washington Rodríguez de Almeida França, una fracción de terreno baldío parte de la manzana "A" hoy 361 de la zona Sub-urbana de la ciudad de Artigas, padrón en mayor área Nº 3027 (hoy 3605) señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 8|6|1960 con el número 1936 con una superficie de 434 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 371 Folio 180, Libro 1, el 29|8|61.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención: — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 7073 Ab.7-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los actos: AIDA MOZZO JUNA CARMELO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil V|279|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carmelo Aida Mozzo solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el día 15 de diciembre de 1949, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 121 al F. 69 del L. 1, siendo enajenado por compraventa-tradición al compareciente, casado con María Berriel de la Primera Sección del departamento, zona rural, (Juanicó) Padrón 12.131 las siguientes fracciones de campo: a) Fracción letra G en plano del Agr. Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|7|949 y linda: al Este: calle, al Sur: Arroyo de la Lana; al Oeste: fracción G, al Norte: Luis Buschiazzo; área 12 hectáreas 5940 metros; b) Fracción letra E en el plano del mismo Agrimensor, inscripto el 13|2|947 en la Dirección General de Catastro lindando al Oeste calle; al Norte: Luis Buschiazzo; al Este: Cañada Florencio Nicora y parte del mismo padrón; al Sur: Eulogio A. Cabrera. Area: 5 hectáreas 7.000 metros; D) Fracción letra O en plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio último y que linda: al Sur, carretera a Juanicó; al Oeste: fracción A; al Norte: Arroyo de la Lana y al Este: calle. Area: 1 hectáreas 0284 metros E) Fracción letra M en el plano del mismo agrimensor, inscripto el 16 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro el 16|7|948 y linda al Sur, carretera a Juanicó al Este: la misma carretera y calle; al Norte: Cañada Eulogio N. Cabrera; y al Oeste fracción 6. Areas 16 hectáreas 7 30 metros. Del inmueble Padrón 74 62 se enajenó por compraventa en favor de Mercedes Hilario Pombo Martínez, casado con Rosalina Alberta Pérez una superficie de 3 hectáreas y que se deslinda según plano del agrimensor Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro en agosto de 1954 dicha fracción fue inscripta en el Registro citado el '0|3|955 con el Nº 374 al F. 193 vto. del L. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 3 de marzo de 1980 — Milton Machado Elías. Actuario

21) N$ 308 00 10|pub. 6573 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: FONT, LAZZARINI, IRIS NORA, "Segundas Copias", (F|B|388|979), se hace saber que ha sido solicitada por la señora Iris Nora Font Lazzarini, la expedición de segunda copia de la escritura que el 17 de febrero de 1954 autorizó el escribano Enrique Uslenghi, cuya primera copia expedida en función de hijuela para la señora Memerta Celia Lazzarini de Font, fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 174 (14 177) al F.o 134 de Libro 19, la nombrada señora Lazzarini de Font otorgó partición extrajudicial de los bienes quedados al óbito de Flora Robaina de Lazzarini, con los señores Alberto Lazzarini, Albertina Roma, Ramona Irma Felicia Amelia, Irinea Aída, Alberto Juan y María Juana Lazzarini, adjudicándose a la señora Lazzarini de Font, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, padrón número 11 (hoy padrón Nº 304) compuesto de una superficie de 473 metros cuadrados 46 decímetros con 11 metros 95 decímetros de frente al Este, a la calle Sauce, todo de acuerdo al plano del agrimensor Héctor Carlomagno de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.920, en el que está señalado con el Nº 5

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele el trámite sin su intervención. — Pando, 7 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 7263 Ab.8-v ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: COLLETTE GIUSIANO, MATILDE ALICIA y OTROS, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. Civil B Nº 616|979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Milán Sotelo, el día 4 de marzo de 1960 por la cual adquirió a "Molinos Rosario Sociedad Anónima" una fracción de terreno, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 10.176, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de enero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 23 de enero de 1935, tiene un área de 6 hectáreas 2.352 metros 2 750 centímetros, que se deslinda así: 51 metros al Suroeste de frente a camino que lo separa del predio de Ana Bonjour de Bonjour; al Oeste y al Noroeste tres tramos rectos que partiendo de dicho frente miden 240 metros 50 centímetros, 241 metros 50 centímetros y 130 metros 60 centímetros terminando este último en el cauce del arroyo Rosario, corriendo el primero y tercero de Sur a Norte y el segundo de Sureste a Suroeste, todos lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; por el Norte el Arroyo Rosario que la separa de la que seguidamente se deslindará y por el Noreste recta de 486 metros que divide esta fracción con predio que fue de Juan David Bonjour; I) Otra parcela denominada "Isla de los Durazneros o de los Duraznos", situada en

la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 7.103 que según otro plano del mismo agrimensor Mario Rodríguez Boravita de igual fecha e inscripto en la ya citada Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Colonia el mismo día y con el Nº 5, tiene una superficie de 9 hectáreas 602 metros 6.950 centímetros que se deslinda: por el Oeste con el brazo del arroyo Rosario que la separa de los predios de otros propietarios y por el Este y Sur (por ser la parcela de forma aproximadamente triangular) con el cauce principal del arroyo Rosario que la separa de predios de Juan David y Juan Bartolomé Bonjour y de la parcela anteriormente deslindada.

De dicha escritura matriz le fue expedida al comprador una primera copia de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 348 al F.o 199 del Libro 27.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

21) N$ 322.00 10|pub. 6676 Mz.27-v ab.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "LAURETTA SERRENTINO SALVADOR Segunda copia de escritura" (Fa. 506, 979), se hace saber que se ha presentado Salvador Lauretta Serrentino solicitando la segunda copia de escritura del título de propiedad de la mitad indivisa del bien padrón rural Nº 5818, sito en paraje "Gaetán", Cuarta Sección Judicial del departamento de Lavalleja; escritura matriz que en Montevideo, el día 31 de diciembre de 1970, autorizó el Escribano Mario Fernández Caravia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 346 al Folio 274 del Libro 52. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 108.00 10|pub. 7424 Ab.10-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos. DIAZ VELAZQUEZ INDEMBUR c|HECTOR DE BARBIERI y JOBA RAMIREZ. "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 914c-año 1979), se hace saber que se ha presentado el doctor Indembur Díaz Velázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida en esta Ciudad el 5 de noviembre de 1972 ante la escribana Clelia Ubilla Cal de Caballero por la cual compró a Héctor De Barbieri Viera y Joba o Casimira Ramírez parte del inmueble Padrón 4.243, Padrón Actual 9.030 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento huerto 277, zona no rural, compuesto por los solares números 4, 6, 8, 13, 14 y 15 de plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N. 3.539 el 30 de marzo de 1971, con una superficie de 12.275 metros cuadrados 8 212 centímetros cuadrados, que por estar unidos y a los efectos de esta gestión se deslindan así, en conjunto: 152 metros al Este con frente a la calle 4 de Octubre; 86.50 metros al Norte lindando con el solar 2 del mismo plano, 62.42 metros y 82.58 metros al Oeste lindando con los solares 3, 5, 7 y 12; 10 metros y 76 metros al Sur lindando con solar 12 y frente a calle Ignacio Medina, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien descripto a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 6858 Abr.7-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución dictada en los autos UBILLA MARIA NIDIA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 117|C Año 1980), se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Carlos A. Larrosa, el 26 de agosto de 1930, —de Partición, expedida para la adjudicataria Palmira Ubilla de Suarez e inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Treinta y Tres; en la que se adjudicó el inmueble rural ubicada en Otazo, Cuarta Sección de este departamento empadronado con el Nº 801, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención, con referencia al siguiente bien; Inmueble padrón Nº 1.116 (antes 801), fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, de julio de 1929, con una superficie de 598 hectáreas 5.694 centiáreas, lindando: al Norte con Mauricio Silva, Felicia Araújo de Pereira; al Este con el Bañado de Portela que lo separa de Francisco Ferreira de Araújo y las fracciones 4 y 5 del mismo plano; al Sur y Sur Oeste con las fracciones 2 y 1 del referido plano y al Nor Oeste con Mauricio Silva.

Esta publicación se hace a los efectos legales. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 6857 Mz.27-v.ab.16.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORMUR LIMITADA

Contrato:: 10 enero 1980.
Inscripción: Nº 133, Folio 487, Libro 1 Contratos
Socios: HUGO WALTER MAIERNA LAINO y MARTIN ROBERTO CHALUKIAN ELMASSIAN
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Tornería mecánica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 6891 Mz.27-v.ab 16.

SALGAR LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: Nº 230, F.o 822 Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO SALAFRANCA ARENA, LUISA ARENA RUGGIERO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de material eléctrico y ferretería, artículos para el hogar y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Rosario Salafranca Arena.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6744 Mz 26-v.ab.15.

ERNESTO AVERBUG LTDA.

Fecha: 1º de febrero de 1980.
Inscripción 93|361|2.
Objeto: Comercialización por cuenta propia y|o de terceros, mercaderías en general, venta artículos para el hogar; discos y afines. Importación; exportación y comisiones.
Socios: ERNESTO AVERBUG PEREZ y JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO.
Administración: Ernesto Averbug Pérez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 105.00 10|pub. 6524 Mar.27-v.abr.16.

TRANSERVICE LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 47, Fo. 162-166 Libro de Contratos 1980, Registro de Comercio Canelones.
Socios: OSCAR JULIO SOTELO EDMOND y MIGUEL ANGEL CASTILLA RIJO.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto. Taller mecánico en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas cosas y noticias, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, la exportación, importación, comercialización, consignación distribución e industrialización por cuenta propia o de terceros de automotores maquinarias industriales, de oficina, del hogar, sus repuestos y accesorios y en general todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Sauce, Depto. de Canelones.
22) N$ 280.00 10|pub. 6539 Mz.25-v ab 14

URUSALVO S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro: 109 Folio 423 Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ, PEDRO D'ANGELO FERNANDEZ, RAUL SANGUINETTI LEGASPI
Domicilio: Angel Salvo 14.
Administración: Los tres socios. Firma: dos conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogables cada 2 años a la finalización.
Objeto. Explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles lubricantes. etc., prestación de todo tipo de servicios al automovilista. compraventa de automotores, venta de toda clase de bienes, maquinarias, garrafas de supergas.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 6586 Mz.25-v.ab.14

FUMEAUX e HITATEGUY S. C.
SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 28|1|980.
Socios. FRANCISCO RAUL FUMEAUX y CARLOS ALBERTO HITATEGUY.
Capital: N$ 40.000.00. Señor Fumeaux, nuevos pesos 30.000.00. Señor Hitateguy, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Francisco Raúl Fumeaux.
Movimientos bancarios: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercio en general, especialmente compraventa, industrialización, y comercialización de productos derivados del petróleo (nafta, gas-oil etc.).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú, calle Juncal Nº 617.
Escribanía Lamas.
22) N$ 140.00 10|pub. 6559 Mz.25-v ab.14

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 76, folio 301 al 305, Libro 2.
Socios: ARLINGTON COTDEMIEY, FERNANDO COTDEMIEY, MARIA CELIA REYNO de COTDEMIEY y DARWIN ROQUE MERINO.
Objeto: Semillas, avicultura, piscicultura, granja, exportación, importación, comercialización e industrialización de los rubros expresados.
Domicilio: Quebracho (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arlington Cotdemiey con otro cualquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: N$ 30.000,00 por Arlington Cotdemiey; N$ 10.000,00 María C. Reyno; y N$ 5.000,00 cada uno de los restantes.
22) N$ 175.00 10|pub. 5503 Mz.14-v.mz.27.

MENDEZ - FELIX S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1980.
Registro: Nº 15, folio 42, tomo 10.
Socios: ROMEO EFRAIN MENDEZ DIAZ, RUBEN HECTOR FELIX ALTIERI.
Domicilio: Libertad.
Objeto: Construcción de obras.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 7537 Abr.11-v.abr.24

PASTAS DON GIULIO S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 79, Fº 285, Lº 3.
Socios: WALTER DANIEL GIANNOTTI MOTTA y RENEE ELSA SOLARI.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Renée Elsa Solari.
Objeto: Elaboración y venta de pastas, artículos afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 7564 Abr.11-v.abr.24

TRANSPORTES MEGA LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1978.
Registro: Nº 663, Fº 2.266, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ARTURO ROSO MEGA GIUDICE, JOSE EDUARDO MEGA GALZERANO y GRACIA MAGDALENA GALZERANO de CATTERINA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 15.000 00
Objeto: Transporte de cargas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florencio Varela 3760.
22) N$ 135.00 10|pub. 7548 Abr.11-v.abr.24

PLASTIMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 13 de noviembre de 1979, Nº 1.203, folio 5.274, Libro Nº 1.
Cedente: Jorge José González Oesch.
Cesionarios: JOSE MARIA MARTINEZ, MARIO LUCIARDI y CARLOS RIVAS.
Fecha de cesión: 19 de setiembre de 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 7546 Abr.11-v.abr.24

FIGAR INTERIORES LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 150, folio 534, Libro 3.
Socios: ELBIO FIGUEREDO CHILINDRON y LUIS GARCIA FERNANDEZ.
Administración: Elbio Figueredo Chilindrón.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7630 Ab.11-v.ab.24.

ESMAR LTDA.

Contrato: 26 febrero 1980.
Inscripción: Nº 297, folio 1082, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIO LUCAS AMITRANO BRUNO y ESTHER LINA GARCIA CRUZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 7628 Ab.11-v.ab.24.

PAYASIN LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1980.
Socios: AUGUSTO COSSIA MORENO, NORMA LILIA MOREIRA ENSEÑAT, JORGE NELSON TRIUNFO ALONSO y MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA GIRIBONE.
Inscripción: Nº 143, folio 523, Libro 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y elaboración de toda clase de mercaderías, principalmente en el ramo de Café y Bar, pudiendo hacer prestaciones de servicios.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Triunfo y Cossia indistintamente y conjuntamente para disponer o gravar bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7583 Ab.11-v.ab.24.

DAYSA LTDA.

Contrato: 12 febrero 1980.
Inscripción: Nº 232, folio 829, Libro 1 Contratos.
Socios: SARA IDA ACOSTA SPERINDE, DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, MARTA NATALEVICH BAY, ISAAC KAUFMAN KUPERMAN.
Administración: Ejerce Isaac Kaufman Kuperman o los tres restantes socios conjuntamente.
Objeto: Importación, comercialización en plaza mercaderías, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 7632 Ab.11-v.ab.24.

PEYLEV S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1980.
Registro: Nº 260, folio 947, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MARIA CRISTINA TYSZKOWIEC COSTA y RITA IDA COSTA NOBLE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 7694 Ab.11-v.ab.24.

AUTOMOTORA SOSA S. R. L.

Contrato del 26|11|1979.
Registro Nº 43, Fº 100, Libro 2 el 29|11|1979.
Socios: LUIS OMAR SOSA OLIVERA y MARIO NEY BURGOS MORALES.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Administración Ambos socios.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente
Objeto: Compra venta y consignaciones de automóviles, camiones, motos, etc. venta de repuestos y accesorios.
Domicilio: Calle J .E. Rodó Nº 582.
22) N$ 180.00 10|pub. 7333 Abr.11-v.abr.24.

LANERIA COLON LTDA.

Por documento de 19-7-77, con el Nº 636 al Folio 2337 del Libro 4 de Contratos, LUISA STERN cedió a Maximiliano Schatz las 200 cuotas que tenía en Lanería Colón Ltda. y ANDRES FRIEDMANN le cedió 312 cuotas de la misma sociedad, quedando la sociedad constituida por Maximiliano Schatz con 512 cuotas y Andrés Friedmann con 288 cuotas.
Se modificó el contrato:
a) Plazo: 25 años;
b) Administración. Los 2 socios, que podrán actuar indistintamente;
c) Pérdidas y ganancias, Schatz, 64 o|o y Friedmann, 36 o|o.
22) N$ 225.00 10|pub. 6837 Abr.11-v.abr.24.

TODOGAR LTDA.

Contrato: Marzo 6 de 1980.
Inscripción: Nº 254, folio 926, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS SCARSI y GUSTAVO RAFAEL NAPOLEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, artículos electrodomésticos, repuestos, importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 90,00 10|pub. 7627 Ab.11-v.ab.24.

LANCIERI Y PRATT LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 12 del folio 42 al 46 del Libro LI.
Socios: BLANCA ESTELA LANCIERI y EDGARDO PRATT JAEN.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Tienda.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 7703 Ab.11-v.ab.24.

DON PAULINO LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 790, folio 2578, Libro 4 de Contratos.
Socios: MANUEL PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE MODESTO OURENS GARRIDO y ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA.
Razón Social: "Don Paulino Limitada".
Objeto: Explotar todo tipo de comercios, especialmente en el ramo de carnicerías, chacinerías, comestibles, aves, etc., comprar, vender, hipotecar, gravar su activo y en general dedicarse al comercio.
Capital: N$ 40.000,00. Aportes: Manuel Pereira Rodríguez, N$ 20.000,00; José Modesto Ourens Garrido, N$ 10.000,00; y Alejandro Humberto Canedo García, N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de veinticinco años.
Administración: Sr. Manuel Pereira Rodríguez o los otros dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 7637 Ab.11-v.ab.24.

TRIPOLI S.R.L.

Constituida el 12 de setiembre de 1979.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1979 con el Nº 931, folio 4313 del Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: NORBERTO PEDRO LUIS SCHIO SINIGAGLIA, N$ 5.000,00; y MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI LOPEZ, N$ 5.000,00.
Plazo: 15 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: La importación, exportación, compraventa y fabricación, en especial de todo tipo de materiales y artículos dentales, aleaciones dentales, compraventa de oro y metales nobles, aparatos e instrumentos eléctricos, películas radiográficas y fotográficas y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 7636 Ab.11-v.ab.24.

PANIFICADORA LA UNO LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 38, folio 166 al 169, del Libro 19 de Contratos del Juzgado de Maldonado.
Socios: MILTON DONCEL FABRE, CECILIA DONCEL LLANO y GREGORIO DONCEL LLANO.
Objeto: Panadería, confitería y almacén de comestibles.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Administración: Uno de ellos en forma conjunta con el señor Milton Doncel y el señor Milton Doncel en forma individual.
22) N$ 180.00 10|pub. 7635 Ab.11-v.ab.24.

MIRA LTDA.

Contrato: 13 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 36, folio 134, Libro 2 Contratos.
Socios: RAQUEL TERESA DOS SANTOS PRAINO y MIREYA MARIA DEL VERDUN CANO EVORA.
Administración: conjunta.
Objeto: Almacén, comercialización frutas, verduras, productos cárnicos en todos sus estados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 7633 Ab.11-v.ab.24.

OJEDA y MARICHAL LTDA.
CADDY LTDA.

Cesión de cuota social.
Cedente: WILMER EDDY GONZALEZ OTORMIN
Cesionaria: Ana Hilda Cabrera Dorado de Gonzalez.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 27 de junio de 1979, con el Nº 401, al Folio 1.345 del Libro de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 6379 Mzo.24-v.abr.11

DUILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato original 21 febrero 1979
Inscripto: Nº 161, Fo. 561 del Libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL SANGUINETTI y AGUSTIN JORGE SANGUINETTI, 15 cuotas cada uno (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Marcos Basiaco (25 cuotas) y Ruben Freibich (5 cuotas).
Administración: Marcos Basiaco.
Acreedores: Vazquez 1435.
Efectos y contrato: 12 de marzo de 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 6359 Mzo.24-v.abr.11

PRIMAX LTDA.

Fecha: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 209, al folio 751 del Libro Nº 5 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERE, RAQUEL MARIA BERTIZ MORATORIO y MARIA del CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA.
Objeto: Comercialización y/o industrialización, importación, exportación y/o representación de todo género de frutos, productos, materias primas, mercaderías y semovientes, explotaciones agropecuarias.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6415 Mz.24-v.ab.11

YANIERI Y TORTEROLO LTDA.

Contrato: 21 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 76, Fo 274, Libro 1 de Contratos
Socios: CIRILO YANIERI CONTI, RICARDO YANIERI PALLANTE y JULIO RAUL TORTEROLO AGUILAR.
Capital: N$ 30 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Objeto principal: Plantación de vid y demás frutales; su industrialización y comercialización y distribución de los productos elaborados en el país y en el exterior.
22) N$ 140.00 10|pub. 6392 Mz.24-v.ab.11.

TALLERES RENO LIMITADA

Contrato: 3 de octubre 1962
Registro: Nº 644, Fo 2 099, Libro 1 de Contratos
Socios: RAFAEL PEDRO PASCUAL TORRE BONOMO, NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI, JESUS OSCAR CASTRO y ANDRES AVELINO FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de reparación de automóviles, (taller mecánico chapa, pintura y tapicería venta, importación de automóviles y repuestos y todo lo que se relaciona con el comercio del automóvil o le sea afín, pudiendo adquirir o hipotecar inmuebles).
Capital: N$ 36.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Los 4 socios, resolviendo por mayoría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 6460 Mz.24-v ab.11.

ORPECA LIMITADA

Cesión de cuota: Contrato 25 febrero 1980.
Efectos al 12 enero 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 210, Fo 753, Libro _ de Contratos
Cedente: Pedro Tomé Daives.
Cesionarios: JULIO GERARDO PERNAS ROLANDO y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
22) N$ 70 00 10 pub. 6461 Mz 24 v ab.11.

SUEÑOS INFANTILES S R L.

Constitución: 14 de enero de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 80, Folio 287 del Libro 1.
Socios: JOSE ALFREDO SUAREZ VIDAL, MARIA DOMINGA CROCCE de SUAREZ, NELSON OMAR GONZALEZ y AURISTELA SCAMPINI de GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000 00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes de todo tipo
22) N$ 105.00 10|pub. 6358 Mzo.24-v abr.11

URUBRASUR S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 694, Folio 2 184, Libro 4.

Integrantes: ADRIAN PEREZ, SAN MARTIN y MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA.

Objeto principal: intermediación integral en toda actividad comercial e industrial, importar, exportar, ejercer representaciones, etc.

Capital: N$ 5.000.00, por mitades.

Administración: cualquier socio indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 6501 Abr8-vabr21.

CONSTRUCTORA MARTINS LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1980.

Inscripción en Registro Público y General de Comercio de Montevideo: 11 de marzo de 1980, Nº 280, F.o 1.024, Libro 1 de Contratos.

Objeto: Negocios inmobiliarios y especialmente la construcción, reformas y reparación, compraventa, arrendamientos e incorporación al régimen de propiedad horizontal, de edificios. Importación, exportación, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la construcción. Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios y aportes: MIRTA BORRAZAS VARELA N$ 20 000 00; VITALINA ROSA MARTINS QUEIROZ N$ 25.000.00 y CARLOS MARTINS BRAGA N$ 5.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Carlos Martins Braga.

22) N$ 270.00 10|pub. 7236 Ab.8-v.ab.21.

RESANDE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de marzo de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1980 Nº 67, folio 229|231, Libro de Contratos.

Cedentes: RAMON ELEODORO DELGADO MOREIRA y RAMON JOSE RODRIGUEZ SANTORO.

Cesionario: "Resande Ltda.".

Administración: Indistinta.

22) N$ 90.00 10|pub. 7524 Ab.10-v.ab.23.

C. A. U. LIMITADA

Socios: ALBERTO ROSSI PELLIT, WILSON GARCIA CURBELO.

Contrato: 5|2|80.

Capital: N$ 4.000.00.

Administración: Conjuntamente.

Domicilio: San José 1280 escritorio 17.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Intermediación de servicios profesionales o no.

22) N$ 90.00 10|pub. 7494 Ab.10-v.ab.23.

PEINADOS NENUSA LTDA.

Contrato: 1º junio 1978.

Inscripción: Nº 499, F.o 1.713, Libro 2 del 12|6|1978.

Socios y aportes: OSCAR CRUZ y MARIA CASCO, N$ 1.000.00, cada uno.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Peluquería.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 7477 Ab.10-v.ab.23.

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

a) Por documento privado del 30|11|75 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 505 F.o 1.737 Libro 3 de Contratos, Ricardo Benarducci Roveta, cedió a los señores CARLOS y MANUEL MARTINEZ BARREIRO, quienes lo adquirieron en común y proindiviso por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en Niple Cordón Soc. de Responsabilidad Limitada.

b) Por documento privado del 16|12|75, se reformó el contrato social de dicha sociedad, aumentando el capital (artículo 6º). Por esta reforma el capital quedó ampliado a la suma de N$ 10.000.00 correspondiéndole al señor Julio Benarducci Roveta 200 cuotas de nuevos pesos 20.00 cada una por un total de nuevos pesos 4.000.00, al señor Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas de N$ 20.00 cada una por un total de N$ 4.000.00 y al señor Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas de N$ 20.00 cada una por un total de N$ 2.000.00. Dicha modificación, fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 506 al F.o 1.740 del Libro 3 de Contratos.

c) Por documento privado del 6|12|79, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 88 al F.o 320 del Libro 3 de Contratos, el señor Carlos Martínez Barreiro cedió al señor Julio Benarducci Roveta, 50 cuotas sociales de su capital en esta Sociedad.

22) N$ 540.00 10|pub. 7489 Ab.10-v.ab.23.

GALIA LTDA.

Constituida por documento privado del 9 de agosto de 1979.

Socios: CLAUDIO GAETA SUAREZ, ROMULO GAETA SUAREZ y ANTONIO LALIA GAETA.

Objeto: Explotación en el ramo de construcciones por cuenta propia y|o de terceros, negocios inmobiliarios, etc.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 36.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Luis A. de Herrera 3233 Apto. 102.

Inscripción Nº 156, F o 582, Libro 4 de Contratos, el 29 de agosto de 1979.

22) N$ 180.00 10|pub. 7536 Ab.10-v.ab.23.

ARENERA MAURICIO LTDA.

Socios: CESAR CAZARD MORANDI, PEDRO KOBAK CORBATIUK, VICENTE PASTOR LILLO y OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO.

Contrato: 16 de enero de 1980.

Domicilio: Ruta Manuel Oribe casi José E. Rodó (Libertad).

Registro: Nº 4, F.o 11, Tomo 10.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 21.000.00.

Objeto: Explotación de canteras de arena, balasto, tosca y cualquier otro material similar.

Administración: César Cazard o Pedro Kobak, indistintamente, conjuntamente con Vicente Pastor u Oscar Ramos indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 7508 Ab.10-v.ab.23.

MIGUEL LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.

Socios: MIGUEL BURCATOVSKY RUBCHINSKY y ESTHER SANCOVSKY BRUSHI.

Domicilio: Kilómetro 32, Ruta Manuel Oribe.

Registro: Nº 17, F.o 49, Tomo X.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Venta de artículos para el hogar y de tienda en forma general; compraventa de muebles o inmuebles, mercaderías de todo tipo.

Administración: Miguel Burcatovsky Rubchinsky y Esther Sancovsky Brushi, indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 7507 Ab.10-v.ab.23.

TOURIST LTDA.

Contrato: 30 noviembre, 1979.

Inscripción: Nº 258, Folios 289|294, Libro de Contratos 1979, Registro de Comercio Canelones y Nº 265, Folio 970, Libro 1 de Contratos, 10 marzo 1980, Registro Público y General de Comercio.

Socios: OSCAR JULIO COTELO EDMOND y ENRIQUE EDGARDO JUAN DU MORTIER.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: Exportación, importación, comercialización, consignación, distribución e industrialización por cuenta propia o de terceros de automotores, casas rodantes, remolques, vehículos remolcados, Embarcaciones, Viviendas Prefabricadas, equipamiento para viviendas, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios y en general de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semi-elaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro. Barraca y artículos de construcción, artículos de Ferretería, Bazar y Menage, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 450.00 10|pub. 7526 Ab.10-v.ab.23.

BARRACA LA PALMA S.R.L.

Contrato: 7 marzo de 1980.

Inscripción: Nº 68, Fº 232 a 234 Libro de Contratos.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: ULISES ROMAN FARIAS LUJAN y JESUS FLORENTINO PIREZ RANGEL.

Domicilio: La Paz (Canelones).

Plazo: 5 años, prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Comprar y vender, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de Barraca, en todo lo referente a artículos necesarios para la construcción, equipamiento y afines, pudiendo hacer importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y toda clase de operaciones que tengan relación con la explotación de un negocio en el ramo de barraca y afines.

22) N$ 270.00 10|pub. 6675 Abr.10-v.abr.23.

ORA LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.

Registro: Nº 231, Fo. 825, Lo. 1 de Contratos.

Socios: MARIA DEL PILAR OTERO GUICHON, OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARREBIO.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administración y asesoramiento de empresas, personas físicas y jurídicas.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: conjunta o indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 6745 Mz.26-v.ab.15

"PANADERIA LA MARIPOSA S.R.L."

Contrato: 19 febrero 1980.

Registro: Nº 245, Fº 888, Lº 1

Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y BLANCA NELLY PESQUEIRA PEREZ.

Captial: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Plazo: 40 años.

Objeto: Panadería.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 6658 Mar.26-v.abr.15.

DOS AVENIDAS S.R.L.

Contrato privado de 29 diciembre 1979.

Socios: GUALBERTO H. MAGARIÑOS; MYRIAM R. ROMAY; NELSON A. ANDRADE y RENEE I. MAGARIÑOS.

Objeto: Todo tipo de comercio.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.

Administración: Gualberto H. Magariños y Nelson A. Andrade, indistintamente.

Inscripta Registro Comercio Nº 115 Fº 418 Lº 1 de Contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 6678 Mar.26-v.abr.15.

PA'TODOS LTDA.

Contrato: 30 enero 1980.

Inscripción: Nº 71, folio 259, Libro 3.

Socios: RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO.

Administración: Conjunta.

Objeto: Amplio.

Plazo: Un año, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 6894 Abr.8-v.abr.21.

VIA 5 LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979 modificado por declaratoria del 3 de marzo de 1980.

Inscripción: Nº 1136 Folio 4145 del Libro 3 de Contratos y Nº 246 Folio 890 del Libro 1 de Contratos.

Socios: JACQUES GRAUMAN LEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.

Capital: N$ 48.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Jacques Grauman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

22) N$ 360.00 10|pub. 6925 Abr.8-v.abr.21.

ROFON LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 26 de enero de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 8 del Libro de Contrato, de fojas 34 a 35, el 12 de febrero de 1980.

Objeto: Comercialización industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, útiles y objetos [illegible] y prestación de servicios técnicos, profesionales y administrativos, por cuenta propia o de terceros, o para terceros, especialmente en el ramo de importación y venta de muebles y artículos para el hogar en general.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

Socios: OSCAR, HECTOR RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.

Administración: A cargo de los socios, en form indistinta.

Capital: N$ 8.000.00.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.

22) N$ 210.00 10|pub. 6651 Mz.25-v.ab.14

YAFER LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 6, Folios 18 al 20.
Socios: YAMANDU FERNANDEZ PAEZ, ANITA RIBERO CARDONA
Objeto: Compra y venta de neumáticos y accesorios, recauchutage.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Cada socio, indistintamente.
Domicilio: General Flores 349 (Tacuarembó).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
23) N$ 105 00 10|pub. 6516 Mzo.25-v.abr 14

MOTOTECNICA S. R. L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 24 de enero de 1980, con el Nº 12 del Fo 49 al Fo 51 del Tomo 19 de Contratos
Socios: MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ CORREA y FIORE LUIGI EUGENIO BONAVIA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mecánica automotriz, mecánica en general, armado y reparación de máquinas y motores, venta y consignación de vehículos automotores y accesorios tornería mecánica
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Calle Maldonado esquina Rincón (San Carlos).
22) N$ 175 00 10|pub. 6758 Mz.26-v.ab.15.

CIT URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas del 6 febrero 1979, inscripta el 12 febrero 1980 en el Registro Público de Comercio con Nº 425 al Nº 1565, Libro 4: Gisella Tagliacozzo Sereni de Rimini, heredera de Ricardo Rimini, cede sus cuotas a HUGO FAVERO BERNARDI.
22) N$ 70,00 10|pub. 5202 Mz.28-v.ab.17.

ORGANIZACION DIDACTICA S.R.L.

Fecha contrato: 11 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 154 al Folio 551 del Libro 3 de contratos.
Socios: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Venta diapositivas educativas, material didáctico e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7345 Ab.9-v.ab.22.

ESTEVES, HERNANDEZ y ROCCA LTDA.

Contrato: 28 febrero 1980, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, Nº 16, Folio 62|66, Libro 1980, 4 marzo 1980.
Socios: ANIBAL DANIEL ESTEVES LEITES, CESAR OMAR HERNANDEZ FERREIRA, HECTOR AURELIO ROCCA SILVA.
Capital: Nuevos pesos cincuenta mil (nuevos pesos 50.000.00) dividido en 1.000 cuotas aportadas por Aníbal Esteves 415; César Hernández 170; Héctor Rocca 415.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Salto, calle Brasil 1651.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar, artículos de tienda, bazar, menage, ferretería, joyería, artículos eléctricos, y del hogar, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 7286 Ab.9-v.ab.22.

OTEMAR S R L.

Contrato: 22 enero 1980.
Registro: Nº 79, Folio 283, Libro 1 de Contratos. Año 1980.
Socios: NILIA JUANA MARTINEZ y JUAN ENRIQUE OTERO
Capital: N$ 10.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente
Giro: Gestoría Comercial y Administrativa.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 6481 Mzo.25-v.abr.14

PANADERIA CITY PAN LIMITADA

Contrato: 1 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 51, Fo. 175|177 1980.
Socios: STELLA MARY CAMEJO CABRERA y LEANDRO AMERICO BRANDI ROSADO.
Objeto: Explotación del ramo de panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Avenida Italia, Km. 18,500, Shangrilá Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 6529 Mz.25-v.ab.14

BEDEM LTDA.

Contrato: 14 diciembre, 1979.
Registro: Nº 696, Folio 2.565 Libro 4 contratos.
Socios: ROBERTO FRANCISCO BEREAU GONZALEZ y JORGE NELSON DEMARCO BENEDICTTI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, comercialización, compraventa de mercaderías en plaza y todo el país de diversos ramos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7391 Ab.9-v.ab.22.

HECO LTDA.

Inscripción: Libro 2, Nº 4, Rocha.
Contrato: 28 de diciembre de 1979.
Socios: JULIO MUÑOZ de los SANTOS y AIDA SILVERA GUTIERREZ.
Capital: N$ 200.000.00. Integrado: Julio Muñoz de los Santos N$ 180.000.00 y Aída Silvera Gutiérrez N$ 20.000.00.
Administración: Julio Muñoz de los Santos.
Domicilio: Francisco de los Santos 153 (Rocha).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente quinquenalmente.
Objeto: Distribuidor y compraventa de todo tipo de mercadería o artículos, industrialización y comercialización de los mismos, importación y exportación, representaciones, compras y ventas da artículos de todo tipo, transporte terrestre de ganado, frutos del país y de toda otra clase de artículos y transporte de pasajeros.
22) N$ 225.00 10|pub. 7316 Abr.9-v.abr.22

DEMA LTDA.

Contrato: 31|1|1980.
Objeto: Venta de Arts. de Papelería, Confecciones, Importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARGARITA LEIBENBERG SUKIENIK, NACHOUM ARLIN FEDER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 116, Folio 449, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub 7383 Ab.9-v.ab.22.

MOSQUITOS S. R. L.

Contrato: 11 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 73 Folio 249 de 1980 Canelones.
Socios: NELSON LALUZ RABEL, LUIS FERNANDEZ RIERA, HECTOR ZUNINO MAGNONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: importación, compraventa y distribución de maquinaria agrícola, semillas y productos veterinarios y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 7291 Ab.9-v.ab.22.

RIMAR LTDA.

Contrato: 25 junio 1975.
Inscripción: 21 julio 1975 Nº 28 Folio 107 Libro 3 de Contratos
Objeto: Compraventa muebles, artículos electrodomésticos y del hogar, nuevos y usados.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: RICARDO CORRAL MORENO y MARTIN ZVAIG BUCHBINDER.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 7297 Ab.9-v.ab.22.

EL CIERVO S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 182, Folio 661, Libro 3.
Socios: MARIA ANGELICA PACHECO LUCERO, FRANCISCO CARMELO URIOSTE GARESE, JUANITA MARTINEZ MOURELLE.
Capital: N$ 10 000 00 (nuevos pesos diez mil).
Objeto: Venta y elaboración de comidas y bebidas así como importación, exportación y representación de las mismas.
Administración: indistinta, en sus relaciones con terceros, representante Francisco Carmelo Urioste Garese (para el primer ejercicio).
Plazo: un año prorrogable
Domicilio: Montevideo (Jaime Zudáñez 2717).
22) N$ 140,00 10|pub. 6383 Mz.26-v.ab.15.

MANNORI LIMITADA

Contrato: 1|2|80
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ELVIRA PEREZ.
Objeto: Calzados, carteras y afines.
Capital: N$ 48 000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 64 253 - 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7359 Ab.9-v.ab.22.

BOLIVIA LTDA.

Constituida el 11 de octubre de 1975.
Socios: ANDRES y MANUEL FERREIRA.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Avda. Bolivia 1426.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 368, Folio 1.234, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 7360 Ab.9-v.ab.22.

LAVITA S. R. L.

Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 261 Folio 950, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GONZALO LEON CASSARINO BASSC, LUIS MARIO BONINO MORLAN y ANTONIO VIVO PIQUEREZ.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1175. Montevideo.
Objeto principal: Lavadero y secadero de ropa en general y tejidos de cualquier clase; importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Señores Luis Mario Bonino Morlan y Antonio Vivo Piquerez, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 7429 Ab.10-v.ab.23.

S. E. R. P. LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Socios: ENRIQUE SPINOGLIO ACOSTA y RICARDO AMERICO YORK KLICH
Objeto: Prestación de servicios, taller mecánico y afines, compraventa de repuestos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1696.
Capital: N$ 10 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 1 000.00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 202 Fo. 732, Lo. Nº 1 del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6712 Mz.26-v.ab.15

SERENITY LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha 23 de noviembre de 1979. — María Esther López Sosa cedió a Elbio Márquez Gutiérrez. Registro Público y General de Comercio Nº 204, Folio 736, Libro 1. — Modificación contrato. Administración por cualquier socio indistintamente. Registro Público y General de Comercio Nº 205, Folio 738, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 7298 Abr.9-v.abr.22

CHARLOT LTDA.

Contrato: 23 noviembre, 1979.
Registro: Nº 506, Folio 1811, Libro 4 Contratos.
Socios: SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE, JUAN ANTONIO DIBAN LOPEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, comercialización, importación, exportación, representación de prendas.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7390 Ab.9-v.ab.22.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 16|2|980.
Inscripción: Nº 118, Folio 455, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PASSADORE MAZZARA y JOSE CARLOS AZPIROZ MARQUEZ.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías, alimentación y artículos del hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Mario Passadore Mazzara y José Carlos Azpiroz Márquez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo Iris Nº 1934.
22) N$ 135.00 10|pub. 7378 Ab.9-v.ab.22.

QUIRINO LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Inscripción: Nº 225, Folio 807, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA y BERTA HELLINGER.
Objeto: Taller mecánico automotriz, venta repuestos y accesorios, reparación chapa y pintura; industrializar y comercializar cualquier producto, en los ramos de alimentación, despensa, etc.; compra, venta, arrendamiento, administración, etc., de inmuebles; importación, exportación; representaciones y comisiones.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1 500.00, 15 cuotas; aportado: Quirino: 10 cuotas; Hellinger: 5 cuotas.
Administración: Washington Carlos Quirino Rocha.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7364 Ab.9-v.ab.22.

FRYMA LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1974.
Socios: LUIS ALBERTO FRANCISCHINI y JOSE NERY MARSICO.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de metalúrgica, transportes, automotriz, etc.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 68 del Folio 210 al 214 Libro XLV. Registro Comercio Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 7079 Ab.7-v.ab.18.

IPU LTDA.

Contrato: 15 febrero 1980.
Inscripto: Nº 105, Folio 378, Libro 3.
Socios: CARLOS RIMOLA y NELLY DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas de polietileno y afines
22) N$ 90.00 10|pub. 7070 Ab.7-v.ab.18.

PROMOCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripto: Nº 183, Folio 667, Libro 1.
Socios: TOMAS MIGUEL ABREU, OSCAR KLAPPENBACH, MARIO GUILLERMO KARLEN, AMELIA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio creativo, fotográfico, filmes para artes gráficas y afines promoción para impresiones gráficas, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub 7071 Ab.7-v.ab.18.

SUBTRIP S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción. Canelones. Nº 229 Folio 808|810 de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DIEGO JULIO DE LEON COLLA y SELVA BELO TAURINO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización, importación, exportación consignación, y elaboración de toda clase de mercaderías, principalmente industrialización de sub productos animales.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.18.

LETICIA LIMITADA

Socios: GUIDO CARRARA ROCCO y MARIA GRACIELA SORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir o cualquier otra mercadería, o materia prima.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Guido Carrara Rocco.
22) N$ 90.00 10|pub. 6890 Abr.7-v.abr.18

SAN DIEGO S.R.L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 23 de noviembre de 1979, se ha modificado la cláusula séptima del contrato original la cual quedará redactada en la siguiente forma: "La representación de la sociedad y el uso de la firma social así como la administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, señores Eguzkin De Gorriaran Siandre, Fernando Juan De Magalhaes Feiro, o Sonia Esther De Gorriaran Leiva"
Inscripción: Nº 115 Folio 409 Libro 3 de Contrato el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 6836 Abr.7-v.abr.18.

SILMAR S. R. L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 273, Fo 1069 al 1071, Tomo número 78 de contratos.
Socios: MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDO [illegible] SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería, artesanías, bazar, representaciones y consignaciones.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos, Treinta y Tres número 833.
22) N$ 140.00 10|pub. 6756 Mz.26-v.ab.15

DEPROMOR S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 347 Folio 894, Libro 1.
Socios: ALVARO MOREIRA ARIZTEGUI y FERNANDO de PRO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Exportaciones importaciones y representaciones.
22) .. N$ 90 00 10|pub. 6807 Mz.27.v.abr.16.

SYCOM LTDA.

Fecha: 26 de noviembre de 1979.
Cedente: Horacio Poggi Areco.
Cesionario: ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI y MARIA CELIA MINELLI DE FONTAINA.
Precio Cesión: U$S 36.675.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 6523 Mzo.25-v.abr.14.

KEBUENO S. R. L.

Contrato: 1º de enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 194, F.o 709, Libro 1.
Socios: ADRIANA BONAUDI ALCARRAZ y ROZA GONZALEZ
Plazo: 2 años con prórrogas.
Capital: N$ 6.000 00.
Administración: Indistinta
Objeto: Confección, importación, exportación y venta de prendas de vestir
22) N$ 90.00 10|pub. 6759 Mz.26-v.ab.15.

UNION S. R. L.

EDICTO. — UNION S. R. L. domicilio: Andes 1185, suscribió concordato privado con mayoría legal de acreedores. Pagará totalidad créditos, 22 cuotas y 2 adicionales por intereses.
22) N$ 45.00 10|pub. 6762 Mz.26-v.ab.15.

LAKE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo, 1980.
Registro: Nº 276, Folio 1.009, Libro 1.
Socios: RODOLFO STEFAN MARGONINER MAYER, GABRIELA BERTA LONGINOTTO MALINOW y GLORIA ESTHER MALINOW STEINBERG
Capital: N$ 9.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7138 Ab.7-v.ab.18.

CENTRO ASISTENCIAL VETERINARIO VILLA DEL CERRO

Contrato: 11 de diciembre, 1979.
Inscripción: Nº 763, Folio 2.796, Libro 4.
Socios: MARIA WORNICOV NOVACHLI y MIRTA RAQUEL CACERES GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Presentación de servicios veterinarios, comercialización y venta de toda clase de medicamentos, productos y específicos zooterápicos importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas
Plazo: 2 años con prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7121 Ab.7-v.ab.18.

CIEMET LIMITADA

Contrato: 27|febrero|1980.
Registro: Nº 216 Folio 774 Libro 1.
Socios: SIMON ZEJERMAN e ISI HAIM.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 7058 Ab.7-v.ab 18.

HERGAL LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 92 Folio 35, Libro 3.
Socios: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA FELICIA ZULMA PEÑA CLAVIJO, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VIEYTO.
Administración: Braulio Manuel Hernández Hernández y Juan Bernardo Galusso Bosca indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribuidora, principal.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7099 Ab.7-v.ab.18.

CIM LTDA.

Inscripción: 94|365|2.
Fecha: 1|2|1980.
Inscripción: 94|265|2.
Objeto: Reparaciones y mantenimiento de instalaciones industriales y|o comerciales de cualquier tipo.
Socios: YRMA GRACIELA AMARILLO GUERRA; MARIA CRISTINA BELTRANCHINI RODRIGUEZ y MARIA JULIA URTI MENINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Guillapi Nº 3611.
Administración: Indistinta 2 en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 6879 Abr.7-v.abr.18.

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º febrero 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 213, folio 761, del Libro I de Contratos, Asio Puyesky Semberg cedió a FLORA FANNY WAJSFELD 7.500 cuotas de que era titular en Transistor Idealco Ltda.
22) N$ 135.00 10|pub. 7047 Abr.8-v.abr.21.

TEKNOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Socios: OMAR SANGUINO, CARLOS PARADA, ALBERTO DIAZ.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización artículos electrónicos.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: conjunta y|o indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 221|791|1.
22) N$ 90.00 10|pub. 7186 Abr 8-v.abr 21

REPOSTERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato de fecha 12 de setiembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 894, Folio 4.183, Libro 1.
Integrantes: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ y JOSE WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Elaboración de masa de repostería, comercialización integral, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades
Administración: el socio Carlos María Inzaurralde.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7188 Abr.8-v.abr.21

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: 7 de marzo de 1980, Nº 152 folio 917 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI y MIGUEL BENTANCOR.
Objeto: Prestación de servicios al sector agropecuario.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. José María Alori 90 por ciento, Miguel Bentancor 10 %.
Plazo: 20 meses prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7174 Abr.8-v.abr.21

GEL LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción Nº 72, folio 262, Libro 3.
Socios: GERARDO MANUEL LABORDE GARCIA y ANA MARIA OLAGUE TAURIZ de LABORDE.
Administración: Gerardo Manuel Laborde García.
Objeto: Amplio.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 6985 Mz.28-v.ab.17.

VETERINARIA SALTO S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 19, Fo. 80|83, Libro. 1980.
Socios: HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA, MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI, JUAN JOSE CORDERO GOMEZ y LUIS MARIA ZUNIGA PISACCO.
Administración: Holmes Antolín Gallero y María Elena Silvestri; conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000 00, aportados: 30 % Holmes A. Gallero; 30 % María Elena Silvestri; 25 % Juan José Cordero y 15 % Luis M. Zuñiga.
Objeto: Compraventa productos médicos, veterinarios, específicos, materiales quirúrgicos, etcétera.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 7198 Abr.8-v.abr.21

SEGURIDAD SERVICE LTDA.

Contrato: 15 febrero, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 83, Folio 309, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON SAN JUAN FRANCHI y ABRAHAM VELTMAN KURIATE.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y|o materias primas especialmente venta, reparación y recarga de extinguidores.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4219, ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6861 Mz.27-v.ab.16.

OSSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: 22 de febrero de 1980, Nº 124 al Folio 475, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSVALDO ENRIQUE MOLINELLI TORRENS; SILVANA COLOMBA MOLINELLI TORRENS de PARODI.
Objeto: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en todas sus formas, Zapatería Importación y Exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alberto Molinelli Guidali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6892 Mz.27-v.ab.16.

PHOTO CENTER '80 S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 207, Folio 745, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR AREAN ALVEZ, MARIO JORGE BARCELO FRAIXANET y MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO.
Administración: Los tres socios actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Estudio fotográfico y todo lo que se refiere a fotografía.
Domicilio: Yaguarón 1269 de la ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6860 Mz.27-v.ab.16.

CARCICE LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Registro: Nº 131, F.o 498, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO CICERI MENENDEZ NELVIS ROSARITO RODRIGUEZ DAMIANO.
Objeto: Taller de confección y façon, venta de telas, prendas de vestir y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 2.000 00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6780 Mz.26-v.ab.15.

P.A.I.D.U. LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Inscripción: Nº 197, Fo. 719, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON, JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Paysandú 1033|5 Montevideo.
Objeto principal: importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 20.000 00, integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 140 00 10|pub. 6480 Mar.27-v.abr.16.

CUMBRA LTDA.

Contrato: 1 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 146, folios 526 al 529, del Tomo Nº 1
Capital: N$ 50 000 00
Socios: JOSE ASENCIO CARLES, RAMON BOSCH, MANUEL RODRIGUEZ VARELA, JOSE MARIA BOSCH y JUAN BOSCH.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Transformación y estampado de metales; metalúrgica en general, importación, exportación
Administración: José María Bosch o Juan Bosch en forma conjunta con cualquiera de los otros socios: José Asencio Carles o Manuel Rodríguez Varela
22) N$ 140.00 10 pub. 6504 Mzo.25-v.abr 14

CHILDRENS' GOODS (URUGUAY) LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 107, Folio 384, Libro 3 de Contratos el 15 de febrero de 1980.
Socios: LUIS ALCIDES ALTEZOR FUENTES, FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS y LEONCIO ANIBAL RAIZ COELHO.
Capital: N$ 6.000.00, partes proporcionales.
Objeto: Compra - venta arrendamiento, permuta, importación, exportación, reexportación y distribución de toda clase de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 6505 Mzo.25-v.abr.14

ROBERTO ZANDER MONTEVIDEO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 20|1|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 149 al folio 544 del Libro 1 de Contratos, 1) Silvia Riedl López, cedió a CARLOS EDUARDO y BEATRIZ MARGARITA ESPERANZA FRESNEDO ALBANELL, quienes lo adquirieron por partes iguales, la totalidad de las 125 cuotas sociales que le correspondía en esta Sociedad; 2) Beatriz Albanell Mac Coll cedió a ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL 62 cuotas y media, de las 125 que le correspondían en esta Sociedad. El uso, dirección y administaración de la firma social corresponde únicamente a los socios Carlos Eduardo y Beatriz Margarita E. Fresnedo Albanell. El capital queda fijado en la suma de N$ 6.000,00, aportado por los cuatro actuales socios por partes iguales, dividido en 60 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 245.00 10|pub. 6043 Mz.25-v.ab.14.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.

Con fecha 15 de enero de 1980, los señores Alberto Paredes y Ana C. de Del Riego, cedieron al señor ROBERTO PAREDES sus cuotas sociales con vigencia al 1º de enero de 1980.
Nueva integración sociedad: Roberto Paredes, 80 %, Sofía C. de Paredes, 15 % y Luis M. Canto, 5 %.
Administración: indistinta de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 6502 Mzo.25-v.abr.14

DUARTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 69, Fo. 245, Libro Nº 1 de Contratos al 17|1|80.
Socios: AMADO FELIPE DUARTE MUÑOZ y MARIA ADELA LOPEZ PASCUAL.
Capital: N$ 50.000 00. Aportes: Amado Duarte N$ 35.000.00 y Marta López, N$ 15.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: almacén de ventas de comestibles, bebidas y artículos varios, al por menor y mayor.
22) N$ 140.00 10|pub. 6149 Mz.25-v.ab.14.

MIPEL LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de febrero de 1980.
Socios: MANUEL GRUNBERG y SALVADOR SEUL.
Objeto: Compraventa de textiles, artículos de tiendas y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 258, folio 940, libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 6479 Mzo.25-v.abr.14

SELLERS IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 11 de diciembre de 1979, inscripto con el Nº 104, Fo. 378 Libro 1 de Contratos, Carmela Anita Fernández Bouroncle de Piñeiro y Alba Mary Aguilar Percovich de Casal modificaron el contrato social y establecieron que cualquiera de las socias podrá ceder sus cuotas sociales en cualquier momento y Carmela Anita Fernández Bouronele de Piñeiro cedió a Hugo Andres Casal Ghisolfo las 10 cuotas sociales que le correspondían
Integración actual: ALBA MARY AGUILAR PERCOVICH de CASAL: 10 cuotas. HUGO ANDRES CASAL GHISOLFO: 10 cuotas.
Administración: Alba Mary Aguilar Percovich de Casal y Hugo Andrés Casal Ghisolfo, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 6624 Mz.25-v.ab.14

PUERTA DEL SOL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1977.
Registro: Nº 745, Folio 2.597 Libro Nº 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALBERICO GONZALEZ RODRIGUEZ y DANILO AZPIROZ BARRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación del ramo "Empresa Constructora".
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 6500 Mzo.25-v.abr.14

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA

Cesiones del 15 de junio de 1979 (inscripción Nº 195, folio 712).
José Monzillo y Francisco Camerota cedieron sus cuotas a PANO BOGADJIAN y JOSE ANTONIO PICORELL en "Camerota y Monzillo S.R.L.", cambiándose la denominación por la de "Establecimientos Ruta 5 Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 6983 Mz.28-v.ab.17.

B. y G. LTDA.

Contrato de 1º marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 220 Fº 787 del Lº 1 de Contratos.
Socios: EVA BABETTE STRAUS de BELLO y ALFREDO GOLDBERG GOREL.
Objeto: Fabricación, compra y venta de hilados, tejidos, confecciones, importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Goldberg y Bello Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6679 Mar.28-v.abr.17.

INTEGRAL IMPORT EXPORT S.R.L.

Contrato celebrado el 28 de febrero de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, Folio 645, Libro 1.
Socios: Sres. GERARDO CARABALLO HERNANDEZ, LUIS ALMEDA LUNGARO, WALTER LINAS ASPESI, JULIO CESAR MENDIZABAL, JUAN ANTONIO TAMMARO.
Administradores: Almeda y Mendizábal conjuntamente con uso de la firma.
Objeto: gestión de importaciones y exportaciones, corretajes, intermediación en todo negocio lícito. Realizar actividad civil y comercial de cualquier naturaleza con excepción de actividad ilícita y la específicamente prohibida.
Capital: N$ 15 000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años.
Domicilio: en Montevideo en 4 de Julio número 3227.
22) N$ 225.00 10|pub. 6880 Mz.27-v.ab 16.

ALBERTO LTDA.

Contrato: 21 febrero 1980.
Inscripto: Nº 214, folio 767, Libro 1.
Socios: ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE, MIRIAM ELIZABETH MEDINA FIGUEREDO y WASHINGTON DANIEL MEDINA FIGUEREDO.
Objeto: Amoblamiento y tapicería para uso del hogar, industria o comercio.
Capital: N$ 3.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7048 Mz.28-v.ab.17.

CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICO Y PSICOMOTRIZ URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAIPPU S.R.L.)

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripto: Nº 103, Fo. 374 Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARGOT TERESITA AGUERRE VASALLO de VIÑOLY, MARIA HAYDEE CORBO PRIETO de MANDRACHO, NANCY INTROZZI DEMEDICI de FERNANDEZ, ELENA GRUNDEL MIQUELARENA de ZORRILLA de SAN MARTIN y ANA MARIA CERUTTI ALBARELLO de ZORRILLA de SAN MARTIN.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Atención neuropediátrica, psicológica, psicopedagógica y psicomotriz del niño y del adolescente en todas sus etapas
Administración: María Haydée Corbo Prieto de Mandracho Nancy Introzzi Demedici de Fernández y Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín, actuando dos de ellas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 6626 Mz.25-v.ab.14

PRODIS INTERNATIONAL LIMITED
Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: 9 de agosto de 1979, Nº 826, Folio 3.944. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARSENIO BOUZO IGLESIAS, HEBERT JOSE SERRA PIAZZA, CARLOS SERRA PIAZZA.
Objeto: Comercio, Importación, representaciones y gestiones.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Administración: Carlos Serra Piazza.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7547 Abr.11-v.abr.24

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.002. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Alejandro Labacá, por Hoteles Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PRESIDENTE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7535 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N. 173.347. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia) solicita la marca VIBRIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7453 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS N.os 173.408 y 4.032. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (República Argentina), solicita la marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7457 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS N.os 173 409 y 4.033. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (Buenos Aires), solicita la marca

BANCO ODDONE

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7458 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.101. — Montevideo, marzo 18 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 6997 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.348. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita la marca REV-IFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7454 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 173.349. — Montevideo, marzo 28 1980. — Rodolfo Molles por José H. Molaguero S. A. (Canelones), solicita marca MARISCAL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7455 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS Nos. 172.958 - 3 995. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Manfredo Cikato por Marca S. A (Montevideo), solicita marca: ERRANTE, clases 18, 19, 23, 24, 28 30, 33. — Publíquese

ACTA Nº 173 188. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Poeymirc y Cía. S.R L. (Uruguay), solicita marca: PREDNICORT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6774 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 166.168. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Bazar Avenida S. A. (Uruguay), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7275 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.233. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: AUTOFLAME, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7397 Ab.9-v.ab.22.

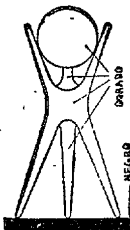
ACTA Nº 173.232. — Montevideo, 20 marzo, 1980. — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SORYNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7396 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.410 — Montevideo, abril 7, 1980. — Rodolfo Molles por "Corum, Ries, Bannwart Et Cie. (Suiza), solicita marca



clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7459 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS Nos. 172 965 - 3 994. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Strasad Trading And Investments Corporation S. A. (Suiza) y Mandatos Internacionales S. A. (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 - 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 6698 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.234. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: ITAIPU, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7398 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 4.010. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Harry Milkewitz (Montevideo), solicita marca: FORO DECANO, clases 26, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7272 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.176. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Angel Cirilo Martinez y Gladys Rebeca Israel (Montevideo) solicita marca: FANREB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7273 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 166.169. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Ruben Arrolli por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca: OLEOQUITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7276 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.217. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles . Bemaor S. A. (Montevideo), solicita la marca: BEL-AIR, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7258 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.218. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Rodolfo Molles por Maria Noelia Lanne Méndez (Uruguay), solicita marca: UNIMEX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7259 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.266. — Montevideo, 26 de marzo, 1980. — Erna Siegmund por Ind. Coope Limiter (Ingiaterra), solicita marca LONG LIFE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7131 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 172.950. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita renovación marca: RIPLEY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6699 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.116 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Cheker S. A (Uruguay), solicita marca: JIFFYPOP, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6448 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.117. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Pocitos Limitada (Uruguay), solicita marca: LA CALOBRA clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6449 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.118 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROFROLINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6450 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.119 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Casa Giffoni S. A (Uruguay), solicita marca: SANWA, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6451 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.120 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Chapastalt S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA 2000, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6452 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173 105. — Montevideo, marzo 18 1980. — González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: KING ARTHUR clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6440 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.103. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Pedro Visca (Montevideo). solicita marca: MELILLA, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6441 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.106. — Montevideo, marzo 18 1980. — Guzmán González Ruiz por Cubalan S A. (Montevideo) solicita renovar marca: MAHARAJA clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6442 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.919. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dirsa S. A. (Montevideo), solicita la marca: TOBISHI, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6431 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.918. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca E T C, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6430 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.107. — Monteviedo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz. por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CHAPULTEPEC, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6445 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.104. — Montevideo, marzo 18, 1980. — González Ruiz. por Cubalar S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: HAPPENING clases 4a., 5a., 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6446 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.132. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Yael Ltda. solicita la marca: YAEL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6410 Mz.24-v.ab.11.

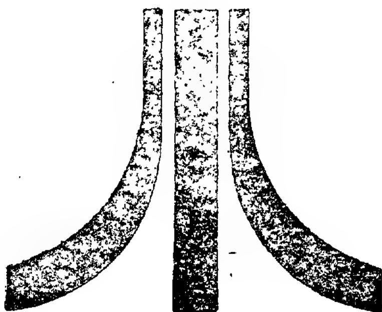
ACTA Nº 172 921. — Montevideo, marzo 21 1980. — V. e I. Barboza SC., Montevideo, solicita marca AUXANA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7190 Abr.8-v.abr 21

ACTA Nº 173.276. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: MEGANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7254 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.330. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: H.I.S., clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7320 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.329. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Dorvil S. A. (Montevideo), solicita marca: ROC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7319 Ab.9-v.ab.22.

ACTA 173.320. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Juan C. Daiqui, por Atari Inc. (USA), solicita marca



de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 7332 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.252. — Montevideo, marzo 26 1980. — Héctor Lusich por Industrias Burés S. A. (España), solicita marca



clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7348 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.350. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita la marca REMANENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7456 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.411. — Montevideo, abril 7 1980. — Rodolfo Molles por Víctor Company Of Japan Ltd. (Japón), solicita marca

VHD

clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7460 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.412. — Montevideo, abril 7 1980. — Rodolfo Molles por Víctor Company Of Japan Ltd. (Japón), solicita marca

AHD

clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7461 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 173.323. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Norman Fox, por Cagi Maglierie S.P.A. (Italia), solicita marca:

cagi

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7227 Abr.10-v.abr.23.

ACTAS N.os 173.890 y 4.034. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — D. A. P. Ltda. Dibujos Animados Publicitarios (Maldonado Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 25 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.331. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTRON, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7321 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.332. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: B y K, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7322 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.333. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: HAMLIN, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7323 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.334. — Montevieo, marzo 28, 1980. — Smar S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: SMAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7324 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.335. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Dubourg por Smar S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: TERMOSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7325 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.293. — Montevideo, marzo 27, 1980. — M. Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CARBONLESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7326 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.294. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: FLORENTAL LANDOT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7327 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.295. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: RAVAT SEYVAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7328 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.296. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: PANTANIL DR. KERR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7329 Ab.9-v.ab.22.

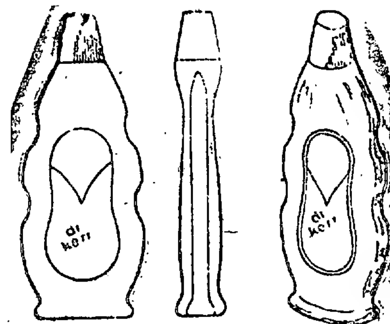
ACTA Nº 173.297. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL'S BELIERES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7330 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.247. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche (Montevideo), solicita marca: DOS EQUIS XX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7112 Abr.9-v.abr 22

ACTA Nº 173.248. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche, (Montevideo), solicita marca: DEBENHAM'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7113 Abr.9-v.abr.22

ACTAS Nros. 173.242 y 4.016. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: COPA DE CAMPEONES, clases 15, 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7114 Abr.9-v.abr.22

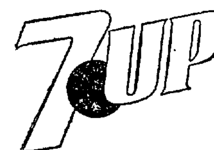
ACTA Nº 173.019. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 — 10|pub. 7110 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.220. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TECHNO-PHARMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6989 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.123. — Montevideo, marzo 19 1980. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 7003 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 4.013. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Iml Skyservices Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6987 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.203. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: VITAPICHON, clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6958 Abr.8-v.abr.21.

ACTA 173.259 — Montevideo, marzo 26, 1980. — Billy Fox por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7228 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.260. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Norman Fox por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7229 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.202. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Byr S. A. (Uruguay), solicita marca: BICIREMO, clases 23ª-24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.215. — Montevideo, marzo 25 1980. — Oscar Bacot por "La Serrana" S. R. L. (Uruguay), solicita marca

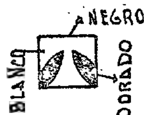


clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7019 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.221. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Billy Fox por Tetra Pak International AB (Suecia), solicita marca: TETRA BRIK clases 6, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7020 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS N.os 173.269, 4.022. — Montevideo, marzo 26 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IGUAZU. clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7086 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.102. — Montevideo, marzo 18 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6998 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.179. — Montevideo, marzo 24 1980. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca

SANTOS

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6986 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.110. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: ZUNG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 170.00 10|pub. 6590. Mzo.25-v.abr.14.

ACTAS Nros. 173.243 y 4.017. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MUNDIALITO DE CAMPEONES, clases 15, 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7115 Abr.9-v.abr.22

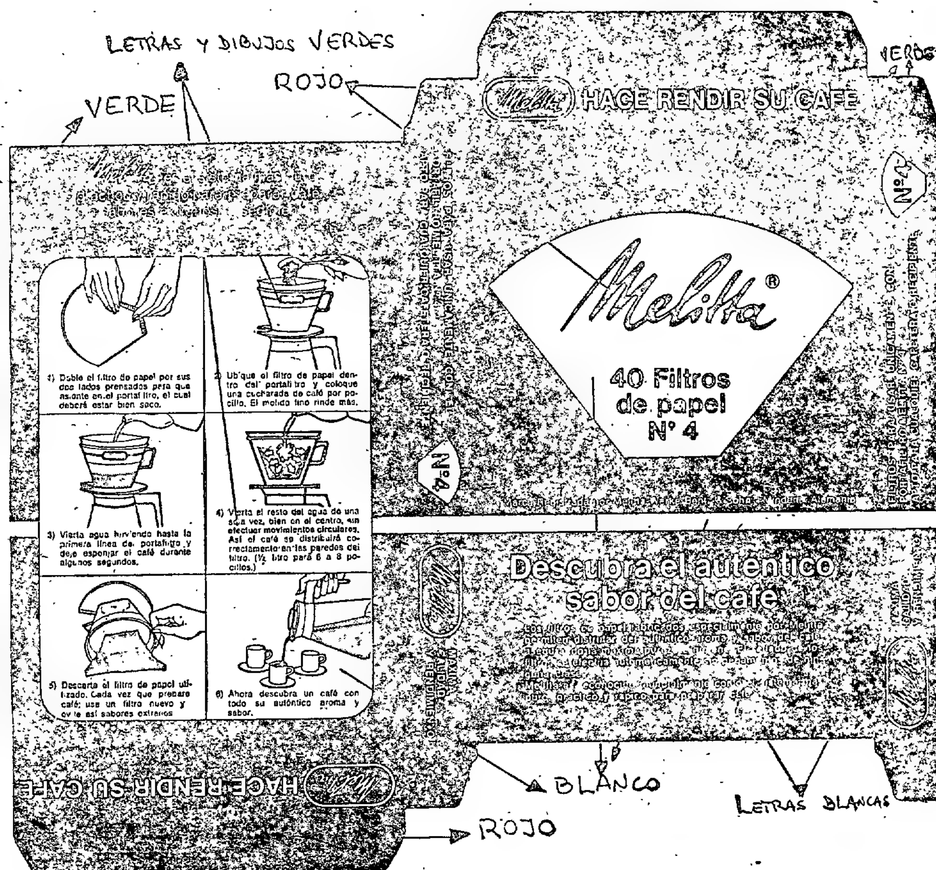
ACTAS Nros. 173.244 y 4.018. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MUNDIALITO, clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7116 Abr.9-v.abr.22

ACTA Nº 173.142. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BLEDINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6631 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 4.007. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TOMBORIFA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6597 Mzo.25-v.abr.14.

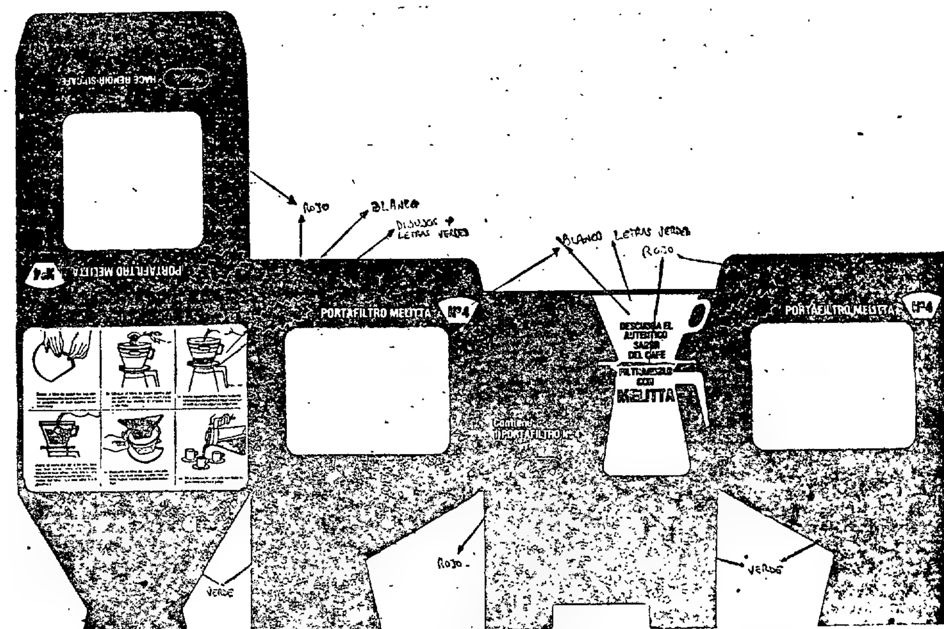
ACTA Nº 21.088. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Raúl Andrés Agustín Comastri (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en intercambiadores de calor para fluidos", denunciando prioridad solicitud brasileña, presentada bajo Acta Nº PI 7902908, de fecha mayo 10 de 1979. — Publíquese conforme ley 1-0.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub 6289 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.100. — Montevideo, marzo 18. 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.215 10|pub. 6696 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173 099. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 6697 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173.112. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: LILLY PUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6592 Mzo.25-v.abr 14.

ACTA 173.037. — Montevideo, marzo 17, 1980. — Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita marca: STELLA, clases 4 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6272 Mz.25-v.ab 14.

ACTAS Nos. 172.600 - 3.970. — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Manfredo Cikato por Mauricio Averbuj (Montevideo, Uruguay), solicita renovación de la marca: APOLO, de las clases 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 6325 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.180. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rafael Vidal Marrero (Montevideo), solicita marca: PIO NONO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6674 Mz 27-v.ab 16.

ACTA Nº 173.251. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Héctor Lusich, por Julio María Firpo (Paysandú), solicita la marca: PAYSANDU, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7260 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.254. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Jones & Cía. - Shulton Inc. E.U. América, solicita marca: SHULTON, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7261 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.255. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca: DIA A DIA CON VANIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7262 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.321. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: BENSON & HEDGES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 7225 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.322. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7226 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.261. — Montevideo, marzo 26 1980. — Norman Fox, por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca: EVERMOND, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7230 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.262. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Oscar Bacot, por Multiprint S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca: MULTI-PRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7231 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.280. — Montevideo, marzo 27 1980. — Oscar Bacot, por Celoprint S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTA PACK, clases 6, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7232 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173 213. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ARRIERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7017 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173 283. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7235 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.281. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Prili S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO BLANCO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7233 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.282. — Montevideo, marzo 27 1980. — Oscar Bacot, por Prili S. A. (Montevideo), solicita marca: WHITE CIRCLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7234 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 4.012. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA, clases 26a a 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6953 Abr.8-v.abr.21.

ACTAS 173.204. 4.011. — Montevideo marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: DENUCIO, clases 3º, 6º, 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6959 Abr.8-v.abr.21.

ACTA Nº 173 231. — Montevideo, 20 marzo, 1980. — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YOAYO, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7395 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 316. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Romex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PIEZO, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7394 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 4.015. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca S H., de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6915 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 4.014. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca SOFTWARE HOUSE de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6914 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.185 — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Rodolfo Molles por Juan R. Muñoz Pando y Carlos A. Alvarez Romero (Montevideo), solicita la marca BASKEBOLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 6904 Mz.27-v.ab.16.

ACTA 173.161. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Norman Fox por Sociedad Exportadora de Confecciones Limitada (Colombia), solicita marca: BABOO, clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6875 Mz.27-v.ab 16.

ACTA Nº 173.216. — Montevideo, 25 marzo, 1980. — Irma J. Delfino de Neuschul, solicita la marca: FRAGANCE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6862 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.160. — Montevideo, marzo 21 1980. — Oscar Bacot por Rafael Vidal Marrero (Montevideo), solicita marca: PIM PAM PUM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6873 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.214. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TROPERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7018 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173 072. — Montevideo, marzo 18, 1980 — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: GILALCN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6285 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173 355. — Montevideo, marzo de 1980. — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda., solicita la marca: clases 24, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7404 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.235 — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: CORINGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7399 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.205. — Montevideo, marzo de 1980. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MAEDEN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7402 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 315. — Montevideo, 27 marzo 1980. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: JAPAN PIEZO CO. LTD., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7403 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.187. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita marca: TERMO TECHO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6775 Mz.26-v.ab.15

ACTA 173.201. — Montevideo, marzo 24 1980. — González Ruiz por El Pez de Plata SRL (Uruguay) solicita marca: XAXIM, clases 3º, 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6956 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173 135. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Cobra Computadores E Sistemas Brasileiros S. A. (Brasil), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6999 Mz.28-v.ab.17.

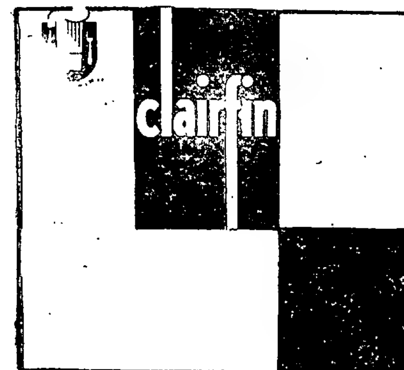
ACTA Nº 173.136. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7000 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.212. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Norman Fox por Massey-Ferguson Limited (Canadá), solicita marca: POWERPART, clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7016 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.211. — Montevideo, marzo 25 1980. — Norman Fox por G. I. E. Champifrance (Francia), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337 50 10|pub. 7015 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.133. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marcas: ERSA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7004 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.134 — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marca MULTITIP clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7005 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.137. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDINA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7001 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.138. — Montevideo, marzo 20, 1980. — American Products S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISONIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7002 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.219. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN JORGE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6988 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.061. — Montevideo, marzo 17 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc., (Estados Unidos), solicita marca:

clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7084 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.159. — Montevideo, marzo 21 1980. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevieo), solicita marca: TRENT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6668 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.272 y 4.020. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PIQUIRI clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7125 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173 271 y 4.023. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones, Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PARANA clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7124 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 173.246. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CORSA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7111 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.062. — Montevideo, marzo 17 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: LASONIC, clases: 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7085 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.186. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Yofi Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 6817 Abr.7-v.abr.18.

ACTA Nº 173.175. — Montevideo 21 marzo de 1980. — Juan C. Paigu por Ciferal Comercio e Industria S.A. (Brasil), solicita la marca: CIFERAL, de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6707 Mar.28-v.abr.17.

ACTA Nº 173.208. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Enege S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN LORENZO clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7117 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.209. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARACHUTE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7118 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.210. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Player Ltda (Montevideo), solicita marca: CHARLES JOURDANS clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7119 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.265. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Estamparia Policolor Ltda. (Brasil). solicita marca: MESACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7130 Ab.7-v.ab.18.

ACTA 173.068. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub 6278 Mz.25-v.ab 14.

ACTA Nº 173.030. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: NORTH STAR de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6268 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.128. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Billy Fox por Guaranteed Parts Company Inc. (USA) solicita marca:

clases. 6, 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 6596 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.170 - 4.009. — Montevideo, 21 de marzo de 1980 — Eduardo Medina. — Carlos Chaves del Valle (Uruguay) solicita marca:

clases: 15, 21. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 6584 Mzo.25-v.abr 14.

ACTA Nº 173.166. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca: OLD GUN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6750 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.127. — Montevideo, marzo 19 1980. — Juan C. Daiqui por Atari Inc. (USA), solicita marca: ATARI, de las clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6706 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 172.949. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca

clases 1, 3, 4, 6, 9, 11 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6695 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173.115 — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Pierre Balmain sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:

Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6595 Mzo.25-v.abr 14.

ACTA Nº 173.113. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: ZUNG BOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6593 Mzo.[illegible]-v.abr.14.

ACTAS Nos. 172 993 - 3 995. — Montevideo, marzo 14 1980. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,00 10|pub. 6700 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 173.169. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Nipro Import Export. Ltda. (Uruguay), solicita marca: NIPRO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6583 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.114. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE-MELANYL clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6594—Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.109. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: GELLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 6589 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.111. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: BUZZY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6591 Mzo.25-v.abr 14.

ACTA 173.200. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrias Electrónicas Radio Serra SAICAI., Argentina, solicita marca: TALENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 45.00 10|pub. 6955 Abr.8-v.abr.21.

ACTA Nº 173.237. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: UNIVERSO CRISTAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7400 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.236. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: VALETE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7401 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 073. — Montevideo, marzo [illegible] de 1980. — Erna Siegmund por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca: FARTY, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 6286 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.207. — Montevideo, 25 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hijos de Genaro González" (Uruguay), solicita marca:

clases 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 6816 Mz.27-v.ab.16.

ACTAS N.os 173.270, 4.021. — Montevideo, marzo 26 1980 — Walter Jones; por Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IVAY, clases: 8; 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7087 Ab.7-v.ab.[illegible]

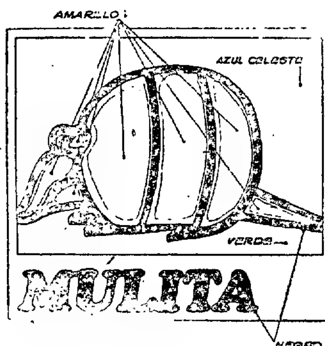
ACTA Nº 173.298. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli por Distribuidora Carrasco S.R.L. (Montevideo), solicita marca IMPECABLE clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7653 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.299. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Uruguay), solicita marca INTERPLAST clases 6, 15, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7654 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.354. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita marca ESCARPIN clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7652 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.192. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Gonzalo Tato por Export Agencies International Corporation (U.S.A.), solicita marca AMPCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7651 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.253. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Molles por Todo Camping Ltda. (Montevieo), solicita la marca



clases 4, 5, 14, 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7349 Abr.11-v.abr.24.

ACTAS N.os 173.168 4.908. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca:
BRASCASA



clases 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7354 Abr.11-v.abr.24.

ACTA Nº 173.195. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Tylor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7646 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.458. — Montevideo, 9 abril 1980. — Mirta Pellaton de Aguiar, solicita la marca WINNER, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7554 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.425. — Montevideo, abril 8, 1980. — Erna Siegmund, por Lily of France, Inc. (EE.UU.), solicita marca LILY OF FRANCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7642 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.189. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Gonzalo Tato por Export Agencies International Corporation (U.S.A.), solicita marca GOLD STAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7648 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.240. — Montevideo, marzo 25 1980. — Manfredo Cikato, por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7690 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.206. — Montevideo, 21 de marzo 1980. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7676 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.196. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Saúl Kurlender Ball (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7647 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.426. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Erna Siegmund, por el señor Loic Delteil (Francia), solicita marca

SHAÏNA
DE LOIC DELTEIL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7643 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.190. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Damel S. A. (España), solicita marca

Cheiw

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7649 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.191. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Damel S. A. (España), solicita marca

DAMEL

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7650 Abr.11-v.abr.24

ACTA 173.431. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo, Uruguay, solicita marca: PANAFAX, clase 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7666 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.432. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: C.P.F., clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7667 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.433. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Teletipo S. A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: G.B.C., clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7668 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.434. — Montevieo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: CADO, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7669 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.435. — Montevieo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: SEASCAN, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7670 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.436. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca SEAVEYOR, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7671 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.437. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: ROCKWELL, clases 12, 15 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7672 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.438. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo, solicita la marca: GRAPHIC SCIENCIES, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7673 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.439. — Montevideo, 28|3.80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: SIMRAD, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7674 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.205. — Montevideo, 24|3|80. — Miguel Freira por Romex Ltda., Uruguay, solicita la marca: MAEDEN, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7675 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.314. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda. (Korea), solicita la marca: KIA MOTOR CYCLE Co. Ltda., clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7677 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 4.042. — Montevideo marzo 9 de 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: WESTERN UNION INTERNATIONAL INC., clase 29. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7678 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 4.031. — Montevideo, abril 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTADIO UNO, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7638 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 4.038. — Montevideo, abril 8, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca: ACTUALIDAD DEPORTIVA, clases 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7639 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 166.703. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: GRADOLUZ, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7640 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.422. — Montevideo, abril 8, 1980. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: URCSFORIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7589 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.421. — Montevideo, abril 8, 1980. — Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SIEMPRE LISTA, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7588 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.415. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Gustal Ltda. (Uruguay), solicita marca POZZANI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7644 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.416. — Montevideo, abril 7 1980. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca OPACOL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7645 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.125. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: IRATUL - RETARD clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6443 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 173.177. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Gonzalo Tato, por Acrol S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7274 Abr.10-v.abr.23.

ACTA Nº 173.277. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Jordan a. s. (Noruega), solicita marca:



clases 4, 6 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7253 Abr.10-v.abr.23.

ACTA. Nº 173.238. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca: CISPER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7691 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.239. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Sonifiel S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SONIFIEL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7692 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.241. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERTOY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7693 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.430. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo, Uruguay, solicita marca: DEX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7665 Ab.11-v.ab.24.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 920. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Mauro Romano Greco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Deflector para evitar chorreo", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 90.00 10|pub. 7246 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 20.921. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de 1-Iminometilen-2-Sustituido-(Fenoxi-Alquil)-2-Imidazolina", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 8631|78-2, 2250|79-0 y 6194|79-3, de fecha agosto 14|78 marzo 8|79 y julio 5|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 180,00 10|pub. 7024 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 21.100. — Montevideo, 24 marzo, 1980 — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita Patente Invención: "Nuevo Hidrófugo Térmico para Exteriores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6776 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº U-847. — Montevideo, diciembre 12 1979. — Jones & Cía. S A. por Miguel Beiza Franco (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Terraja con Guía Directriz". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6688 Mz.26-v.ab.15

ACTA 21.112. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas), solicita Patente de Invención para: "Soporte de Arrastre para el Eje Motor de una Persiana de Hojas Verticales" reivindicando Prioridad alemana: abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7449 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 21.114. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Persiana con Hojas Dispuestas Verticalmente" reivindicando Prioridad alemana: de 6 de abril de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7451 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 21.113 - Montevideo, 7 abril 1980 - Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Soporte de Arrastre para Persianas de Hojas Verticales" reivindicando Prioridad alemana: de abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7450 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 20.920. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen derivados novedosos de la Urea, su uso y preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 938 721, 938.722, de fecha agosto 31, 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 135.00 10|pub 7023 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº U-909. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad, para: CONJUNTO RECIPIENTE, denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 849066 de fecha noviembre 7|977 y de la solicitud uruguaya Acta 20 739 de fecha setiembre 20|78). - De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6598 Mar.27-v.abr.16.

ACTA U 910. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad, para "CONJUNTO de PALETAS DE VENTILADOR PARA VENTILADORES DE CAJA", denunciando prioridad de patente estadounidense Acta 802.040, del 29 de mayo de 1977 y uruguaya Acta Nº 20 665, del 29 de mayo de 1978 de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6599 Mar.27-v.abr.16.

ACTA Nº 20.919. — Montevideo, agosto 6 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Formulaciones insecticidas que contienen derivados de Urea novedosos. su preparación y empleo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 938.723, de fecha 31 de agosto de 1978 — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7022 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 1 497. — Montevideo, marzo 13 1980. — Bellieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6669 Ab.7-v.ab.18.

ACTA U 916. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en recubrimientos para picos de botella", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7384 Ab.9-v.ab.22.

ACTA 20.903. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Composiciones insecticidas y su preparación", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 920760 y 042191, de fechas 3|8|78 y 29|5|79, respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7385 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 1.506. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita modelo industrial para: "Vira con puntera de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7374 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº U-911. — Montevideo, marzo 19, 1980. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo dosificador de líquidos para cisterna", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7353 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 1.500. — Montevideo, marzo 25 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Vehículo prototipo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7685 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 1.499. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Lámina conformada" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 7686 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº U-913. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo pasatiempo para criaturas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7687 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº U-912. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Cuerpo modular armador de volúmenes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7688 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 21.102 — Montevideo, marzo 26, 1980. — Manfredo Cikato por Pedro Cabarcos y Egón Pedro Einoder (Montevideo) solicitan patente de Invención: "Bomba neumática para líquidos. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7689 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 21.106. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Mundial de Difusión S. A. (COMODIFSAL), solicita patente para "Transmisor telefónico de alarma", denunciando prioridad solicitud Francesa, Acta Nº 79|07856, presentada con fecha marzo 29 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7641 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 21.116. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2-2-Difluoro-Alcanoil)-o-Fenilen-Diamina sustituida en el anillo".
Como reválida de la patente española número 455.120, concedida el 28 de octubre de 1977, denunciando ser patente divisional del Acta 20.582 que es reválida de la patente española Nº 439.218. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 180.00 10|pub. 7587 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 21.115. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de N-(2-2-Difluoroalcanoil)0-Fenilendiamina sustituida en el anillo"
Como reválida de la patente española número 455.121 denunciando ser patente divisional del Acta Nº 20.582 que es reválida de la patente española Nº 439.218. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7586 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 20.999. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979.
bardini (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de Tratamiento Médico por Acción de Fuerza Centrífuga (Centrifugoterapia) y Aparato para Llevarlo a Cabo" y de acuerdo Con esta fecha Prof. Roberto Velasco Lom— La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7187 Abr.11-v.abr.24.

25–Ventas de Comercio

Por documento del 28|7|79, inscripto con el Nº 377, folio 1435. Libro 2 de Compromisos de Compraventa. MARIO CESAR LAIOLO y ANGELA POZZI prometieron vender Farmacia Salmar, calle Guipuzcoa 420. a SUSY TRIGO y MARIA ELENA GOMEZ y el 22|9|79 estas cedieron a Aída Esther Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 210.00 20|pub 5216 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nobes Ltda." Carnicería de calle Cerro Largo 1692. Acreedores al mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN. — ISABEL KAPRELIAN.
25) N$ 70.00 20|pub 5752 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26|9|904. — LA SERRANA S.R.L. prometió vender comercio Manuel Correa (ex Criollos) 1813 de Montevideo, a Ildemar Peraza. Acreedores allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 6499 Mzo.25-v.abr.28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa confitería y heladería La Toscana, sita en J. J. Amézaga 2300. Acreedores Misiones 1381 Esc. 201. — ILIO GIUSTI. — ALVANA PAOLINI.
25) N$ 70,00 20|pub. 6412 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a CATIA WAICEL de SUAREZ, la Farmacia del Sol, calle Aurora s/n. Playa Pascual, Dpto. San José. Acreedores: Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de febrero 1980.
25) N$ 140,00 20|pub. 6393 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Zulema Margarita Silva Antúnez. pensión sita en Agraciada 369. Acreedores presentarse en Brasil 1065. — HECTOR CLARIMUNDO GONZALEZ SUAREZ.
25) N$ 70,00 20|pub. 5346 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada". comercio Minas 1336. Acreedores, al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70 00 20|pub. 3955 Mzo.3.v.mzo.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez Nuñez Pensión de Uruguay 1804. — Acreedores a la misma. — CARMEN VARELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5151 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Wilder Ríos y Beatriz Beleratı prometen vender a "Farmacia Científica S R L" la Farmacia Científica, ubicada en Avda. Agraciada Nº 4217. Acreedores Brandzen Nº 1956|401.
25) N$ 140 00 20|pub. 4839 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Cónyuges. RUBEN F. URCHITANO y MARIELA BRUNO prometieron vender casa de comercio ramo "boutique". en casa Nº 820 de Independencia de esta Ciudad. — Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385. (Florida).
25) N$ 140.00 20|pub. 6078 Mz.20-v.ab.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Barbeito Bocija, comercio en Emilio Raña 2452, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARTEMIO COITINHO BARAYBAR. — MARIA NELSA TRAPANESE
25) N$ 70.00 20|pub. 5031 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Padilla y Pedro Larruina carnicería en local 5, Mercado Municipal Canelones. — Acreedores en el mismo — CARMEN PERRONE. — EDISON MIGUES
25) N$ 70 00 20|pub. 5687 Mz.18-v.ab.21.

ACTA Nº 21 087. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Con esta fecha, Antonio Felippa (Uruguay), solicta patente de invención para: ASPIRADORA DE POLVO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24). N$ 70.00 10|pub. 6565 Mar.27-v.abr.16.

26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BUDUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN. — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON DONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Estevez, Hernández y Rocca Ltda." el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda bajo la razón social de "José Ramón Almeida" y con la denominación de "Credicom", gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651. — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA
N$ 270 00 20|pub. 7285 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando—. Acreedores presentarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO NERES y NILSO RIVERO NERES — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL
25) N$ 140.00 20|pub. 5014 Mz.21-v.ab.24.

26|9|904. — Prometimos vender a Pío Bidar Dias café y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores al mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacen en Mateo Vidal 3202. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA EENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muriera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo", Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 5378 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, con sede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7334 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VAIA prometieron vender a Antonio María Cruz Cassinelli carnicería sita en el puesto Nº 63 del Mercado Central. — Acreedores en Juan Paullier 995 Apto. 702.
25) N$ 180.00 20|pub. 7098 Abr.7-v.my.2.

Prometimos vender a Víctor Blas Sergio Gazzaneo comercio de Bartolomé Mitre 1359. — Acreedores ley 26 setiembre 1904 en el mismo. — GLORIA CARMEN CENDON LOUREIRO. — RAUL CENDON LOUREIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nonyc Sociedad Anónima Estación Servicio en San Jacinto, departamento de Canelones, acreedores en el mismo. — ELBIO EDUARDO PEREGALLI y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 5801 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELFOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. El 1|11|1979 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 7365 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|904. — Vendí a Francisco Veiga Roja comercio sito en calle Comercio 2533 — Acreedores en el mismo. — ROBERTO GUILLERMO BONIFACIO BRIANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 6808 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos vender estación de servicio Avda. San Martín y Avda. Millán a Ceferino Esoin y Francisco Iribarren — Acreedores: Pérez Castellano 1519. — ELIAS ALBAUM y NELLY BRAVER.
25) N$ 70.00 20|pub. 676 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Garzon 1950 a Angel Javier Valeri Gobbo — Acreedores allí, JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL.
25) N$ 70,00 20|pub. 5517 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848. Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr.11-v.may.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa, el comercio de Pension Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr.11-v.may.9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender mi cuota parte a Armando da Silveira en el comercio "Da Silveira Hermanos" giraba en M. de Corrales. Acreedores en el mismo, calle Dr. Davison esq. 18 de Julio. — 31|12|979. — WALTER da SILVEIRA
25) N$ 140,00 20|pub. 5352 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos cesión derechos comercio Bar Plaza, Artigas 1126, Ciudad Pando, a Walter Carlos Chiola Marchisio. — Acreedores presentarse al comercio — LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA. — LUISA VIGNONE de MEDINA. — GABRIEL ALBERICO MEDINA VIGNONE.
25) N$ 140.00 20|pub. 6166 Mz.21-v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor José Del Castillo, la farmacia ubicada en Castelar y Cataluña, Villa Casupá, (Florida) Farmacia Santana. — Acreedores en la misma. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 140.00 20|pub. 5835 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Ana Rosa Silva Martínez compromiso compraventa salón Ganoto 185. — Acreedores al mismo. — MARIANA WILLET de BARRELLA. — LUIS ENRIQUE BARRELLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5681 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — ELIAS FRYDLENDER y LEONOR GOLOVANEVSKY prometieron vender a Nelda Rodríguez de Lavaggi y Alvaro Lavaggi zapatería "Milca Calzados" sita en Avda. Millán 4150 Acreedores al mismo
25) N$ 140 00 20|pub. 6126 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — JUAN MARIA SOSA e IRIS ELOISA CATTANEO prometieron vender a Coro Deluca, comercio ramo carnicería, con asiento casa Nº 630, calle Rodó de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida).
25) N$ 140.00 20|pub. 6079 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nilda María Gardini Strata y Roberto Ferenozi, prometieron vender el 27 de octubre de 1978 "Farmacia Científica" sita Avenida Agraciada 421, a Wilder Julio Ríos Fábrega. Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 30|pub. 5497 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Ruiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa", sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA de CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6587 Mzo.28-v.my.1.

Prometimos vender a Daniel y Jorge Pereira Machado, supermercado y carnicería "Mercado 87" calle General Artigas Nº 1431 (Salto). — Acreedores al mismo. — PEDRO FERRANDO, IRMA LIDIA BASALLA, YAMANDU DE PAULA y NELIDA TERESITA GUIMARAENS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5890 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964. AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay" sita en Cufre 2830. quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Vareia Aldao, Ramona Fernández Verdia y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores, Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub. 6478 Mar.27-v.abr.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Blas Martín Sánchez Acuña el comercio de "Heladería, bar y parrillada "La Ponderosa", sito en la calle Sarandí 1162 esquina Ceballos (Maldonado). Acreedores en el mismo. — Maldonado, marzo 1980. — LUIS ALBERTO FERREIRA. — MARIA LUISA SHMIT de FERREIRA.
25) N$ 180.00 10|pub. 6687 Mar.26-v.abr.29.

Ley 20 setiembre 1904. — Osvaldo Alberto Colatto Yema cedió a CARLOS BONASSO, BENIGNO PEREZ SENAC, GERMANO FOGALE y FRANCISCO BONASSO los derechos de promitente comprador del Hotel Albert, sito en la Calle Nº 8 de Punta del Este. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 6457 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en mo. — MYRIAM YOZI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mar.28-v.may.2.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender Casa de Comercio, ramo Mercería, Quinielas, Cigarrillos, Golosinas, artículos escolares y afines, gira en esta ciudad, calle San Quintín Nº 4282 bis. Acreedores al mismo. — Luis Alberto Berreta Bottaro.
25) N$ 180.00 20|pub. 6673 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería denominado "Luz", sito en CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.28-v.may.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Ramos carnicería Guaraní 1377 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — FLORENTINO ALVEZ. — AURORA C. de ALVES.
25) N$ 90.00 20|pub. 6982 Mz.28-v.my.1.

VENTA DE COMERCIO
Ley del 26 de setiembre de 1904.
El 31 de octubre de 1979 prometimos vender a Tuffic El Haffar Craker, establecimiento comercial que gira en el ramo de Kiosco y anexo, taller de costuras y tejidos, "Boutique Juana", sito en la calle Florida 719 de Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 210.00 20|pub. 6342 Mzo.24-v.abr.25

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajc S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO BARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Abr.10-v.may.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento
De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210 00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|3124 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.670 00 (nuevos pesos: dos mil seiscientos setenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Roberto Rubli Fosner, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Cont. Admin de Primer Turno en autos, Fisco, Sosa Omar y otros contra RUBLI POSNER, CARLOS. "Imputación de Infracción Aduanera (Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno,. F. 402|969).
2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40963 Ab.10-v.ab.14.

BANCO COMERCIAL
Suscripción de Acciones
Se comunica a los señores accionistas:
1º) Al quedar regularizado el canje de acciones al portador por nominativas, resultó canjeada la cantidad de siete millones cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas ochenta y nueve (7.466.589) acciones, o sea el 99,55 por ciento del capital integrado.
2º) En consecuencia han resultado rescatadas treinta y tres mil cuatrocientas once (33.411) acciones del Banco (N$ 3.341,10 v|n.).
3º) Por disposición del estatuto social el Banco ofrece a los accionistas suscribir las treinta y tres mil cuatrocientas once (33.411) acciones rescatadas en proporción al capital integrado de que fueran titulares a la fecha.
4º) El plazo para presentarse a la suscripción vence el 15 de mayo de 1980 y el lugar será las oficinas del Banco (Cerrito 450 - Sección Títulos).
5º) La integración se hará al contado; el plazo para la misma vence el 30 de mayo de 1980, y el precio será igual al abonado por el rescate. — Montevideo, 8 de abril de 1980.
27) N$ 108.00 3|pub. 7695 Ab.11-v.ab.15.

CITACION
Se cita a todos los socios de la Cooperativa "COVIDEL" a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29|4|980 a las 20 horas, en Dante 2252 para tratar el siguiente orden del día:
Disolución de la Cooperativa y firma del Consejo Directivo.
27) N$ 90.00 10|pub. 6677 Mar.26-v.abr.15.

COMUNICADO
AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con fecha 26|11|979, Sidney Orfeu Altesor Aguirre, domiciliado en Ejido 1415, Apto. 501, ha dejado de pertenecer a Bresa Ltda., en virtud de haber adquirido ésta su cuota social, obligándose a liberarlo de todas y cada una de las obligaciones que por sí y para la sociedad hubiese suscripto a cualquier título.
27) N$ 135.00 10|pub. 6781 Mz.26-v.ab.15

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1 062|979), se intima a Rafael Stipanicic Mallmaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129 031 situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRER ABREO o ABREU de DIAZ VICENTA. Sucesión" (Ficha A 560|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 4231 Mzo.5-v.abr.22

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuará en este Juzgado por el Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 horas. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mar.26-vmay.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesión notoria de estado civil c| MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio con quienes se proseguirán las gestiones. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 5150 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha D. 523|979), se hace saber que se presentaron Sábado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Gilsen Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien
Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122 793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8.371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al Fº 55 364 del L.º 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942, 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY, LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia" (Ficha C|797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos, solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.
Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.20 2|pub. 31495 Dic 13-v dic.13. Mz.14-v.mz 14.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA de IMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de

nombrarsele Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos: Padin Robles, Andres contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C 227| 1976), se cita y emplaza a Benjamin Winakur Correna a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. —Montevideo, febrero 12 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 897|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angelica Berthier Zunin.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 163 00 30|pub 4392 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 1° de junio de 1944, inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N° 5 al Folio 2 del Libro 34, el 1 de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:
Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79862, el que está señalado con el N° 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 6505 el 21 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente al N.E. a la calle Curupí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Lujan, Actuaria.
27) N$ 588 00 30|pub 5154 Mz.13-v.ab.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la 4ª Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: ANTONIO TETI GROTTOLA c|MARIA LA RUINA. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3.444|979). Se emplaza por el término de 10 días y bajo apercibimiento a los herederos de María La Ruina, a fin de otorgar la escritura de cancelación de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el N° 41 978, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 7088 Abr.9-v.abr.22

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza al señor PEDRO FERNANDO OVALLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pareja José contra PEDRO FERNANDO OVALLE. "Oblación y consignación" (Ficha N° 308|980), dentro del plazo de treinta días.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 7368 Ab.9-v.ab.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO Desalojo - Ficha 2286|79, se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodriguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO WALTER -Guarda y Tenencia C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales Arnoldo c| GONZALEZ DE RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478|979) se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 3645 Feb.27-v.abr 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS, DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO, Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL DE TEZANOS o DE TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Numero 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N° 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N° 13 209) 30|pub. 40782 Mz 20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad" (C 502|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13 209). — Montevideo 8 de noviembre de 1979 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Rodriguez, María Cristina c| MIGUEL, MIGUEL ANGEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 575|979) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley N° 13 209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40565 Feb.-v.ab.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ESPINOSA, JUSTINO MARIO y RAMOS de ESPINOSA, ELIDA MARTINA c|MADRUGA, LEANDRO VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 454|979), se cita, llama y emplaza a Leandro Víctor Madruga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40939 Abr.8-v.abr.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracin, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 803, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N° 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 23 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz 11-v ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sanchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" N° 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N° 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a BERGES HENRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A, N° 616, del año 1979), dentro del plazo de

noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4069 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida, Luis Alberto y Malveder o Marvedel de Almeida, Mirian o Miriam Marien c|BENITEZ, GLADYS ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha "B" Número 3072. Año 1979. dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40771 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirta Aurora Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, LUKYS o LUCKY ALBERTO y RODRIGUEZ RAQUEL TERESA contra GALLI, MIRTA AURORA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 74 bis, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo marzo 11 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|1963). 10|pub. 40853 Mz.25-v.ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985. Año 1979). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P.P.P." (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40950 Ab.9-v.my.21.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS, ""Concurso Voluntario", (F. C. 268|979,) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados para junta de acreedores del señor William Alexis Corsini Clavijo la que tendrá lugar el día 22 de abril próximo a la hora 17, en la sede de este Juzgado
Se previene que los acreedores deberán concurrir con justificativos de sus créditos, y que la Junta resolverá con los que concurran y que la relación de bienes y estado de deudas y demás documentos e informes que produzca el Contador designado, podrán ser examinados en la oficina en todo tiempo. — Canelones. 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 196.00 20|pub. 5955 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. Nº 289|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.B|28|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 5926 Mz.19-v.my.7.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A. Nº 16|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab.9-v.my.21.

FLORIDA

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia.
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Domingo Bernat, solicitando el cambio de nombre de la menor Estela Jodith Bernat, la que deberá llamarse "Sandra Rosita Bernat", tal como es tratada y conocida en todos los actos de su vida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 108.00 15|pub. 7372 Ab.9-v.ab.29.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION
De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Art. 1º del Decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30 de junio de 1979 en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (Ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la resolución número 1.726|980, dictada en el Expediente Administrativo Nº 2.769|980, caratulado: Dirección de Hacienda. Informe 73|980. Eleva Of. 94|980 de Sección Fiscalización de Impuestos con nómina de contribuyentes morosos de la Segunda Sección, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darles por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Nombre	Nº DI.NA.CO.SE
Birriel, Praxedes G.	080207328
Cedréz Del Puerto, Luis Alberto	PP0212607
Di Ciocco, Julio N.	080201079
Giménez, José María	080201044
González, Asunción	080207883
González, María Teresita	080216335
Gutiérrez Romero, Norberto	080207492
Hernández Hernández, Juan	080202547
Hernández, Heriberto Martín	080200838
Mozzo, Luis Alberto	080202946
Patrón, Avelino	S|DINACOSE
Pérez González, Pedro Félix	080203314
Suárez, Roberto M.	080212526
Suc. B. Feuer	080202539
Torres, Juan Antonio	080201330
Umpiérrez, Irma Olga	080209614
Vener, Néstor Ovidio	080201907
Zabaleta Alonso, Demetrio	S|DINACOSE

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 40970 Ab.10-v.ab.14.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74. se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5597 Mzo.17-v.my.2.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco Carmelo C| FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos". (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Cerde Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa días, bimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BASSANTI MAINERO, MARIA LUISA c| URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio - Ficha 894|79". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 5698 Mz.18-v.my.6.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: STELMAJ, ELIAS "Concurso Voluntario". (Ficha A|16|1980) se hace saber al público que por interlocutoria del 13 de febrero de 1980 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Elías Stelmaj, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 17 de abril de 1980 a la hora 14, en el local de este Juzgado —calle Leandro Gómez 955 (altos)— citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 137.20 14|pub. 5965 Mz.19-v.ab.14.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así. 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 8 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO y LORENZO GOYENECHE, MARIA ROQUELINA, solicitan emancipación de sus menores hijos Mario Gastón y Alfredo David (Ficha C|48|979) se hace saber que por resolución 21 del 13 de febrero de 1980 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a los menores Mario Gastón y Alfredo David Rodríguez Lorenzo. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 6558 Mz.25-v.ab.14

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA "Prescripción Adquisitiva de un vehículo". (Letra A Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado con el Nº 096. matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 7 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 336.00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa, América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha febrero 20 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana Actuario

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos. DA SILVA, DIEGO MANUEL, "Gaurda". (Letra C. Ficha 131|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub 5894 Mz.19-v.my.7.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 . Teléf. 90 38 71

" 91 59 25

" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año

★

apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, dictada en los autos caratulados: Santoro Nibia Esther contra GARCIA SCOT ADOLIO. "Juicio de Guarda" (Ficha "A" Nº 936|978), se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scot, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Juicio de Guarda le ha iniciado Nibia Esther Santoro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, marzo 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 7504 Ab.10-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez Auro César y Otra c| FACCIO PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. A 1.396|979), se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — San Jose, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40635 Mz.5-v.ab.22.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís. iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888|C|1979). para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante. le inició don si no compareciera se le designará defensor Luis Alves Vergara. bajo apercibimiento de que de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres. 24 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

27) N$. 168.00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural". Ficha 831c-1979). se cita. llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres. 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de abril de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,62500	N$ 4,59500	1,8890
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,62250	" 0,62870	13,8000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28460	" 0,28630	30,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,33000	" 7,34950	1,1816
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,47250	" 1,48250	5,8600
España	Pesetas	2100	" 0,12080	" 0,12120	71,5500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,65400	" 8,67600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,98250	" 1,98500	4,3750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,18000	" 4,19500	2,0690
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,81250	" 18,92250	U$S 2,1810
Italia	Liras	3500	" 0,00982	" 0,00985	880,2500
Japón	Yens	3600	" 0,03447	" 0,03448	251,6000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,70500	" 1,71500	5,0600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17060	" 0,17180	50,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,98000	" 1,99000	4,3600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,82750	" 4,865500	1,7840
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1,753,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	48,1400
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00488	N$ 0,00489	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18100	" 0,18200	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,67100	" 8,67600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,67000	" 8,67500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,69250	" 8,69750	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/04/80	N$ 8,74100	N$ 8,76300	Al 20/05/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	18 1/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9600	——	U$S 550,00	U$S ——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40981-v.Abr.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAPATER MOAS (Ficha V|200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7737 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA (F. V|170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7771 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO DOUFUR o DUFUR (Ficha E. 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7732 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EUSEBIO ALMENAREZ GOYENI (Ficha E. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7731 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VLAHUSSICH ROBERT (Ficha E. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7849 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de VARELA (Ficha E. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7851 Abr.10-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GARCIA RETAMERO (Ficha S|84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7769 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOLUBOFF de MERMELSTEIN (Ficha S|164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7809 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES NORES VARELA (Ficha S|86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7811 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA (Ficha S|728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7808 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA SANTAÑA SIRI de DI TRANE (Ficha S. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7178 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALIGARIS FOGLINO (S|676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7806 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CORDERO SLOAN (S|626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7804 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CLAUDIO DELGADO o HILARIO DELGADO (hijo) (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7802 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO MATEO o MATEOS ECHEGOYEN (Ficha B Nº 112|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7740 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA MORAN MARTINEZ de LORENZO (S-52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7816 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA PEREZ de GOÑI y ABELARDO MANUEL GOÑI (S. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7812 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA ESCOBAR de GARCIA (S.70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7843 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA RAMONA DOBAL BARRIOLA o RAMONA DOBAL de SEQUEIRA (Ficha A|534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7738 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO o FELIPE PUGLISI DINASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7735 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL OLARIAGA MARIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7805 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE WALSH y SARA MORGADE (F. S|68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7803 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BORGES BERTOLOZZI (F. S|66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7852 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOGVINENCO de ZELSKY (F. A. 348|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7860 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO APARICIO CHARQUERO y de ELOISA BUSTELO SUNEZ (F. 310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7739 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA BORGES Suc. (Ficha A 66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7765 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON o SIMION o SIMON LUIS MAYOR (Ficha A 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7729 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 1387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA CLORINDA o FLORINDA LAVAGGI o LAVALLE de STRATA y de FRANCISCO STRATTA o STRATTA POGGI (Ficha V|203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7741 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROCA de ONOFRI o LOLITA ROCA de ONOFRI (Ficha V|201|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7773 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ORMANDI POMBO y ANGEL ORMANDI POMBO (Ficha E. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 70|pub. 7468 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de ITUZARRY o BATISTA BRUFAO de ITUZARRY (S|75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7807 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX DE FUENTES (Ficha S. 629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7853 Abr.14-v.abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MOREIRA SOLANO (S. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7768 Abr.14-v.abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CAMACHO, BALDOMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Lévrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7772 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PETRACCA PUGLIESE (Ficha C. 863|979), se habilitó la Feria Judicial Mayor; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7854 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de CALDERARA (F. A. 789|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7742 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCIJA MIRANDA (S. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7770 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NEMESIO o JOSE ENEMENCIO NOGUEIRA (Ficha 929|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7815 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAIGUHI BOSTANIAN y ARAM TCHOLAKIAN BOSTANIAN (S. 135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7814 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR CLAVERIA de BELLINI (S 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7736 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BORRAZAS de FERNANDEZ (S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7813 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FACELLO (F. S|69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7734 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN de SALTERAIN (Ficha S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7470 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ (F. 1453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7733 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA (F. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 7801 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ PEREZ (Ficha A 111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7730 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH de PIGNON (Ficha A. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7767 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CHAO PERNAS (Ficha A. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7766 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NEBEL GONZALEZ JEREZ Suc. (Ficha A. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7799 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ GARCIA (Ficha A. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7855 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILARIA FERNANDEZ YARCE de VELAZQUEZ (Ficha A. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7728 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARENCHI NICOLINI (Ficha A. 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7727 Abr.14-v.abr.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA NAPOL LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7720 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO OCTAVIANO u OCTALIANO RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino.
1) N$ 54.00 10|pub. 7719 Abr.14-v.abr.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MARCELINO AISPURO o AYSPURO GASCO (Ficha Civil V|40|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7789 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA ALMADA PINTOS de ZUBIETA (Ficha V. 79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7709 Abr.14-v.abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO OLIVERA (Ficha Nº 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, en la ciudad de Melo, en el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7782 Ab.14-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ARMANDO SILVEIRA (F. 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7863 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de ISIDORO FRANCISCO PEREYRA; ISABEL PEREYRA y JUANA PEREYRA CABRERA (Ficha 802|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7862 Ab.14-v.ab.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA ORTIZ de VIDAL (Letra B, Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7869 Ab.14-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOPEZ (Ficha 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7713 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7714 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA EMILIA CASELLA o CASELLA MARTINEZ de FOSSATI (Ficha 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7715 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GILA TECHERA de OLIVERI (Ficha Nº 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 7 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7529 Abr.14-v.abr.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IGNACIA MONTOYA de FLORES y FABRICIANO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7721 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CAMPANELLA de PANGALLO (Ficha 1.646|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7722 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MELA CAMPANELLA (Ficha 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7754 Abr.14-v.abr.25

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. Manzana 7, Solar 2, Mario Berelejis. Padrón 2.614 m|á. 37.584.
2) N$ 337.50 15|pub. 7755 Abr.14-v.may.2

3—Convocatorias Comerciales

ATMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 8 de abril de 1980 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de abril de 1980 a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Capitalización de Reservas, y aumento de Capital;
2) Reforma de Estatutos.

De acuerdo al artículo 12 de nuestros Estatutos, para tomar parte de esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 7726 Abr.14-v.abr.14

R. HERRMANN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1980 a las 15 horas en el local de la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979.

2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 7762 Ab.14-v.ab.14.

DALIKA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1980 a las 14 horas 45 minutos en el local de la calle Juncal 1355 P. 9 Esc. 907, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 22,50 1|pub. 7763 Ab.14-v.ab.14.

DALIKA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1980 a las 14 horas 30 minutos en el local de la calle Juncal 1355 P. 9 Esc. 907, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 22,50 1|pub. 7764 Ab.14-v.ab.14.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de abril de 1980 a las 11 horas en el local de la Plaza Independencia 743 al fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos y aumento del Capital Social.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 8º de los estatutos sociales).
La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del Capital Integrado. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 7787 Ab.14-v.ab.14.

FIBEL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1980, a la hora 20 en el local de la calle Colonia 815, Escritorio 101, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los años 1978 y 1979.
2) Elección de Directores y Suplentes.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — El Directorio
3) N$ 22.50 1|pub. 7850 Ab.14-v.ab.14.

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1980 a las 18 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para actuar como presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al decimonoveno ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1979.
3) Destino y distribución de utilidades.
4) Designación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscal (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
Según el artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos un día antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — El Directorio.
3) N$ 40,50 1|pub. 7783 Ab.14-v.ab.14.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril próximo, a la hora 11:30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe del Síndico (artículo 15, inciso B).
2) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1979, y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21, inciso A).
3) Distribución de utilidades (artículo 26).
4) Venta de Bienes Raíces (artículo 4, inciso C, artículo 11, inciso F).
5) Nombramiento del Directorio para el período 1980-1982 (artículo 9, inciso A).
6) Remuneración del Síndico (artículo 14).
7) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1980-1981 (artículo 14 y artículo 21, inciso B).
8) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 21, inciso C).
De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 148,50 3|pub. 7785 Ab.14-v.ab.16.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril próximo a la hora 12, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de Estatutos (artículo 27).
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 21, inciso C).
De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 94,50 3|pub. 7786 Ab.14-v.ab.16.

MOLINO CARMELO S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1980 a las 14 horas en su sede social de la calle José Pedro Varela 605, Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de secretario de actas.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de pérdidas y ganancias, Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al año fiscal 1979, terminado el 31 de diciembre de 1979.
4) Renovación de Directorio y elección de Síndico.
5) Asuntos varios. — El Directorio.
3) N$ 81,00 3|pub. 7845 Ab.14-v.ab.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fajardo Adán René c| DIAZ CESAR H., "J. Ejecutivo" (Ficha C. 757|977), el próximo 21 de abril de 1980 desde las 16 horas en Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, y sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
1 tocadiscos - radio - grabador Sanyo, 1 máquina de fotos, 1 secador de cabellos G. E., 1 sinto amplificador Grundig, 1 tocadisco Grundig. — Se previene que el mejor postor oblará el 25 % de su oferta al serle aceptada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
3) N$ 37.80 3|pub. 7717 Abr.14-v.abr.16

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|70|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORJA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C| LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|997|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c| DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britz y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JOSE TUNEU Y CIA. S. A.

Por resolución de la Asamblea de accionistas se resolvió la disolución anticipada y el cese de negocios de la Sociedad al 28 de marzo de 1980. — Acreedores presentarse en Carlos M. de Pena Nº 5824.

6) N$ 9.00 1|pub. 7753 Ab.14-v.ab.14.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza", (AB. 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Milka Inés c|CARBAJAL, CARLOS HEBER, Divorcio". (Ficha Nº 1.005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 5586 Mzo.17-v.my.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RICHARD EVERS DIEZ SOSA, Nº 50.577, Aprendiz de Conducción de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40989 Ab.14-v.ab.16.

Se emplaza al señor JULIAN ISIDORO MARQUEZ LEVAGGI, Nº 10.458, Oficial 2º "B" Carpintero Contratado de Talleres Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40990 Ab.14-v.ab.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor MARIO NUÑEZ, Padrón 8.317, Credencial Cívica serie BAB Nº 19.257 desde el 6 de marzo de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá como renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 40992 Ab.14-v.ab.16.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de marzo de 1980 R|D. 953|980. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Portero 1º de la Intendencia General, señor JORGE LUIS VILLALBA, Padrón número 6.796, a partir del 29 de febrero de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 40993 Ab.14-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Cno. Domingo Arena entre Cno. Mendoza y José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande); Avda. San Martín: entre Instrucciones y Chimborazo; Cno. Repetto entre José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande) y Ruta 8 - Juan A. Lavalleja (ex Cno. Maldonado); Cno. Berreta entre Arroyo de Las Piedras y Cuchilla de Mendoza; Cno. Coronel Raíz entre camino Osvaldo Rodríguez y Zenón Rodríguez; Cno. Osvaldo Rodríguez entre Paso del Calpín y Pedro de Mendoza; Paso del Calpín entre camino Uruguay y Osvaldo Rodríguez; Avda. General Flores entre Palacio Legislativo y Gualberto Méndez; José Belloni entre Hungría y Pettirossi; Veracierto entre Cno. Maldonado y camino Carrasco; Avda. Millán entre Instrucciones y Garzón; Cno. Casavalle entre Instrucciones y Garzón; Cno. Coronel Raíz entre J. M. Silva y S. Rodríguez; Aparicio Saravia entre Coronel Raíz y Rafael; Avda. San Martín entre camino Burgues y Chimborazo; Alejandro Gallinal entre Rambla O'Higgins y Cno. Carrasco; Jujuy entre Mendoza y General Farías; Uruguayana entre General Farías y Arroyo Miguelete; Manuel Herrera y Obes entre Arroyo Miguelete y Carlos María Ramírez; Carlos María Ramírez entre Pantanoso y Cno. Cibils; Grecia entre Carlos María Ramírez y Suiza; Manuel Herrera y Obes entre Gowland y Carlos María Ramírez; Gowland entre Manuel Herrera y Obes y Luis Batlle Berres; Cno. Pedro de Mendoza entre camino Cuchilla Pereira y Osvaldo Rodríguez; Camino América entre Cuchilla Pereira y Pedro de Mendoza; Cno. Burmester entre Arroyo de Las Piedras y Cuchilla Pereira; Avda. Ing. Carlos M. Morales entre Gonzalo Ramírez y Rambla República Argentina, consistente en la repavimentación parcial y bacheo con carpeta asfáltica, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1|2 Sector Ejido) del Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de nuevos pesos 10:315.116.37.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 o|o de nuevos pesos 10:315.116.37.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, catorce de abril de 1980.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 41603 Ab.14-v.ab.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL
Sección Personal

Notifíquese a la señorita MIRTA VERONICA SANTOS MARRERO, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
no. Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40994 Abr.14-v.abr.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.678, de fecha 13 de febrero de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 142.813, de fecha 5 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de las calles Emancipación y Nros. 2 y 3 de 12 metros y a la formación de un espacio libre lateral a la Cañada Jesús María los siguientes inmuebles:

Padrón 168 085; Superficie afectada m.c. 6.500.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 26 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41001 Ab.14-v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (S.|241|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE BELLI BARBOZA, designándose Curadora a Olga Ida Belli Barboza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 7800 Ab.14-v.ab.25

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO WASHINGTON PERCOVICH DUBOUIX, domiciliado en Colonia 1181 Apto. 002, optando al título de Corredor Público, (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio), ofrece la declaración de Luis Duilio Darío Battó y contador Rolf D. Kohlsdorf. — A. Percovich — María Bordiño de Mancebo, Abogada. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7796 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. DANIEL GUERIN MOROSI, domiciliado en Colonia 881, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonido de Martha Abelenda y Analía Barboza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Machado Uriarte, Abogado". — Daniel Guerin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 7746 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR A. GONZALEZ ALVAREZ, domiciliado en Rincón 438, Escritorio 4º, optando el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres a: Carmen S. Barreto domiciliada en Murillo 2626, Apto. 3 y Ricardo Barbé domiciliado en Echevarriarza 3395. Expidaseme certificado. — Dr. Ervin Alvarez Detjen, Abogado. — Oscar González".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 7792 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANABEL M. PALAMARCHUK, fijando domicilio en Sarandí 356, Escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alejandro Bonelli y Mirtha Selibet, domiciliados en Galvani 4812 y Rizal 3593, respectivamente. — Anabel Palamarcruk. — A. Palamarchuk, Abogado". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 7820 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: WASHINGTON ALBERTO PLANELLS MENDARO, (V|1513|979), domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.9525 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira, expidiéndose testimonio. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Washington Alberto Planells". — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7818 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: RAUL ANTONIO de OLIVEIRA GONZALEZ (V|1515|979), domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira. — Raúl Antonio De Oliveira. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, abril 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7817 Ab.14-v.ab.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA
Venta de Casa Quinta

Casa habitación de 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina; vivienda para el personal y galpón (desocupada). Superficie del predio 4 hectáreas 5.000 metros cuadrados.

Primer y Segundo Llamado.

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación restringida para la venta de una casa quinta ubicada sobre la Ruta 11 a 2 kilómetros de la Ruta 8, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pedrera, Padrón Nº 28.013.

Precio base: N$ 130.000.00 (nuevos pesos ciento treinta mil).

Presentación y apertura de ofertas:

Lugar: Sucursal Pando (25 de Mayo y Doctor Piovene).

Fecha: Viernes 9 de mayo de 1980.

Hora: 14 para el primer llamado.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a las 15 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del precio base o adjudicación respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, abril de 1980. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 41006 Ab.14-v.ab.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1505
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Construcción de las troncales por avenida Bolivia, Hipólito Yrigoyen y Alejandro Gallinal", de acuerdo con el pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 el precio de N$ 200.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41005 Ab.14-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para "Reparación y adecuación de exteriores de los mercados vecinales Atahualpa, Conciliación, Industrial Deus, Pérez Castellanos, Mendoza y Julio Herrera y Obes", de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: Mayo 5 de 1980, hora 15:00.
Segundo llamado: Mayo 5 de 1980, hora 16:00.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 250 00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). — Montevideo, abril 14 de 1980.

13) (C. C.) 1|pub. 41002 Ab.14-v.ab.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
Venta de vehículos usados
Licitación Pública Nº 2|980

Se llama a interesados a presentar ofertas por la compra de cuatro camionetas Fiat 125, tipo Rural, año 1976, en funcionamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en Ayudantía, Cno. Maldonado Nº 5117, a disposición, sin cargo. Todos los lotes, a la vista y sin reclamos están en exhibición en Cno. Maldonado 5117, todos los días, menos domingo, de 9.30 a 16:00 horas, a partir del 11 del corriente.

La presentación y aperturas de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1980 a la hora 9.30 en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C. C.) 8|pub. 41000 Ab.14-v.ab.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza y Exterior".

Nº 8.067 — Adquisición de una centrifugadora de aceite.

Apertura: 12 de junio de 1980, hora 14:00.
20 de junio de 1980, hora 14:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40991 Ab.14-v.ab.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO JAVIER AROCENA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1074 y LUCIA MARIA GALLINAL, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Benito Blanco 604.

LENIN WALTER DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3109 y CELMIRA LUZ SAAVEDRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2819, Apto. 8

WENCESLAO ISMAEL DIAZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 3655 y AMERICA ESNIRMA BARAIBAR, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortíz 3655.

JACINTO OBDULIO ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4509, Apto. 5 y SELVA NORMA SORIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4509.

OFICINA Nº 2

JULIO OSCAR BARRACO, 20 años, PULIO OSCAR BARRACO, 20 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3663 (Cerro) y MARY MYRIAM LALLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5011, Apto. 1.

OFICINA Nº 3

HECTOR RUBEN CARDOZO, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1439, Apto. 2 y NORMA ELVIRA SANCHEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3395.

CARLOS MARIA CASTILLO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Oficial 3º Nº 2135, Apto. 7 (Malvín) y ROSARIO ELIZABETH BRUQUERA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2246.

JOSE ORIBE CARDOZO, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ameghino 4679 y CELESTINE ROSE FITZPATRICK, 32 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada Ameghino 4679.

OFICINA Nº 4

JUAN RAMON LAMBACH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1473 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1473.

AUGUSTO CESAREO FREDES, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6089 (Barrio Paso de la Arena) e ILDA DIAMELA DE PRATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6088 (Barrio Paso de la Arena).

ERNESTO LAMANCHA, 25 años. soltero, empleado, oriental domiciliado Berna 2038, Apto. 2 y DENICE LAGARDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2044, Apto. 3.

TOLENTINO LEMCS, 61 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2711 Apto. 2 y ELDA LUZ ECHEBENGUA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland Nº 141.

OFICINA Nº 5

MARIO JOSE GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3414 y ELENA MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3528.

ENRIQUE ALVARO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 3940 y MIRTHA IPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 3940.

JUIO NEY HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3179 y ROSSANA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 3163.

JORGE MILTON IVANOU, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 2811 y NAIR CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3034.

JOSE LUIS GALLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1822 y ELENA ISABEL ALONZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3917.

OFICINA Nº 6

JULIO WASHINGTON MACIEL, 29 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Cap. Peteroa 3137 y MYRIAM IRMA ROJAS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Peteroa 3137.

JUAN CARLOS MENDIZABAL, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cabrera 3487, Apto. 25 y SONIA GRISSELLE VENERI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emancipación 4977, Apto. 2.

EDUARDO JORGE MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5029 Apto. 2 y MARIA ESTHER DEL PINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5706.

OFICINA Nº 7

CESAR WILSON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6267 (Lezica) y NAIR YOLANDA AZAMBUYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2407.

ROBERTO PRESA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4175 y ANINA BUCCIGROSSI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4175.

ROBERTO LEONARDO PEREZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1415, Apto. 7 y GRACIELA DEL LUJAN MENDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1458, Apto. 7.

PABLO JOSE QUAGLIOTI, 26 años, sotlero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2904, Apto. 901 y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3396.

OFICINA Nº 8

OSCAR RICARDO REQUENA, 63 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4183, Apto. 3 y PETRONA ANTUNEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4183, Ap. 3.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ, 42 años, diorciado, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3016 Apto. 1 e IRMA TERESITA BADIN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3016, Apto. 1.

RAUL SERGIO RIESTRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5377 y MARIELA del LUJAN SAN MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2351.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 60 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr. Magested 1774 e IDALINA ECELSA SUAREZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Magested 1774.

OFICINA Nº 9

ATILIO SANDIN, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 4183 y EVA EDITA BUENO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael 4183.

NELSON SAN MARTIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1876 bis Apto. 1 y ANA MARIA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuí 3759

GERMAN JOSE BUENA VENTURA, SURRACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1291 y MARINA MARIA ASUNCION MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1404.

IRINIZ SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5210 (Cerro) y ARACELIA de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1804.

LUIS FERNANDO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3409 bis y MARY ELIZABETH NERON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3281, Ap. 5.

SAMUEL SZEMETUCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4065 y GLORIA GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629, Apto. 40.

OFICINA Nº 10

HUGO ABERTO NUÑEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15 y MARGARET REBECA LAGO, 16 años, soltera, oriental, domciiliada Cno. Maldonado Km. 15.

HUGO JULIO CESAR OLIVERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1942 y SILVANA ELENA SARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1359.

DIEGO ENRIQUE NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2770, Apto. 10 y LILIAN ANAHIR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1458, Apto. 4.

NESTOR ANIBAL TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Medina 1476 y GENOVEVA SALMANTON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1444, Apto. 3.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Ab.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LEJRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409.800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub 7492 Abr.14-v may.26

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MILTON FUENTES y JULIO GADEA, solicitan la inscripción de los textos de los planes para las obras tituladas: a) Primera guía de la Salud y b) Primera guía del automotor, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7868 Ab.14-v.ab.25.

WILSON MORGADE por Sire S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7794 Ab.14-v.ab 25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FELICIANO MIRAGLIA y FRANCISCA GERONIMA RUIZ (Ficha V|114|980), Acta Nº 5 de la Primera Sección de Río Negro, de fecha 10 de enero de 1968, en la misma donde la contrayente figura como FRANCISCA RUIZ debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 7747 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la recificaciótn de la partida de CARLOS NEY BERISIARTE SOUZA, donde el apellido del padre figura como: BILIZIARTE, debe decir: BERISIARTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40983 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Prefumo, donde figura inscripta como LORENA PERFUMO FERNANDEZ, debe decir: LORENA FERNANDEZ PREFUMO y el apellido materno figura como: PERFUMO debe decir: PREFUMO. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 7743 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WASHINGTON ALBERTO SANTOS BUENO, Rectificación de partida" (P. E. 910|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Santos Bueno, pues donde dice HIJO de MANUEL BENIGNO SANTOS, debe decir HIJO LEGITIMO de BENIGNO MANUEL SANTOS CAMPELO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 7749 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Luisa Amelia Carbajal Aguiar, pues donde dice nombre del padre CARVAJAL debe decir CARBAJAL por así corresponder. (Ficha V|998|979). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 7718 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSECUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|135|980) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISABEL YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: GHAZARIAN, debe decir: GKAZARIAN. Nacimiento de GREGORIO YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: KAZERIAN, debe decir: GKAZARIAN, por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

19) N$ 81.00 15|pub. 7774 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de patridas" (F|E|25|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART GOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Arturo y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 7444 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO KARDJIAN, "Quiebra de Oficio", (Ficha CB|313|979), se hace saber que por resolución del 12 de diciembre de 1979 (Nº 16.049), se declaró en estado de quiebra al señor Alberto Kardjian, designándose Síndicos provisorios a los señores Marcelino de la Fuente y Juan José Frechou, domiciliados respectivamente en Avda. 18 de Julio Nº 1261 y Avda. 18 de Julio Nº 934, ante quienes deberán ser presentados los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido (inciso 4º artículo 1.583 Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5º artículo citado).

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 162.00 10|pub. 7778 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BALLESTERO, ROSA, "Rectificación", (F|99|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA LOURDES BALLESTERO, pues donde su apellido figura: BALLESTEROS, debe decir: BALLESTERO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40985 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA CORRALES MACIEL, (Ficha C 111|980), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE SOBA MARTINEZ y MIRTA CORRALES MACIEL, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL; y las partidas de nacimiento de sus hijos CARLOS ROBERTO, MARIA ALICIA, MARIANELLA y DANIEL GUSTAVO SOBA CORRALES, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40982 Ab.14-v.my.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "FRANCISCO M. LEMBO y SEGUNDA FLORES de LEMBO por su hijo menor ALEJANDRO JOSE LEMBO Rectificación de partida" (Ficha J. 24|980), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Francisco M. Lembo y Segunda Flores de Lembo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro José Lembo, en el sentido de que donde expresa el apellido LEMOS, debe decir: LEMBO. — Durazno, marzo 19 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7725 Ab.14-v.my.2.

20—Remates

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos JOSE GARIBALDI RODRIGUEZ contra MARIA ESMERALDA PIRIZ (Ficha 611|976), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que en fecha 22 de mayo, hora 14, en la ciudad de Río Branco, en su lugar y ubicación. El martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760. Acto que presidirá el Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento, se procederá a la venta en Remate Público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.726, que según planos del agrimensor José B. López; inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo, con el Nº 204, el 12 de setiembre de 1953, señalado con el número tres, con una superficie de 1.878 metros cuadrados. Y conjuntamente en el mismo acto se subastarán todos los muebles - útiles y herramientas, cuya tasación obra en fs. 30.

I) Se previene que el mejor postor del inmueble consignará el 20 % en efectivo al serle aceptada su oferta, mas comisión del 3 % al martillero; II) Que en los muebles - útiles y herramientas serán al contado y en efectivo en el acto del remate; III) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado; IV) Que serán de cargo del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. — Melo, 9 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 7723 Abr.14-v may.2

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA AURORA c|SANTOS BERNARDINO, "Partición" (Ficha Nº 424|976), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 934 de esta Ciudad, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro se procederá con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (según cédula catastral de fojas veintiuno) de nuevos pesos diez mil trescientos veinticuatro), del inmueble padrón cinco mil cuatrocientos veinticinco, manzana cuatrocientos dos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar catorce continuación Santana al lado de la Vía Férrea, Barrio Jardín Scalone de la ciudad de Maldonado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la subasta comprende el solar y sus mejoras, estando el precio totalmente

pago de los mismos, que los gastos de escrituración e impuestos, a cargo por ley del comprador, serán de cargo del adquirente, que los títulos de propiedad del inmueble objeto de la subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Acutaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 7866 Ab.14-v.my.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MESA CANTIERI LUIS M. "SUCESION" (Ficha número 745,975), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince y treinta horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 934 con la asistencia de la Actuaria y Alguacil se procederá por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación que consta en autos a fojas treinta y dos, del vehículo camión matrícula BI 1018 del año 1952, motor Nº J-C-F-760-495, marca Chevrolet, de 30 HP, de 1800 kilos de peso, a nafta, con frenos hidráulicos, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 0018. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 7861 Ab.14-v.ab.25.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Prepaartorias" (Ficha Letra A Nº 63|1979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC. número 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Saberry, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Ab.14-v.my.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISTIANI SCHINCA, JUAN CARLOS y otros. "Segunda Copia" (Ficha 66|980), se hace saber que ante ese sede se presentaron Juan Carlos Cristiani Schinca, Raúl Víctor Cristiani Schinca y Leyla Sara Cristiani Fernández, Nybia Rosa Esperanza Cristiani Fernández y Sara Esther Fernández de Cristiani promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 24 de agosto de 1955, ante la Escribana María Celia Corral Varela, por la cual los señores Juan Carlos, Raúl Víctor y Carlos Rómulo Cristiani Schinca, resultaron adjudicatarios de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 64.303 que es parte del solar señalado con el Nº 8 en el plano levantado en abril de 1909 por el Agrimensor Carlos Morador y Otero, y que en la subdivisión que practicó el diecinueve, de diciembre de 1921, el Agrimensor Fabio J. Freire, está señalada con la letra A y se compone de una superficie de 397 metros, 84 decímetros y que se deslindan así: 13 metros, 5 centímetros de frente al Oeste a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Itacurubí; 33 metros al Noroeste, lindando con Octavio Morató, 10 metros, 87 centímetros al Noreste, lindando con Manuel Narváez y 40 metros, 20 centímetros al Sureste, lindando con fracción B;

B) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo señalados con los Nros. 17 y 18 de la manzana 4 en el plano que en noviembre de 1889 levantó el Agrimensor Luis Machado y compuestos en conjunto, según título, de una superficie de 469 metros, 82 decímetros y que según plano de subdivisión de fecha 12 de octubre de 1930 del Agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, fueron subdivididas en 6 fracciones compuestas en total de 462 metros, 28 decímetros y que en conjunto se deslindan así: 18 metros, 22 centímetros de frente al Suroeste, a calle Juan Julio Raisignier; 1 metro, 95 centímetros al Sureste sobre la ochava formada por las calles Juan Julio Raisignier y J. A. Cabrera; 19 metros, 65 centímetros al Noreste, lindando con Esteban Rodolfo Icardi y 24 metros, 10 centímetros al Noroeste, con más terreno de Carlos E. Cristiani.

Las fracciones referidas están empadronadas con el Nº 63.094;

C) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 15 y 16 de la manzana 4 del plano respectivo, empadronados con el 63.096 y que por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 443 metros, 78 decímetros, con 18 metros, 44 centímetros de frente al Suroeste a calle pública, hoy Juan Julio Raisignier, por 24 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 14, al Noreste con solares 10 y 11, y al Sureste con Solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 522.00 10|pub. 7482 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARRIOLA VILLABONA, FRANCISCO Y OTROS "Segundas Copias" (Ficha 788|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Barriola Villabona, Miguel Antonio y María Esther Barriola Hernandorena y Balbina Hernandorena Berasain, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Schickendantz el 14 de marzo de 1940, por la cual Francisco Barriola Villabona y Miguel Antonio Barriola Zabaleta adquirieron de Joaquín Lorenzo Rodríguez, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 3ª (ex 2ª) Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, Padrón 110.571, que según plano del Agr. Orosmán Acosta de abril de 1923, consta de una superficie de 88 metros cuadrados 58 dm2. con frente a la calle 25 de Agosto 274, 276 y 278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 7857 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DA COSTA NETTO, RAFAEL y OTROS "Segunda Copia" (Ficha 2287|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que en la ciudad de Montevideo, el 1º de noviembre de 1943, ante el escribano Hugo Jaume Rosello, don Alvaro Costa Netto cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Juan Antonio Da Costa, en común y proindiviso a sus hermanos Rafael, Carlos María, Juan Antonio y Luis María Da Costa Netto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 7824 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO DANIEL LAMAS en su carácter de curador de la señora WANDA VIO PRODAM (Ficha 949|979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la Escribana Myriam Bellini, en esta ciudad, el 20 de noviembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1516, libro 615, folio 413, por la cual Ramiro Roldós Carré y otros vendieron a Wanda María Melania Vío Prodam, la unidad 002, padrón individual número 112.804|002 del Padrón Matriz de Montevideo Nº 112.804, correspondiente al apartamento 002 del edificio sito en la Rambla Mahatma Gandhi Nº 461 esquina Joaquín Núñez, en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyos demás datos se desconocen. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 7827 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (en liquidación), iniciando segunda copia de escritura de compraventa (Ficha E. 963|1979), que el 15 de mayo de 1963 autorizara el escribano José A. Deamicis por la cual el citado Banco adquirió de "Territorial Hermes S. A." el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Paysandú, 1ª Sección Judicial, zona urbana, en la manzana 210 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el número 1236, que tiene una superficie, según título, de 559 metros 90 dms. y según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio, de febrero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú, con el Nº 2302 el 13 del mes antes citado, de 554 mts. 47 dms., que se deslindan así: 27 mts. 78 cms. al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 19 mts. 52 cms. al Norte de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina; 29 mts. 7 cms. al Este lindando con padrón 1235, parte; y 19 mts. 53 cms. al Sur con padrón 1237.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980, haciendo constar que la primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Dominio de Paysandú con el Nº 23 al folio 187 del Libro XVIII, el 23 de mayo de 1963. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270,00 10|pub. 7844 Ab.14-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ERPOL LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Socios: RENE PONS y JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de productos alimenticios, industrialización y venta de artículos de fibra de vidrio, etc.
Inscripción: Nº 240, Fº 862, Lº 1.

22) N$ 135.00 10|pub. 7751 Abr.14-v.abr.25

WALED LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1980. Inscripto con el Nº 198, Fº 722, Lº 1 Contratos.
Socios: HAYDE MUÑOZ ABRAIRA y JOSE SUAREZ GOMEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, contratista de obras, obras civiles, compraventa inmuebles, representaciones y todos los actos que realiza una persona física capaz.
Plazo: un año prórrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 7750 Abr.14-v.abr.25

XANADU LIMITADA

Contrato: febrero 28 de 1980; inscripto febrero 29 de 1980 con el Nº 175, Fº 637, Lº 1.
Socios: ELICHA MARCOS SABAJ YAFFEE y E[illegible] SIROTA BENADERET.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: la fabricación y comercialización de prendas de vestir, confecciones y telas, y representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Gabriel Pereira 3270.
22) N$ 135 00 10|pub. 7748 Abr.14-v.abr.25

[illegible]NOI S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: 266|316|1979.
Socios: ALICIA AMORIN de SINIUK, GUSTAVO DANIEL DOLDAN LAFERRERA.
Objeto: Confitería, cafetería, salón de té, whiskería.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 7744 Abr.14-v.abr.25

REACTIVOS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 191, folio 678, Libro 3.
Socios: JORGE LUIS AMORIN MONTANS y ANA MARIA TERESA CENDAN MORELLI.
Capital: N$ 50.000,00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de productos químicos, biológicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7775 Ab.14-v.ab.25.

GABSE LIMITADA, MEDICINAL E INDUSTRIAL

Contrato: 11|3|980, inscripto Registro de Comercio el mismo día con el Nº 287 al folio 1048 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI y LILA BEATRIZ DOBLAS FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización y venta de materias primas y productos químicos, industriales y farmacéuticos.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7780 Ab.14-v.ab.25.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.

Cesión de cuota y modificación de Contrato: 25|1|1980.
Registro Público y General de Comercio: número 109, folio 396, Libro 1 de Contratos.
José Calandra y Alba Moretti ceden a ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA y ESTELA HERNANDEZ, todas sus cuotas.
Retroactividad: al 31|12|979.
22) N$ 135,00 10|pub. 7776 Ab.14-v.ab.25.

DOMARCAL S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 22, folio 83 al folio 85 del Tomo 19.
Socios: JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, JUANA ADELINA DIAZ DIAZ de D'OLIVEIRA y JOSE VICENTE CAL CORBO.
Objeto: Producción de mezcla y fabricación de artículos de hormigón, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Dos de los socios que actuarán en forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Calle Número Cinco (Barrio Los Aromos, Maldonado).
22) N$ 225,00 10|pub. 7865 Ab.14-v.ab.25.

BULTRANS LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1979.
Socios: ALVARO RODRIGUEZ LEZCANO, ALVARO MANUEL RODRIGUEZ LESCANO, EDMUNDO OMAR ESTRELLA FRUGONI, JUAN ANGEL GARBARINO DZIUR y JUAN ANGEL GARCIA BONIFACINO.
Objeto: Transporte, flete o traslado de mercaderías y bienes muebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 296, folio 1079, Libro 1 de Contratos el 11 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 7781 Ab.14-v.ab.25.

BARRACA SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: 462|1694|4.
Socios: DUMAR ANTONIO RINALDI MARTINEZ, GRACIELA CABRERA GONZALEZ de RUIZ.
Objeto: Barraca de materiales construcción afines, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Dumar Antonio Rinaldi Martínez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7790 Ab.14-v.ab.25.

RUBCRIS LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1979.
Capital: N$ 1.000,00.
Inscripción: Nº 987, folio 3577, Libro 3, 5 setiembre 1979.
Socios, aporte: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE, N$ 500,00; MARIA CRISTINA GONZALEZ CUEME, N$ 500,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos 1 año.
Objeto: Explotación de comercio ramo salón tarjetería, imprenta, librería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez Nº 2833.
22) N$ 135,00 10|pub. 7791 Ab.14-v.ab.25.

TEALCE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripto: Con el Nº 32 del folio 139 al folio 142 del Tomo Nº 19 de Contratos de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS RICCO VALLS, NESTOR RICCO VALLS y ALBA CELIA RICCO GUERRA.
Capital: N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Carlos Ricco Valls o en su defecto los otros socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Explotación de industrias metalúrgicas.
22) N$ 180,00 10|pub. 7864 Ab.14-v.ab.25.

GLACIAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 870|2.986|1.
Fecha: 6|6|978.
Cedente: Alberto Iglesias Fraga.
Cesionario: ANGEL RICARDO SISNIEGAS ROMANO.
Precio cesión: N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 7724 Abr.14-v.abr.25

RIOPLATENSE S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 138 Folio 489 Libro Nº 3 de Contrato 1º de marzo de 1980.
Socios: RAFAEL RAMON ORTIZ GANDINI, MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Representación de cualquier clase de personas, importación, exportación fabricación y comercialización de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Juan José de Herrera 1426 bis.
22) N$ 180.00 10|pub. 7443 Abr.14-v.abr.25.

PENAL LTDA.

Contrato: 11 de febrero 1980.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: WASHINGTON MARTINEZ DIAZ, RUBENS BARBOZA RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Bar, avícola y otros.
Plazo: 50 años.
Inscripción: Nº 211, Folio 756, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7464 Abr.14-v.abr.25.

ALPRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

En documento privado de fecha 12 de setiembre de 1979, los esposos Manuel Luis Prego Cabarcos y María Esther Aldao, cedieron todas las cuotas sociales a Nelson Elide Pérez Reyes, Nelly Padilla Andueza, Jose Oscar Alvarez Graña, Teresita Jacinta Martínez Graña. Inscripto Registro Público de Comercio de Montevideo, Nº 193 al Folio 705 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. [illegible] Ab.14-v.ab.25.

REPSUR LIMITADA

Cesión de cuota social: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: 18 de enero de 1980, Nº 4, folio 15, Libro 3.
De Elbio Siandre Arieta a VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y BERNARDO ATILIO MORENA.
Modificación de contrato.
Administración: Ambos socios actuando con junta o separadamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 7784 Ab.14-v.ab.25.

FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 15 de febrero de 1980. Se modificó la administración a cargo en adelante de la socia TERESA SAMPIL de RODRIGUEZ.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 176, Folio 621, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 7859 Ab.14-v.ab.25.

HELADERIA FUENTES LIMITADA

Registro Comercio: Nº 157, Folio 557, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MORALES - IDA ROSA AGGERO.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Heladería - artículos almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 7819 Ab.14-v.ab.25.

SUPERMERCADO DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro: 137, Folio 486, Libro 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA CREGO BALLESTEROS, JUAN JOSE PEON PAZ, GUALBERTO OTTONELLO OTTONELLO.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 32.
Administración: Juan José Peón Paz.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercado de comestibles.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 7821 Ab.14-v.ab.25.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato del 1: de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al Folio 1.001 del Libro I de Contratos.
Razón social: Sonifiel Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANDRES MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 7858 Ab.14-v.ab.25.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: 10 de marzo de 1980, Nº 274 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES OMAR MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.
Objeto: Industria Electrónica y Metalmecánica, importaciones, exportaciones y distribuciones.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) integrados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7793 Ab.14-v.ab.25.

ALVAREZ & POVERO LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 171, Folio 619, Libro 1.
Socios: OMAR JULIO ALVAREZ MURO y JULIO POVERO CALVO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en la Compra, Venta, Arrendamiento, Administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 135,00 10|pub. 7788 Ab.14-v.ab.25.

LOS MOPRE LTDA.
Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, Folio 612, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejido de punto, telas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanía, juguetería, bazar, electrodomésticos y artculos para el hogar en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7798 Ab.14-v.ab.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 173.336. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Gonzalez Ruiz, por Helopharm W. Petrik & Co. KG. (Alemania), solicita marca RYTMONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7758 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 4.026. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca CICLOBISMO, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7759 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 173.376. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Daiwa Seiko, Inc. (Japón), solicita marca

DAIWA

clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7757 Abr.14-v.abr.25

ACTAS Nos. 173.491 y 4.040. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles, por Banco de Italia y Río de la Plata (Buenos Aires), solicita la marca

ITALIA

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7841 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 173.352. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por León Gervitz Teitel (Montevideo), solicita marca

DIVINO

clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7837 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 4.041. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Belarc Ltda. Montevideo, solicita la marca FOCO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7842 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.490. — Montevideo, abril 9, 1980. — Rodolfo Molles por Faber-Castell Corporation E. U. América, solicita marca SPIRIT clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7840 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.353. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo Cikato por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicita marca: DICOFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7838 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.284. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca BAG JEAN, clases 2, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7836 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.286. — Montevideo, Manfredo Cikato, por C. H Boeringer Sohn de Alemania solicita marca: ALUETAL clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7828 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.285. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania), solicita marca: ABUNIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7829 Ab.14-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.505. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Silla cuna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7835 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 1.504. — Montevideo, marzo 27, 1980. —Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad denominado: "Aparato telefónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7833 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 21.104. — Montevideo, 27 marzo, 1980. — Manfredo Cikato por Duratex S. A. (Brasil) solicita patente de invención: "Válvula de descarga perfeccionada", reivindicando prioridad patente brasileña Nº PI 7907459, presentada 16|11|79. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7834 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-919. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo A. Cikato por Tecnós S. A. (Montevieo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de conversión de receptor de televisión a distinto sistema". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7832 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-918. — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por ARPUSA (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Transferidor de puntos para máquina de tejer familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7831 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-917. — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Pujol (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Juego de conectores entre tapas de botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7830 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 21.111. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Sujetador de Hoja Giratorio para Ventanas de Hojas Verticales" reivindicando prioridad alemana: de abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9 0.00 10|pub. 7448 Abr.14-v.abr.25.

ACTA Nº 20.918. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas, Actas 8.5563|78, 5.270|79, 6.296|79, presentadas respectivamente el 11 de agosto 1978, el 6 de junio|1979 y el 5 de julio|1979. De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7021 Abr.14-v.abr.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández. el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo. — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

INC
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a los interesados que el Organismo mantiene abierto un Registro de Proveedores, recibiéndose inscripciones para el mismo en la División Abastecimientos y Comercialización —Cerrito Nº 488—, planta baja, todos los días hábiles en el horario de 15 a 17.

A título de ejemplo se detallan a continuación algunos de los rubros de contratación más frecuente:

—Neumáticos y cámaras para automotores y tractores.
—Uniformes, otros vestuarios y calzado.
—Impresiones y encuadernaciones.
—Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Oficina.
—Equipos de Oficina.
—Repuestos y reparaciones mecánicas de automotores.
—Electricidad de automotores.
—Chapa y pintura de automotores.
—Mantenimiento de automotores (engrase, lavado, cambio de aceite y filtros, etc.).
—Servicio de fotocopia.
—Mobiliario de Oficina y reparación.
—Utiles y materiales de Oficina.
—Servicio de mantenimiento de edificio (pintura, albañilería, ascensores, instalación eléctrica, herrería, carpintería, sanitaria, reparación de cortinas tipo veneciana, etc.).
—Laboratorios de especialidades farmacéuticas.
—Material de polietileno. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
27) (C. C.) 2|pub. 41004 Ab.14-v.ab.15.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: —que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Tabaré Farina Montaño solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 3.153 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, As. Nº 128|979.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 7839 Ab.14-v.ab.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 11|1|80 —Acta Nº 250— aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "B", padrón 996, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Modesto Bautista Montes Sotelo, a partir del 12|12|79.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40995 Ab.14-v.ab.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión interina por un período de dos años de dos cargos de Auxiliar Practicante de Análisis Clínicos (Puesto Nº 407 y 408, Correlativos Nº 000340 y 000339) respectivamente (Esc. AaB, Grado 1, 30 horas) de la Facultad de Química a desempeñar en el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Podrán aspirar los alumnos que cursan el Núcleo Técnico o el Doctorado de Química Farmacéutica en la Facultad de Química.

Requisitos:
— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica.
— Certificado de Conducta.
— Jura de la Bandera Nacional.
— Certificado de Habilitación para cargos públicos.
— 2 fotos tipo carné.
— Constancia de haber aprobado los cursos de Microbiología General y Análisis Clínicos del Núcleo Técnico de Química Farmacéutica.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 30 de abril del presente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40996 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión de dos cargos del Departamento de Bacteriología y Virología (Esc. AaB, 30 horas), de la Facultad de Medicina:

— Auxiliar Técnico en Laboratorio (Puesto Nº 668, Correlativo Nº 000829, Grado 1).

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

— Oficial Técnico en Laboratorio (Puesto Nº 505, Correlativo Nº 000733, Grado 2).

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior del escalafón AaB, con una antigüedad no menor de dos años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos:
— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica.
— Certificado de Conducta.
— Jura de la Bandera Nacional.
— Certificado de Habilitación para cargos públicos.
— 2 fotos tipo carné.
— Fotocopia del título habilitante.
— Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 29 de abril del presente año ,inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40997 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Segundo llamado a Concurso

Llamado a aspiraciones para la provisión del cargo de Oficial II Maquinista (Puesto Nº 2687), Correlativo Nº 002357, Esc. AcB, Grado 7, 30 horas) del Departamento de Información (Taller de Impresión Offset) de la Faculta de Agronomía.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos:
— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica.
— Jura de la Bandera Nacional.
— Certificado de Conducta.
— Certificado de Habilitación para cargos públicos.
— 2 fotos tipo carné.
— Certificado de trabajo y o documentación que avale conocimientos específicos y experiencia en la materia.
— Relación de méritos documentada.
— Plazo de inscripción: Hasta el lunes 28 de abril del corriente año, inclusive.

Las inscripcionse se recibrán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40998 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Oficial 1º Técnico en Laboratorio del Servicio del Laboratorio Central de Medios de Cultivo y Reactivos del Instituto de Higiene (Puesto Nº 528, Esc. AaB, Grado 2, 30 horas) de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos:
— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica.
— Jura de la Bandera Nacional.
— Certificado de Conducta.
— Certificado de Habilitación para cargos públicos.
— 2 fotos tipo carné.
— Fotocopia del Título habilitante.
— Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 22 de abril del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40999 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspiraciones

Llamado a aspiraciones para la provisión por ascenso del cargo de Capataz Especialización (Puesto Nº 285, Correlativo Nº 002925, Esc. AcC, Grado 9, 30 horas) del Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar los funcionarios del Esc. AcC que revistan en el grado inmediato inferior con una antigüedad mayor de 2 años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos:
— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica.
— Jura de la Bandera Nacional.
— Certificado de Conducta.
— Certificado de Habilitación para cargos públicos.
— 2 fotos tipo carné.
— Fotocopia del título habilitante.
— Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 30 de abril del presente año, inclusive.

Las inscripcionse se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40986 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1979.

Expediente 788.569

Modificar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 3 cargos de Asistente de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 1.240, "A", Nº 1.438 "B" y Nº 1.242 "C") y Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1.814 con funciones en el Departamento de Emergencia) que fuera dispuesto por resolución número 12 del suscrito de fecha 16 de octubre el que quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Mario Olazabal (Pte) Prof. Agdo. Dr. Moisés Rearden y Prof. Agdo. Dr. Deubaldo Febles Alfonzo.

Resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de marzo de 1980.

1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1 866, Grado 2, 40 horas) efectuado según resolución Nº 26 de fecha 28 de noviembre de 1979 y con vencimiento de su plazo de inscripción el 2 de junio de 1980.

2) Disponer de que el cargo mencionado se incorpore al concurso de méritos y pruebas efectuados para la provisión de 3 cargos de Asistente de Clínica Ginecotocológica (Nº 1.240, 1.438 y 1.242) y un Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Departamento de Emergencia Nº 1.814) en sustitución de este último cargo cuyo llamado fuera anulado por resolución Nº 22 de fecha 21 de noviembre de 1979.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1980.

Expediente 788.565

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 3 cargos de Asistente de Clínica Semiológica y en consecuencia, designar a las siguientes personas, para ocupar los cargos concursados, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980, doctor Omar Rivero: Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1.227), Dra. Cristina Goldner: Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1.229), Dra. Ana Ferrari: Asistente de Clínica Médica "1" (Nº 1.230), Dr. Mario Cancela: Asistente de Clínica Médica "2" (Nº 126), Dr. Eduardo Rugnitz: Asistente de Clínica Médica "A" Nº 1.238).

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 788.460

Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (medicina) Nos. 1.216 y 1.218, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a los doctores Germán Canessa y Ernesto Santero para ocupar los cargos de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 11 de febrero de 1980.

Expediente 788.809

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 2 cargos de Asistente de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Grado 2, 24 horas, Nos. 1.977 y 1.975) este último a desempeñar funciones en el Hospital Pasteur, y en consecuencia designar a los doctores Jorge Vercelli y Julio Carzoglio para desempeñar los cargos de referencia, en el orden indicado por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980. La designación del Dr Jorge Vercelli es con carácter titular y la del Dr. Julio Carzoglio con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de febrero de 1980.

Expediente 795.857

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de Laboratorio del Instituto de Clínica Pediátrica (Esp. en Bioquímica) (Nº 114, Grado 2, 24 horas): Prof. Dr. Carlos Bauzá, Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo y Dr. Jorge Mirabal.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 31 de octubre de 1979.

Expediente 793.426

Designar al Dr. Héctor Rozada Pomar para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica

"B" (Nº 1.811, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1980.

Expediente 788.472

Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 2.217, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Luis Andrés Poch para ocupar el cargo de referencia, a partir del 1º de marzo de 1980, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 27 de febrero de 1980.

Expediente 788.539

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (Nos. 2.016 y 2.140, Grado 3, 24 horas semanales) y en consecuencia designar a los doctores Walter Ayala y Nylda Cassinelli para ocupar los cargos de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980. La designación del doctor Walter Ayala es de carácter titular y la de la Dra. Nylda Cassinelli reviste carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 27 de febrero de 1980.

Expediente 791.481

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1.812, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Olga Camacho de Osorio para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 27 de febrero de 1980.

Expediente 794.719

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 1.241, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Byron Viera para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de febrero de 1980.

Expediente 788.459

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (Nº 114, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Carlos Salveraglio para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de febrero de 1980.

Expediente 794.711

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 1 cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (Nº 124, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Ruben Caride para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 10 de octubre de 1979.

Expediente 788.424

Homologar el fallo del Tribunal en el Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia a la Dra. María Ferrari, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 20 de febrero de 1980.

Expediente 794 615

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nº 1.639, Grado 3 10 horas) y en consecuencia designar al Dr. Alberto Alvez por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980.

Expediente 794.710

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (P. G. Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Zelman Grimberg por un período reglamentario, a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980.

Expediente 788.457

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 1.234, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra Margot Baratta por un período reglamentario, a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1980.

Expediente 788.583

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Asistente de Clínica Urológica (Nº 1.742, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Alberto Alves para ocupar al cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980.

Expediente 788.474

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 99, Grado 3, Escalafón 2 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Liver Lattaro para ocupar el cargo de referencia, y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de octubre de 1979.

Expediente 794.727

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 1 cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1.264, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al doctor Enrique Schneeberger para ocupar el cargo de referencia a partir del 1º de marzo de 1980 por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1980

Expediente 788.47[illegible]

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C" (P. G., Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Ramona Fernández Balduvino para ocupar

el cargo de referencia, a partir del 1º de marzo de 1980 por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 21 de febrero de 1980.

Expediente 788.801

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (Nº 1.257, Grado 2, 20 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Milka Radmilovich para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1980.

Expediente 788.582

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1.269, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia, designar al Dr. Marcos Cvizonas para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 21 de febrero de 1980.

Expediente 794.519

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Nº 2.218, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Anna Stirner, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1980.

Expediente 788.579

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Nº 1.789, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan Favat para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980.

Expediente 794.712

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (Nº 119, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Hugo Beilli por un período reglamentario, a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980.

Expediente 788.584

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Departamento de Cardiología (Nº 1.364, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al doctor Alfredo Alvarez Rocha para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1980.

Expediente 788.565

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 3 cargos de Asistente de Clínica Médica y 2 cargos de Asistentes de Clínica Semiológica y en consecuencia, designar a las siguientes personas, para ocupar los cargos concursados, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Dr. Omar Rivero: Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1.227), Dra. Cristina Golder: Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1.229), Dra. Ana Ferrari: Asistente de Clínica Médica "1" (número 1.230), Dr. Mario Cancela: Asistente de Clínica Médica "2" (Nº 126), Dr. Eduardo Rugnitz: Asistente de Clínica Médica "A" (Nº 1.238).

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de febrero de 1980.

Expediente 788.458

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (Nº 123, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Alberto Sandler para ocupar el cargo de refencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 788.468

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Emergencia (Nos. 1.575 y 1.576, Grado 3, 30 horas semanales) y en consecuencia designar a los doctores Juan Fierro y Rosa Niski para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980. La designación del Dr. Juan Fierro es de carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980 y la doctora Rosa Niski con carácter titular.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 27 de febrero de 1980.

Expediente 788.471

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 1 cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1.427, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. José Carlos Fagnoni para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

27) (C. C.) 1|pub. 40987 Ab.14-v.ab.14.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
CITACION

Se cita a los socios del Centro Médico Israelita para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, en 8 de Octubre 2460, el día 20 de abril de 1980, a las 9:30 horas, el siguiente orden del día:

1) Apertura y elección de Presidente y Secretario de mesa.
2) Apertura del acta de la Asamblea anterior.
3) Informe de la Comisión Directiva.
4) Balance anual e informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe sobre la situación del Consejo Plenario (artículo 47).
6) Varios.

De acuerdo al artículo 53 de los Estatutos Sociales, la Asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituida con cualquier número de socios.

Se obtuvo la debida autorización oficial para esta convocatoria.

27) N$ 27,00 1|pub. 7797 Ab.14-v.ab.14.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 37 de los estatutos. se convoca a los señores socios de ("Montevideo Cricket Club" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social, Máximo Tajes 6400, el día 18 de abril de 1980, a las 19 y 30 horas en 1ª Convocatoria y 20 y 30 horas en 2ª Convocatoria, respectivamente. (Art. 23. En caso de no obtenerse quórum en 1ª convocatoria, la asamblea sesionará el mismo día una hora más tarde, cualquiera sea el número de socios presentes), para considerar el siguiente orden del día:

Adquisición de un predio de 6 y media hectáreas. — Ramiro Rodríguez Villamil, Secretario Honorario.

27) N$ 81.00 3|pub. 7708 Abr.14-v.abr.16.

COOPERATIVA UTE-ANTEL
"CUTEANTEL"

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE - ANTE ("CUTEANTEL") convoca a los asociados habilitados, para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 24 de abril de 1980, en el local de la Av. Agraciada Nº 2332|36 desde la hora 9.00 y hasta la hora 19.00.

En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 9 titulares y 18 suplentes.
Sindicatura: 3 titulares y 6 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes.
Arbitros: 3 titulares y 6 suplentes.

Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b"

del Art. 8º del estatuto social (empleados de Cutcsa/Antel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, abril de 1980. — La Comisión Electoral.
27) N$ 1[illegible] 50 5.pub. 7707 Abr.14-v.abr.18.

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber que en la publicación del estatuto de FARRE SOCIEDAD ANONIMA, aparecida en el "Diario Oficial" del día 6 de noviembre de 1979, Nº 20.613, se deslizó el siguiente error: En la página 2 531-C, 2ª columna se omitió poner la fecha de aprobación, debe ir, donde en el auto aprobatorio Nº 10.721, leerse: ...Montevideo, 27 de agosto de 1979, Nº 10.721... Queda salvado el error.
27) N$ 13.50 1|pub. 7200 Ab.14-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Inde Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40964 Ab.14-v.my.26.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial". (Ficha A. 46 980), se emplaza a Pedro Cohen Isaro, Linda Pinto, Margarito Haim, Juan Zúñiga Scotto y Mª Clara Zapelena o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 7711 Ab.14-v.ab.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Romero, Bonifacio y otra, contra MARTINEZ, RAMON, Escrituración Judicial". (Ficha A. 45|980), se emplaza a Pedro Cohen, Linda Pinto, Juan Zuñiga Scotto, María Clara Zapelena, Margarita Haim, Amanda Rosa Abido y Luis Alberto Rendell Montero o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 7712 Abr.14-v.abr.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial". — (Ficha A. 47|980), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Gallo y Marcelino Delgado a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980.
27) N$ 72.00 10|pub. 7710 Abr.14-v.abr.25.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján", (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab.14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche", (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

P. ODDONE ZUNINO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Sarandí Uriarte, se hace saber que P. ODDONE ZUNINO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban [illegible] te:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese P. ODDONE ZUNINO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, pendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente actuando conjuntamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamlea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará dereco a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando en aditamento "En formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Pedro Oddone Zunino; Vicepresidente: José Pedro Oddone Silveira; Secretario: Milton Britos. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, seautoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1979. Pedro Oddone Zunino, José Pedro Oddone, Milton Britos.

Certifico que als firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Pedro Oddone Zunino, ciudadano uruguayo, casado con Clara Silveira; José Pedro Oddone Silveira, oriental, casado con María Reina Galaín y Milton Britos, oriental, casado con Alcira Nikla Oddone, todos mayores de edad, domiciliados en Avenida General Flores 2227|33 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

560. — Montevideo, 13 de febrero 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Apruébanse el estatuto de P. ODDONE ZUNINO SOCIEDAD ANONIMA y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en trescientos mil nuevos pesos (nuevos pesos 300.000.00). Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Alonso. — Ada Nosei de Fonsalía.

La resolución fue notifcada con fecha 15 de febrero de 1980. Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de marzo de 1980 con el Nº 78 al folio 330 del Libro Nº 1 de Estatuos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 840.00 — 6647 — 1|pub.

SOLMIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. J. Marabotto, se hace saber que SOLMIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOLMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciar-

se el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

24.439. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción del tributo establecido en la ley 12.977. Hon. fictos nuevos pesos 2.000.00. Al pet. 2º como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 1º de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de febrero de 1980, con el Nº 21, al Fo. 98 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 248.00 — 4832 — 1|pub.

PLASTIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: PLASTIL S. A., "Estatuto" (Ficha V. 767|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó PLASTIL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúye PLASTIL S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, polietileno, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Rea-

lizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Sergio Zimet Zylbereztejn y o Mariella Romeo y o (Rosanna Minvielle). Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. (Firmado) Mario Dryzanowski. — Vladimiro Krzyzanowski. — Elda G. de Krzyzanowski.

Roberto Callander Rospide, Escribano Público. Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Mario Dryzanowski, casado con Beatriz Núñez, oriental, domiciliado en la calle Petain, número ochocientos ochenta y siete, apartamento seis; y los esposos Vladimiro Krzyzanowski y Elda Gazzani, polaco y oriental, domiciliados en la calle Chile, número cuatro mil doscientos veintinueve; todos mayores de edad, siendo los domicilios expresados de esta ciudad, con cédula de identidad respectivas, números "1.262.697"; "539.956" y "1.263.662" que he tenido de manifiesto, a quienes leí lo que antecede y en mi presencia se ratificaron.

En fe de ello, y a solicitud de PLASTIL S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. Firmado: R. Callander Rospide. — Hay un sello que dice: R. Callander Rospide, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Recibido hoy. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. Día 17 de julio de 1979. Carpeta Nº 1.782. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.133. — Fecha 30 de julio de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Pase a informe del Inspector Proc. Allende. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). (Firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de PLASTIL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). (Firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda (firmado) Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 27 de agosto de 1979. Salida 29 de agosto de 1979. Nº 4.473. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en trámite y la pertinente inscripción. — 28 de agosto de 1979. — Hay un signo (firmado) Eduardo Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

9.433. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208, de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de PLASTIL S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro, expidiéndose testimonio. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 640.00, los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. (firmado) W. W. Burella. — Hay un sello que dice: Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — (firmado) N. Wins de Ubilla. — Hay un sello que dice: Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta seis, siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, caratulados: PLASTIL S. A., "Estatuto" (Ficha V. 767|979), haciéndose constar que la providencia número nueve mil cuatrocientos treinta y tres, del tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, fue notificada a la parte interesada (PLASTIL SOCIEDAD ANONIMA), el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a las 17 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 605, al Fo. 3.872 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los *efectos legales* se hace esta publicación, en Montevideo a 31 de di-

ciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 370.00 — 4898 — 1|pub.

ESPACIO UNIKA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUAIRA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Lilián J. Tarlovsky, Escribana, certifica: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de GUAIRA S. A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número dos mil ochocientos ochenta y seis al folio trescientos ochenta y cuatro del libro número veintisiete, en el que a fojas seis y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, asistiendo en representación de la Inspección General de Hacienda la señora María H. Allende de Gómez la que se realizó en condiciones de sesionar válidamente, dándose cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: De acuerdo a lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos Sociales no se efectuó la publicación en razón de que se encontraba presente el cien por ciento del Capital Integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación; b) Quórum: En la Asamblea de referencia asistieron dos accionistas actuando uno por sí y el otro por representación, con un capital de N$ 11 000.00 y con derecho a 1 voto. Que el accionista que actuó por sí y por representación, no es Director, Síndico ni empleado de la sociedad y c) Todas las resoluciones de la Asamblea fueron tomadas por unanimidad. Que en referida Asamblea se resolvió: 1) Modificar el artículo 1º de los Estatutos, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de ESPACIO UNIKA S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país"; 2) Autorizar a los señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y|o señora Gladys Pereira de Martorell, para que actuando indistintamente puedan efectuar todos los trámites que sean necesarios para tramitar dicha reforma.

En fe de ello y a solicitud de GUAIRA S. A. extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve. — Lilián Tardovsky, Escribana.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de GUAIRA S. A. que en adelante se denominará ESPACIO UNIKA S. A. aprobado en la Asamblea Social Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1978 según surge del certificado notarial glosado a fs. 1 no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De documentación agregada a fs. 2 a 5 surge que se ha cumplido con las obligaciones impuestas por la ley respecto a los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva para gestiones de la naturaleza de la presente. — Saludo al Sr. Director atte. La Inspectora de Hacienda. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 5.732. Sr. Juez: Procede aprobar la reforma solicitada disponiéndose lo pertinente. — 10 de octubre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

16.496. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público. Amplíase la reforma de estatutos de GUAIRA S. A. solicitada. Decrétense las inscripciones pedidas. Háganse las publicaciones del mismo comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del mismo y archívese. Honorarios N$ 300 00. — Rodríguez de Vecchi, Juez. — Gutiérrez, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra a fojas cuatro, cuatro vuelto, cinco, cinco vuelto en el expediente caratulado GUAIRA S. A. "Reforma de Estatutos", Ficha 634|979, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el pr[illegible] [illegible]e sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 11 y 14 horas e inscripta en este Registro con el Nº 853 al Fº 5.367 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darrac, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero.

N$ 186.00 — 5073 — 1 pub.

CALPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que CALPE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CALPE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro [illegible]era del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero y deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, im-

prenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procesamiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionista que represente el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso de "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Magela Torrano Baz. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Jorge Elenberg, Marta F. de Elenberg, Jorge Gutfraind.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Jorge Elenberg Braitman, Marta Feldman Fischman y Jorge Ernesto Gutfraind Feldman, orientales, mayores de edad, los dos primeros casados entre sí en primeras nupcias y el último, casado en primeras nupcias con Laura Queiruga, con domicilio en la calle Sarandí, número sieiscientos noventa, apartamento ciento diez, quienes lo suscribieron en mi presencia, previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Jaime Pérez, Escribano.

20.002. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Apruébese los estatutos de CALPE S. A., autorizado su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Abonados los tributos por honorarios fictos N$ 800.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey, Juez. — Alciaturi, Actuario. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de febrero de mil novecientos ochenta, a las 9 y 23 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 47, al Fo. 201 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 211.00 — 5129 — 1|pub.

RAIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado RAIN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Constitución de

RAIN S. A.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RAIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá establecer sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio y restaurant, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos 2:000 000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes personales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales e incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 acciones tendrán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 la mayoría para resolver, deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente los fundadores. A la Dra. Irma Sara Casaballe y a la señora María Cristina Carro quienes tendrán las facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Ricardo Muniz. — Raúl Felipez. — Carlos Dentone.

Certifico que: I) Ricardo Muniz, casado en primeras nupcias con María Anasagasti, con cédula de identidad de la Policía de Montevideo Nº 1:142.641, quien firma: "Muniz"; Raúl Felipez Gualco, soltero, con cédula de identidad de Montevideo Nº 1:393.375, quien firma: "Raúl Felipez" y Carlos Dentone, casado en primeras nupcias con Olga Gabus, con cédula de identidad de Montevideo Nº 847.948, quien firma: "Dentonè", orientales, mayores de edad, domiciliados en Maldonado mil ciento setenta y cinco de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede, lo otorgan y firman en mi presencia; II) Conozco a los otorgantes.

En fe de ello a solicitud de los interesados, y para tramitar la personería jurídica, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Rosario Iglesias Carreras, Escribana.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El Proyecto de estatutos de RAIN S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13 318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1979, de conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 4.649. Entrada 3 setiembre 1979. Salida 5 setiembre 1979. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista, disponiéndose la pertinente publicación e inscripción, así como la de matrícula de comerciante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

12.867. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de RAIN S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete vuelto y diez de los autos caratulados: RAIN S. A. "Estatutos" y Matrícula Ficha E. 831|979, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente haciendo constar que el auto número doce mil ochocientos setenta y siete, se notificó a los interesados el quince de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; que sello y firmo en Montevideo a 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 14 de novimbre de 1979 a las 17 y 15' horas e inscripta en este Registro con el Nº 660 al Fº 4.186 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 333.00 — 5181 — 1 pub.

SING S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Rodríguez de Vecchi, se hace saber que S I N G S. A. (en autos), Ficha E. 986|979, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese S I N G S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otor-

gando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale, y|o a la señora Lydia Fons de Piñón.
ñora Lydia Fons de Piñón.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 17 de agosto de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

17.534. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de SING S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. — Rodríguez. — Gutiérrez.

La resolución fue notificada a la parte interesada, el 6 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 8 y 49 horas, con el Nº 39, al Fo. 159 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — María Luisa Levre , Actuaria Adjunta.

N$ 252.00 — 5249 — 1|pub.

CANABAL Y CIA. S. A.

(R. U. C. 210121590011)

Uruguay 1213

Estado de situación al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Activo corriente	
Disponibilidades	150.508.69
Créditos por ventas	554.114.78
Otros créditos	7.008.—
Bienes de cambio	635.253.94
Total activo corriente	1:346.885.61
Activo no corriente	
Bienes de uso	8.271.86
Total activo no corriente	8.271.86
Total del activo	1:355.157.47
Pasivo —	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales	687.732.19
Deudas diversas	67.311.43
Previsiones	52.623.69
Total pasivo corriente	935.154.05
Patrimonio —	
Capital social	
Acciones en circulación	30.000.—
Aportes no capitalizados	20.500.—
Reservas	273.639.74
Resultados acumulados	95.863.68
Total patrimonio	420.003.42
Total pasivo y patrimonio	1:355.157.47

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos locales	2:782.455.93
Descuentos	(4.683.63)
Ingresos operativos netos	2:777.772.30
Costo bienes vendidos	(2:107.374.10)
Resultado bruto	670.398.20
Gastos de administración y ventas	(479.132.54)
	191.265.66
Resultados financieros	(83.448.17)
	107.817.49
Impuesto a la renta	(11.953 81)
Resultado neto	95.863.68

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	63.525.39
A reservas voluntarias libres	32.338.29
	95.863.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 1979.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran registrados a Folios 654|55 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 4766 Folio 363, libro 13, el 5 de julio de 1963.

N$ 199.80 — 26080 — 1pub.

BUNGALOW SUIZO S. A.

(R. U. C. 210275690016)

Andes 1427

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	22.770.03
Créditos por ventas	273.666.16
Otros créditos	142.331.25
Bienes de cambio	75.238.37
Bienes de uso	351.545 44
Intangibles	32.450.86
	898.002.11
Pasivo —	
Deudas comerciales	286.830.84
Deudas financieras	341.132.91
Deudas diversas	119.941.64
Pensiones	30.622.36
Capital social	50.000.—
Reservas	62.592.68
Resultados acumulados	6.881.68
	898.002.11

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:578.886.80
Ingresos operativos netos	1:578.886.80
Costo de los bienes vendidos	(656.373.92)
Gastos de administración y ventas	(815.145.12)
Resultados financieros	(75.601.24)
Resultados extraordinarios	(45.880.13)
Resultado neto	(14.113.61)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Folio 67.

N$ 151.20 — 26110 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1979

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y Bancos	511.824.013.00
Corresponsales, otras Reservas Internacionales y Valores	1.343:826.173.69
Bienes a la Venta	1:319.177.73
Colocaciones	8.220:658.674.96
Inmuebles, Muebles, Utiles, Equipos y otras Inversiones	406:780.942.40
Cuentas Transitorias	1.883:700.827.20
Deudores Contingentes	670:024.409.94
Total	13.038:134.218.92

SALDOS ACREEDORES

Capital y Reservas	3.112:804.415.66
Depósitos y Obligaciones	5.585:928.679.58
Cuentas Transitorias	2.585:720.974.53
Previsiones Generales	1.083:655.739.21
Compromisos Contingentes	670.024.409.94
Total	13.038:134.218.92
Cuentas de orden:	14.178:234.747.48

Cr. Moisés Cohen Berro
Presidente

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Ruben A. Pascale
Gerente General

Dr. Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verifica da la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

(C. C.) — 40964 — 1 pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

(Inscripción Nº 364)

Casa Central: La Paz 1590

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes Raíces	39:846.672.28	Capital Integrado	35:000.000.00
Muebles y Utiles	2:407.614.43	Reservas	65:827.869.52
Automóviles	42.332.04	Res. Mant. Cap. Circul.	11:893.090.68
Mercaderías	27:222.382.00	Acreedores Varios	23.243.592.39
Caja y Bancos	22:620.377.84	Obligaciones a Pagar	2:532.921.73
Deudores Varios	66:443.260.27	Utilidades a Distribuir	28:962.452.12
Depósitos en Garantía	14:142.755.81	Ganancias	8:156.585.23
Of. de Imptos. a la Renta	2:891.117.00		
	175:616.511.67		175:616.511.67

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1970

PERDIDAS

	$
Gastos Generales	31:777.256.52
Impuestos Fiscales	5:291.171.43
Deudores Varios	19.527.55
Utilidades	8:156.585.23
	45:244.540.73

GANANCIAS

Alq. y Explot. de Prop.	4:124.730.82
Mercaderías	41:119.809.91
	45:244.540.73

Las Utilidades pasaron a Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 94 y 95 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.234, del Libro 11.

N$ 189.00 — 23067 — 1 pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

(Inscripción Nº 364)

Casa Central: La Paz 1590

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes Raíces	39:846.672.28	Capital Integrado	35:000.000.00
Muebles y Utiles	2:407.614.43	Reservas	65:827.869.52
Automóviles	40.253.18	Res. Mant. Cap. Circul.	11:893.090.68
Mercaderías	28:126.261.00	Acreedores Varios	23:922.281.02
Caja y Bancos	36:461.391.58	Obligaciones a Pagar	565.210.00
Deudores Varios	75:334.075.86	Utilidades a Distribuir	37:119.037.35
Depósitos en Garantía	2:856.529.66	Ganancias	12.694.743.42
Of. de Imptos. a la Renta	1:949.434.00		
	187:022.231.99		187:022.231.99

CUENTA DE PERDIDAS Y GANA NCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

PERDIDAS

	$
Gastos Generales	31:472.844.44
Impuestos Fiscales	2:702.940.03
Deudores Varios	1:395.358.15
Utilidades	12:694.743.42
	48:265.886.04

GANANCIAS

	$
Alq. y Explot. de Prop.	3:331.651.03
Automóviles	347.921.14
Mercaderías	44:586.313.87
	48:265.886.04

Las Utilidades pasaron a Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionis tas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 96 y 97 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7. 234 del Libro 11.

N$ 189.00 — 23068 — 1 pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

(Inscripción Nº 364)

Casa Central: La Paz 1590

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes Raíces	39:846.672.28	Capital Integrado	35:000.000.00
Muebles y Utiles	2:407.614.43	Reservas	65:827.869.52
Automóviles	40.253.18	Res. Mant. Cap. Circul.	11:893.090.68
Mercaderías	27.511.325.00	Acreedores Varios	6.519.230.53
Caja y Bancos	34:739.039.12	Utilidades a Distribuir	49:813.780.77
Deudores Varios	90:176.571.76	Ganancias	31:031.314.93
Depósitos en Garantía	4:055.110.66		
Of. de Imptos. a la Renta	1:308.700.00		
	200:085.286.43		200:085.286.43

CUENTA DE PERDIDAS Y GANA NCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

PERDIDAS

Gastos Generales	38:220.086.68
Impuestos Fiscales	6:004.914.00
Utilidades	31:031.314.93
	75:256.315.61

GANANCIAS

Alq. y Explot. de Prop.	6:977.275.93
Descuentos e Intereses	4.484.992.92
Mercaderías	63:794.046.76
	75:256.315.61

Las Utilidades pasaron a Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionis tas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 98 y 99 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7. 234, del Libro 11.

N$ 189.00 — 23069 — 1 pub.

IRC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(R. U. C. 210211810010)

Avenida 18 de Julio 1070 (Local 5)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	3.467.58	Deudas Comerciales	19.626.62
Otros Créditos	4.731.43	Deudas Diversas	10.484.56
Bienes de Cambio	89.115.80	Capital Social	510.00
Bienes de Uso	2.774.45	Reservas Legales	2.471.42
		Reservas: Voluntarias Libres	23.019.47
		Resultados Acumulados	43.977.19
Total del Activo	100.089.26	Total del Pasivo	100.089.26

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	203.314.11
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(100.010.80)
Resultado bruto	103.303.31
Gastos de Administración y Ventas	(63.640.81)
Resultados Diversos	4.410.47
Resultados Financieros	(95.78)
Resultado Neto	43.977.19
Utilidad del Ejercicio	43.997.19

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Fondo de Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante.	5.711.75
A Reservas Voluntarias Libres - Cuenta Nueva	38.265.44
	43.977.19

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 19 del Libro Copiador de Cartas certificado el 5 de junio de 1969 con el N.o 2600 al folio 345 del Libro 19 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 205.20 — 24382 — 1 pub.